



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 13 de noviembre de 2008

NÚM. 38

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 24 CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del [Fondo de Participación](#) de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, de [Atención Farmacéutica](#) de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral que establece la prohibición del uso de [bolsas plásticas](#) no biodegradables, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de [carrera profesional](#) del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la política general en materia de [música](#) con el afán de conocer los objetivos que persigue, las líneas de actuación en marcha y el balance de su actuación en el contexto general de la política cultural del Ejecutivo Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Pregunta sobre la intención del Gobierno de prorrogar el acuerdo para la utilización del lema [Reyno de Navarra](#) en el estadio del equipo de fútbol Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está estudiando la [deflactación](#) de la tarifa del IRPF y sus consecuencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la sentencia del Tribunal de la Unión Europea que dictaminó la legalidad de las [competencias fiscales](#) de las Diputaciones de la Comunidad Autónoma Vasca y las medidas necesarias a adoptar para garantizar nuestra autonomía ante la actual realidad europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre la opinión del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con la modificación urbanística en el [Ayuntamiento de Egüés](#) que propone la construcción de 30.000 viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre las [VPO](#) previstas por el Gobierno en las nuevas ofertas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para que las empresas que configuran el [Sector Público Empresarial](#) de Navarra, dependientes del Gobierno Foral, se agrupen en una única Sociedad Navarra de Empresas y Participaciones Empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento del destrozo que ha sufrido la antigua [calzada Estella-Olazagutía](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la paralización de la [concentración parcelaria](#) en el Municipio de Cortes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.
- Pregunta sobre cuál es la situación de la [atención pediátrica](#) en el Centro de Salud de Peralta, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar en los Presupuestos para el ejercicio 2009 la [congelación salarial](#) de los altos cargos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no reducir el [gasto social](#) en la ejecución de los Presupuestos de Navarra para el 2008, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que dentro del convenio de colaboración que existe entre el Departamento de Salud y la Universidad Pública de Navarra para la promoción y el desarrollo conjunto de proyectos y actividades de [investigación e innovación](#) en el área médico sanitaria se incluya como actividad la investigación en tecnología social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 39 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido dos nuevos puntos en el orden del día (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012 (Pág. 5).

En el turno a favor toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra intervienen el señor Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 35 votos a favor, 14 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica de Navarra (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 11).

Se aprueba la ley foral por 36 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral que establece la prohibición del uso de bolsas plásticas no biodegradables, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 14).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 14).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra las señoras Otamendi Clara-

munt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 16).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 14 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 21).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Acedo Suberbiola. En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 22).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley por 14 votos a favor, 24 votos en contra y 11 abstenciones (Pág. 25).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Interpelación sobre la política general en materia de música con el afán de conocer los objetivos que persigue, las líneas de actuación en marcha y el balance de su actuación en el contexto general de la política cultural del Ejecutivo Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 25).

Para formular la interpelación interviene el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa

Bai) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 30).

Pregunta sobre la intención del Gobierno de prorrogar el acuerdo para la utilización del lema Reyno de Navarra en el estadio del equipo de fútbol Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta la Consejera (Pág. 34).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está estudiando la deflactación de la tarifa del IRPF y sus consecuencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la sentencia del Tribunal de la Unión Europea que dictaminó la legalidad de las competencias fiscales de las Diputaciones de la Comunidad Autónoma Vasca y las medidas necesarias a adoptar para garantizar nuestra autonomía ante la actual realidad europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

Pregunta sobre la opinión del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con la modificación urbanística en el Ayuntamiento de Egüés que propone la construcción de 30.000 viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 39).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 40).

Pregunta sobre las VPO previstas por el Gobierno en las nuevas ofertas, presenta-

da por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para que las empresas que configuran el Sector Público Empresarial de Navarra, dependientes del Gobierno Foral, se agrupen en una única Sociedad Navarra de Empresas y Participaciones Empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento del destrozo que ha sufrido la antigua calzada Estella-Olazagutía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta la Consejera (Pág. 44).

Pregunta sobre la paralización de la concentración parcelaria en el Municipio de Cortes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera (Pág. 46).

Pregunta sobre cuál es la situación de la atención pediátrica en el Centro de Salud de Peralta, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar en los Presupuestos para el ejercicio 2009

la congelación salarial de los altos cargos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 47).

Para la defensa de la moción interviene el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 47).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (Pág. 48).

A continuación, interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Toma la palabra el señor Erro Armendáriz y le contesta el Consejero. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 49).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no reducir el gasto social en la ejecución de los Presupuestos de Navarra para el 2008, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 50).

Para la defensa de la moción interviene el señor Caro Sádaba (Pág. 50).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 51).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 53).

Se aprueba la moción por 36 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que dentro del convenio de colaboración que existe entre el Departamento de Salud y la Universidad Pública de Navarra para la promoción y el desarrollo conjunto de proyectos y actividades de investigación e innovación en el área médico-sanitaria se incluya como actividad la investigación en tecnología social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 57).

Para defender la moción interviene la señora Chivite Navascués (Pág. 57).

En el turno a favor toman la palabra el señor Marcotegui Ros, la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 57).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 39 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 13 de noviembre, a las nueve y media, los siguientes nuevos puntos: 6.1 Pregunta sobre la intención del Gobierno de prorrogar el acuerdo para la utilización del lema Reyno de Navarra en el estadio del equipo de fútbol Osasuna, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra; 6.2 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está*

estudiando la deflactación de la tarifa del IRPF y sus consecuencias, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Hacen-*

das Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012. Abriremos un debate de totalidad. En el turno a favor, por UPN, señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Buenos días, Presidenta, buenos días, señorías. Estamos aquí para debatir y votar el dictamen de la Ley Foral por la que se establece la cuantía y la forma de reparto del Fondo de las Haciendas Locales. Haré referencia a las dos enmiendas a la totalidad que se trataron en su día para decir que estamos de acuerdo en el punto final, que dice: Se considera necesario un estudio serio y compartido. Quiero transmitir de nuevo aquí, aunque la señora Consejera lo ha dicho en multitud de ocasiones, que el departamento se comprometió, y así lo está haciendo, a hacer un estudio sobre un nuevo mapa local, que es el que va a definir la forma de financiación de las entidades locales. Creo que es el documento necesario para poder hablar y discutir y llegar a un acuerdo sobre cómo financiar nuestras entidades locales. Es necesario saber qué competencias propias tienen, qué competencias son impropias o inducidas y, en definitiva, tener los datos para poder calcular el gasto y los ingresos que necesitan las entidades locales para dar un buen servicio al ciudadano.*

Dicho esto, me gustaría hablar de las enmiendas parciales que se han presentado. Na-Bai presenta una serie de enmiendas que conllevan un aumento de gasto importante. No en vano estamos hablamos de la ley del fondo de financiación, pero me sorprende, porque he calculado que son más o menos sesenta y tres millones de euros, que suponen nada más y nada menos que un aumento de un 27 por ciento de los recursos necesarios por parte del Gobierno de Navarra para los Ayuntamientos. Todos somos conscientes de que es necesario que haya más recursos, nadie lo duda, pero tenemos que ser conscientes de que quien gobierna tiene que gestionar los recursos y estamos hablando de una situación de crisis económica importante y Na-Bai plantea un 27 por ciento e Izquierda Unida un 20 por ciento, unos cincuenta millones de euros. Nadie duda de que serían bienvenidos todos estos recursos para las entidades locales, pero también hay una realidad, que los recursos son los que son y creo que nos toca administrarlos correctamente.

UPN y CDN presentaron una enmienda que consiste en actualizar el acuerdo que existe con la Federación Navarra de Municipios y Concejos del IPC más dos puntos. ¿Por qué digo actualizar? Porque cuando se publicó en su momento en el Boletín todavía no se sabía realmente cuál iba a ser el aumento del IPC, en el momento en que se supo se planteó esa corrección tanto para abonos por dedicación a cargos electos a los Ayuntamientos así como la partida más importante, que es la

subida del fondo de doscientos cuarenta a doscientos cuarenta y cuatro millones de euros. No hay otra fórmula para hacerlo, es decir, tiene que ser así, el acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y se aumenta el IPC más dos, que supone un incremento del 6,8.

Me gustaría también hacer hincapié en el sistema de reparto, que continuamente se critica. Existen tres niveles por todo el mundo conocidos, que son, en primer lugar, asignación al municipio de Pamplona, en segundo lugar, un segundo fondo de participación de municipios que, además, se calcula con un índice de necesidad de gasto y un índice de capacidad fiscal en el que existen doce variables, que me alguien diga si esas doce variables no son necesarias, quizás habrá que cambiar alguna, añadir alguna, quitar alguna, no lo sé, pero yo creo que eso se puede hacer con un estudio serio, que es lo que el departamento está haciendo, y me consta que en breve plazo tendrá este Parlamento conocimiento para trabajar sobre él. Creo que se ha demostrado que, dentro de lo injusto que todos consideramos que pueda ser, es el sistema más justo. No en vano probablemente sea el sistema, junto con el de la comunidad vecina, con el de la Comunidad Autónoma Vasca, que marca una diferencia con el resto de autonomías de España, pero, sobre todo, diría algo más, este año sí que marca una diferencia con nuestra comunidad vecina porque el sistema de reparto que ellos tienen quizás en algún momento determinado haya tenido capacidad de mayores recursos pero me consta que este año la capacidad de recursos que van a tener se reduce en un 11 por ciento. En la actual situación que estamos viviendo creo que es para analizar bien ese fondo.

Y para ir terminando, diré que nosotros vamos a dar el voto favorable a este dictamen, entre otras razones, porque consideramos que es un fondo trabajado, en primer lugar, con quien consideramos que se debe trabajar, que es la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que dio su voto favorable en la Comisión Foral de Régimen Local, y que además consideramos que en esta situación de crisis económica que se vive el aumento de un 6,8 por ciento es un esfuerzo importante por parte del departamento y del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a votar también favorablemente la propuesta de dictamen de la ley foral coloquialmente denominada del fondo. El PSN, como bien saben, es firme defensor de la necesidad de contar con una financiación suficiente de las entidades loca-*

les. Somos firmes defensores de la necesidad de contar con un nuevo mapa local y con un nuevo marco de redefinición de competencias municipales y, sí, en función de todo ello, un nuevo sistema de financiación. Pero esto, señorías, es tarea del Gobierno. A nosotros, como oposición, nos corresponde aportar las propuestas que redunden en la obtención de la mejor fórmula para adecuar las entidades locales a la nueva era, al siglo XXI.

Nosotros pensamos que las cantidades para la financiación son insuficientes, pero es difícil llegar a la suficiencia financiera de las entidades locales que todos, o al menos nosotros, defendemos si previamente no definimos, insistimos, las competencias y el mapa al que me he referido. Por ello, ante la propuesta del Gobierno, escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a los alcaldes y concejales, y teniendo en cuenta la crisis económica que afecta no solo a las entidades locales sino a todos, siendo responsables y tratando de mejorar en todo lo posible la financiación de las entidades locales, presentamos, como bien saben, las mejoras al texto que resumiré.

Hemos propuesto, y se ha aprobado, el incremento de la dotación del fondo para el año 2009 en cuatro millones, de forma que ha quedado fijado en 244.800.000 euros; el incremento de la dotación de transferencias corrientes para 2009, que ha quedado fijado en 161.045.000 euros; la garantía de que la dotación del fondo de transferencias corrientes para el 2010 se incrementará en el IPC más tres puntos y para el 2011 en el IPC más cuatro puntos; y es evidente que también nos parece relevante que el PSN ha conseguido que se apruebe volver a contar con una financiación añadida extraordinaria de diez millones de euros anuales sin una finalidad predeterminada por el Gobierno sino a libre decisión de inversión de las entidades locales.

¿Y qué objetivos perseguía y persigue nuestro grupo con estas propuestas? Pues claramente avanzar al menos en la seguridad de una cierta estabilidad financiera de las entidades locales en cuanto a que estas sepan con qué recursos cuentan vía participación de tributos durante los años venideros, algo que en la situación actual de crisis económica nos parece importante, porque sin estabilidad financiera y al albur de si cada año se aprueba una u otra fórmula, es una mala apuesta para que también los Ayuntamientos tengan su previsión para contrarrestar la crisis y avanzar en medidas de autonomía y autoorganización de inversiones mediante la fórmula de la asignación de los cuarenta millones de euros en cuatro años de libre decisión de los Ayuntamientos.

Señorías, finalizando, los socialistas queremos que los Ayuntamientos tengan capacidad de decisión y para ello creemos que deben conocer cuáles

son hoy y en los próximos tres años sus ingresos, en algunos casos, recordamos, los más importantes, que son los del fondo, y queremos que puedan hacer frente a la crisis de la mejor manera posible contando con un incremento, limitado sí, pero incremento importante de la financiación. Otros grupos han planteado incrementos superiores de financiación. No crean que no nos hubiera gustado poder decir que sí, pero, además de la coyuntura económica, creemos que flaco favor haríamos a la apuesta por un nuevo diseño del futuro de nuestras entidades locales, lo cual no impide que esperemos que el Gobierno, como avanzó la Consejera, traiga pronto a esta Cámara una propuesta de mapa local y con ella una propuesta competencial que nos hará a todos, entonces sí, recapacitar sobre la mejor fórmula para la financiación y suficiencia financiera de las entidades locales para que estas hagan frente a las necesidades de los servicios que prestan a los ciudadanos, ciudadanos navarros que son, no nos cansaremos de repetirlo, los que le interesan a nuestro grupo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Convergencia va a apoyar este importante proyecto de ley por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales para los ejercicios presupuestarios de los años 2009 a 2012, que ha sido ya analizado, primero, con enmiendas a la totalidad, después en la Comisión con enmiendas parciales y cuyo dictamen final hoy se somete a la consideración de este Pleno. Para Convergencia esta es una de las leyes más importantes que pueden tramitarse en esta Cámara referidas al ámbito de la Administración Local porque aporta estabilidad, seguridad y, por tanto, establece una garantía para los próximos cuatro años, 2009, 2010, 2011 y 2012, necesaria en cualquier Administración y más si cabe en el ámbito de la Administración Local de Navarra.

Este proyecto de ley contiene, a nuestro juicio, dos apartados importantes. Por un lado, la cuantía, la dotación con la que se establece ese fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de la Comunidad Foral de Navarra. Se contempla un incremento importante del IPC más dos puntos, muy por encima de lo que van a crecer los ingresos tributarios de la Comunidad Foral de Navarra, por tanto, desde ese punto de vista, y esta cuestión no es nada desdeñable, recoge una de las inquietudes históricas de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, representante, guste más o guste menos, de las entidades locales, para poder plantear cuál es la dotación final de

ese fondo de participación. Y en este caso hay que reconocer, ante una coyuntura económica desfavorable de una crisis latente en esta sociedad, el importante compromiso que el Gobierno de Navarra, de UPN y CDN, ha tenido para que se contemple ese incremento del IPC más dos puntos que, sin duda, va a aliviar las arcas de las haciendas locales. Es verdad que se podían plantear mayores incrementos, pero la máxima de que lo bueno hay que hacerlo posible yo creo que se pone de manifiesto en esta cuestión.

Un segundo apartado también importante que se contempla en esta iniciativa de ley es la fórmula, la manera por la cual se reparten esos doscientos cuarenta y cuatro millones de euros entre el conjunto de las entidades locales de Navarra, una fórmula que para el CDN es justa, equitativa, atiende a las posibilidades de recaudación, por tanto, a la presión fiscal que las entidades locales pueden desarrollar y es corresponsable en el gasto y en las posibilidades de ingreso que las entidades locales pueden tener.

Por todo ello nosotros entendemos que este proyecto de ley es un avance social importante en la gestión de las entidades locales, y también hay que reconocer que cuenta con el aval, con el consenso necesario de las entidades locales que, por medio de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en la Comisión Foral de Régimen Local le han dado el visto bueno a este trámite porque se trata, a nuestro juicio, de un proyecto ambicioso, que garantiza estabilidad en todo caso y que ofrece un crecimiento razonable en una situación de crisis económica como la que en este momento tenemos. Está claro que es un sistema transitorio. Garantiza estabilidad para los próximos cuatro años, pero es un sistema transitorio porque, aunque desde el CDN consideremos esta iniciativa como una de las más importantes que pueden afectar al conjunto de las entidades locales de Navarra, no es menos cierto que a lo largo de esta legislatura tenemos que abordar lo que denominamos asignatura pendiente en el ámbito de la Administración Local como es la reordenación del mapa local, y en ese ámbito de la reordenación del mapa local tendremos que insistir en cuáles son las competencias que desarrollan y asumen las entidades locales, y será en ese momento cuando se incorpore un nuevo diseño, un redimensionamiento del fondo de haciendas locales en virtud de esa reordenación necesaria e imprescindible que nosotros defendemos de ese mapa local y, por tanto, nos presentaremos ante una situación completamente novedosa y distinta a la actual que exigirá por parte del Gobierno de Navarra, por parte de las entidades locales y también por parte de este Parlamento una reflexión en función del resultado final que se haya contemplado.

Es cierto que a lo largo del trámite de enmiendas se han corregido algunas cuestiones que en el inicio de la tramitación no se tenían claras como, por ejemplo, cuál iba a ser el IPC interanual. Ha supuesto, afortunadamente, en este apartado concreto un incremento de cuatro millones de euros. Y no es menos cierto también que se contempla un incremento del IPC más dos puntos para el año 2009, de un IPC más tres puntos para el año 2010 y de un IPC más cuatro puntos para el año 2011, pero, señorías, y por decir todo, hay que reseñar que ese planteamiento quedará supeditado en todo caso a la evolución de los ingresos de la Hacienda Foral, por tanto, desde la más absoluta responsabilidad y también desde la cautela propia de quien ostenta la responsabilidad del Gobierno, nos vemos en la obligación de reconocer que, aun reconociendo que existe un incremento de ese IPC más dos puntos o más o tres o más cuatro, siempre estará supeditado a la situación económica del conjunto de la Comunidad, teniendo en cuenta cuáles son nuestros ingresos, y, evidentemente, si se reducen sustancialmente, como en principio es previsible para el año 2009, es difícil que podamos mantener esas tesis. En todo caso, la voluntad política del Gobierno y de los partidos que en este momento le sustentan y también del arco parlamentario va en la dirección de que para el año 2010 el incremento sea del IPC más tres puntos y para el año 2011 del IPC más cuatro puntos pero con esa salvedad de tener en cuenta desde la más absoluta responsabilidad cuál es la situación de los ingresos tributarios del conjunto de la Hacienda Foral de Navarra.

Por tanto, desde nuestro grupo, desde CDN, vamos a apoyar el conjunto del dictamen porque entendemos que el Gobierno, en un ejercicio de responsabilidad, ha hecho lo máximo que podía hacer; obteniendo, a nuestro juicio, un buen resultado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. En el turno en contra, por Na-Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Presidenta andrea, Parlamentari jaun-andreok, egun on gutioi. La ley, que seguramente resultará aprobada, es mala. Es mala por mucho que insistan en lo contrario el señor Gómez, la señora Acedo o el señor Burguete. Incluso aunque lo diga el señor Sanz, que el otro día en su discurso sobre el estado de la Comunidad alababa la Ley de haciendas locales. La ley es mala. Es tan mala como que es la misma desde hace veinticinco años, ni más ni menos. Es la misma ley de financiación de entidades locales de hace veinticinco años, y la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios que hoy dicen que es buena han defendido históricamente que era mala, y el mismo carácter de transitoriedad que le daba el señor Burguete ahora

es el que tiene desde hace veinte años, es la ley transitoria más vieja de la historia, por lo tanto, la ley ha sido mala desde sus inicios hace veinticinco años y, como es la misma, sigue siendo mala hoy para los próximos cuatro años.

Sigue padeciendo los calificativos que históricamente se le han dado desde el ámbito municipal y local a esta ley. Sigue siendo absolutamente arbitraria. Es el Gobierno el que determina en cada momento de la forma que le parece bien cuál es el fondo y cuál es la cuantía para los Ayuntamientos. Es absolutamente paternalista. No parte de un plano de igualdad entre las diferentes instituciones, parte de que el Gobierno de Navarra ejerce de quien controla el Gobierno y graciosamente decide cuánto les va a dar a los Ayuntamientos. Y, desde luego, esta ley es también absolutamente insolidaria. Es absolutamente insolidaria desde la percepción de que las Administraciones son una y de que los ciudadanos y ciudadanas deben recibir los servicios independientemente de qué institución se los presta en un momento determinado. Sin embargo, el Gobierno de Navarra recauda, retiene, gasta el dinero y de una forma bastante rúcana determina que una pequeña parte se les traspasa a los Ayuntamientos para que hagan frente a sus muchas competencias y muchos servicios que prestan. Por lo tanto, es también claramente insolidaria.

Evidentemente, tendríamos que retrotraernos al debate permanente de que hay que buscar otra fórmula de financiación de las entidades locales, que es determinar en qué medida las Administraciones Locales tienen que participar en los diferentes tributos de esta Comunidad a la hora de recaudar. No estamos en ese debate, estamos debatiendo esta ley, y en esta ley no nos queda más remedio que hablar de la cuantificación económica. ¿Cuánto dinero se les va a dar a los Ayuntamientos puesto que no estamos en el momento de debatir la fórmula de participación en los impuestos? El porcentaje es el que es, es decir, la cuantía es la que es, insuficiente. Simplemente se limita a aplicar el IPC y generosamente, si hay dinero, quizá cierto crecimiento en el futuro.

Y ha sido históricamente insuficiente. Así están la mayoría de las entidades locales de esta Comunidad, incapacitadas para hacer frente a muchos de sus compromisos con ciudadanos y ciudadanas. Pero cuando Nafarroa Bai hace aportaciones, que, por supuesto, faltaría más, no van a ser tenidas en cuenta viniendo de quien vienen, la segunda fuerza política de esta Comunidad, se nos dice: es que es muy fácil hacer propuestas para gastar más, sesenta y tres millones de euros, como no tienen que decir de dónde... Pues, mire, señor Gómez, sesenta y tres millones de euros podría ser, por ejemplo, lo que se va a entregar por el reparto de

los cuatrocientos euros. O es, por ejemplo, parecido a lo que se a va a dejar de recaudar por el Impuesto de Patrimonio. O es parecido a lo que va a costar el pabellón Navarra Arena. O es el 1,4 del Plan Navarra 2012. O es incluso parecido o menos que lo que se está gastando en el circuito de velocidad de su pueblo, señor Gómez. Fijese en qué poco tiempo le he dicho cinco posibilidades de dónde sacar los sesenta y tres millones de euros que planteaba Nafarroa Bai. Fijese en qué poco tiempo se lo he dicho.

Acabaré con un elemento que no es ajeno al debate que estamos teniendo, y es en qué contexto y en qué momento se da. Se está dando en un momento de crisis y, por lo tanto, hay dos visiones diferentes: la que dice: justamente porque estamos en un momento de crisis no hay que darles más a los Ayuntamientos. Hay poco dinero para lo que se quiere, porque tenemos dos presupuestos paralelos, uno de cuatro mil trescientos y otro de cuatro mil quinientos, aquí solamente hablamos del de cuatro mil trescientos. Como hay poco dinero, que se aprieten el cinturón decía en el debate anterior el señor Burguete, y creo que el señor Izco también lo llegó a decir, que se aprieten el cinturón. Nosotros decimos: la crisis va a tener unas consecuencias inevitables y directas en los Ayuntamientos, y es que va a caer en picado su capacidad de ingresos propios, muy afectada, por ejemplo, por Impuestos como el ICIO, el de Plusvalías, el de Actividades Económicas. Y en el momento en que caiga la capacidad de ingresos propios de los Ayuntamientos no van a tener capacidad para hacer frente a sus propios gastos corrientes y a la necesidad de prestar servicios. Y en vez de entender y atender esa realidad que se va a producir, simplemente decimos que como hay crisis pues menos dinero. Pues no, desde nuestro punto de vista no entendemos por qué el Gobierno de Navarra cuando hace esos planes para afrontar la crisis de las mil maneras que ha expresado, las mil fórmulas que dice tener y que ha dicho repetidamente ante este Parlamento, en ninguna de ellas contempla a los Ayuntamientos. No entendemos por qué en ninguna de esas fórmulas son participes las entidades locales. Nosotros creemos que deberían serlo, incluso para generar gasto público, inversión pública, para generar actividad económica y creación de puestos de trabajo, creemos que son el marco y el ámbito ideal. Sin embargo, ustedes van a aprobar esta ley, la mayoría de esta Cámara. Pues muy bien, pero la ley es igual de mala que hace cinco, diez, quince, veinte o veinticinco años y ha sido históricamente criticada por la mayoría de ustedes, yo creo que por todos y todas, a pesar de que hoy digan que es buena. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Estamos en un debate que no por muchas veces realizado nos concita ni este caso nos suscita el apoyo al mismo. Como ha dicho el señor Jiménez, es un debate largo, prácticamente desde que se instaura la democracia en este país. Los Ayuntamientos, que siempre decimos que son el ente que atiende y da solución a los problemas más inmediatos de los ciudadanos, son la Administración peor pagada, peor considerada y, además, siempre están a remolque de los intereses del Gobierno de turno. Y en este proyecto de ley vuelve a pasar lo mismo. Además, así lo dice la propia ley en la exposición de motivos, la fórmula de reparto propuesta no pretende la ruptura con el sistema hasta ahora vigente, y todos los portavoces, tanto de UPN como del Partido Socialista, que hoy han expresado su postura en esta tribuna han dicho que lo mejor sería tener más fondos. Bueno, pues hagamos la apuesta por tener más fondos, hagamos la apuesta por darles a los Ayuntamientos la capacidad que tienen, porque todos decimos que las entidades locales cada vez tienen un mayor nivel competencial, son las responsables de proporcionar de manera creciente los servicios esenciales a la ciudadanía pero, sin embargo, se les niega la posibilidad no dándoles los fondos suficientes para atender esa demanda creciente.*

Nosotros planteamos una enmienda a la totalidad porque, a pesar de que es una situación crítica y de crisis, no es menos cierto que hay un compromiso no cumplido por el Gobierno donde se plantea un nuevo mapa en el ámbito municipal. Bueno, no es responsabilidad de este partido, es responsabilidad en todo caso del Gobierno que no lo ha traído en tiempo y forma. Como se ha dicho también, en esta situación de crisis las entidades locales se van a ver resentidas porque es evidente que van a tener menos capacidad de obtener ingresos propios a través del ICIO, la licencia de obra, las plusvalías. Y quien tiene la responsabilidad de salir en defensa de los Ayuntamientos, lógicamente, es el Gobierno, y el Gobierno históricamente no lo ha hecho y en este proyecto de ley tampoco lo hace. Por lo tanto, nosotros hemos planteado una enmienda a la totalidad y hemos planteado enmiendas parciales, enmiendas que intentan trasladar al texto de la ley las peticiones que ha hecho la propia Federación. La Federación al final habrá dado su aprobación a la ley, pero ha sido crítica. Cada cual tiene su responsabilidad, pero la Federación sistemáticamente con el proyecto de ley y ahora con los presupuestos sigue siendo crítica y es obligación en este caso de los partidos

atender la crítica de quien representa a los Ayuntamientos y a los concejos.

Además, planteábamos, lógicamente, más dinero para las transferencias corrientes y de capital. Proponíamos que la cuantía de la transferencia en los próximos años fuese superior al IPC más dos puntos porque, de todos modos, lo que ha planteado aquí el Gobierno es un brindis al sol: el IPC más dos puntos, más tres puntos, más cuatro puntos. En la ley de fondo que hoy estamos discutiendo eso no queda reflejado. Por lo tanto, de lo que se trata es de plantear cuestiones que sean tangibles, propuestas que se deban y se puedan exigir al Gobierno. Además, nosotros creemos que en este momento la situación de crisis es coyuntural. El Gobierno no ha trasladado a los Ayuntamientos los beneficios a través de la recaudación fiscal y en este momento sigue sin plantearlo y sin comprometerse a hacerlo en momentos de bonanza. Esa es la cuestión que a nosotros nos lleva a votar en contra de este proyecto de ley. Nosotros creemos que la apuesta tiene que ser por que a los Ayuntamientos se les reconozca la mayoría de edad, se les reconozca a través, por supuesto, del dinero correspondiente, que se tiene que plantear que no sea de una manera completamente arbitraria, sino que sea debatida y justificada, y por supuesto que también sean ellos congozantes, por decirlo de una manera y con una expresión que nos suena a otros ámbitos, de los ingresos fiscales que el propio Gobierno tiene. Soluciones para mejorar las cuantías las hay, nos las voy a repetir porque las hemos dicho por activa y por pasiva a lo largo de todos estos últimos meses en el debate de la situación económica y las ha dicho también el señor Jiménez y, desde luego, las hacemos absolutamente nuestras. Por lo tanto, es voluntad política, y en este caso la voluntad política del Gobierno, evidentemente, no pasa por dar en este momento a través de esta ley la mayoría de edad a los Ayuntamientos de la Comunidad Foral.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Terminado el debate del dictamen, pasamos a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación, señora Secretaria?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *La votación refleja el siguiente resultado: 35 votos a favor, 14 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2009 a 2012.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica de Navarra. Vamos a abrir un debate de totalidad. En el turno a favor, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, con su permiso. Buenos días, señores Parlamentarios. Se presenta a su consideración el proyecto de ley de modificación de la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica. Esta ley, vigente desde hace ya algunos años, plantea cuatro objetivos fundamentales que ordenan toda su parte dispositiva: el acceso equitativo al servicio de farmacia, la atención a los servicios mínimos de la población en necesidades farmacéuticas, un modelo de flexibilización en la autorización y apertura de oficinas de farmacia mediante una planificación de estas; y una garantía de la rentabilidad económica de las oficinas abiertas, para lo cual se establece la ratio del número de habitantes por oficina de farmacia. En relación con este último objetivo, la ley plantea también la necesidad de alcanzar un justo equilibrio entre la equidad, uno de los principios que la inspiran, y la rentabilidad, otro de ellos, equilibrio fundamental puesto que, lógicamente, si se perjudica por cualquiera de las dos vías la ley deja de cumplir fundamentalmente lo que pretendía.*

Pues bien, la Asociación de Farmacéuticos Rurales hace ya un año puso de manifiesto al Departamento de Salud que este equilibrio de rentabilidad podría estar en riesgo por una deficiente aplicación de la ratio de setecientos habitantes por oficina de farmacia, no tanto porque se perjudicara el principio de equidad, que no, sino sencillamente porque afectaba a esa ratio de setecientos habitantes por número de oficinas de farmacia. Pues bien, recibido el escrito y estudiado convenientemente por el Departamento de Salud y consultadas todas las partes afectadas, se vio que realmente era digno de ser atendido. Y así la petición que en él formulaba esencialmente ha sido recogida en el proyecto de ley sometido a la consideración de las partes afectadas, sobre todo la Asociación de Profesionales de Farmacéuticos Rurales y, desde luego, el Colegio de Farmacéuticos, recibiendo su conformidad.

En el escrito no se cuestionaba la ratio de setecientos habitantes sino otra manera de aplicarla. Esto está recogido en el proyecto de ley que ahora

se presenta a sus señorías. Por eso Unión del Pueblo Navarro lo va a apoyar afirmativamente en la esperanza de que así lo hagan el resto de los grupos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Tal y como hicimos en la Comisión de Salud del pasado día 5 de noviembre, mi grupo se posiciona a favor de la modificación de la Ley de Atención Farmacéutica planteada por el Gobierno de Navarra. Mi grupo defendió la aprobación de esta ley en el año 2000 en la línea de que suponía una planificación de mínimos de oficinas de farmacia y garantizaba a la vez la accesibilidad y la calidad del servicio y la suficiencia en el suministro de medicamentos y, una vez cubierta esta planificación, daba la posibilidad real del libre ejercicio profesional mediante la libertad de establecimientos que, desde luego, iban a aumentar el número de farmacias allá donde fueran necesarias y viables, y así ha sido. Los motivos que mi grupo defendió en el trámite de esta ley en el 2000 fueron principalmente, entre otros, acercar el servicio al ciudadano, favorecer el acceso del profesional farmacéutico a su profesión y simplificar la autorización de la apertura de farmacias. Y así ha sido, desde luego.*

Apoyamos esta modificación de la Ley Foral 12/2000 porque pensamos que en la aplicación de la misma, tal y como ha dicho el señor Marcotegui, se ha dado un efecto no deseado como ha sido tomar a Navarra como distrito único al contar la ratio de habitantes por farmacia. Esta modificación demandada por el colectivo viene a corregir este defecto poniendo como distrito a las localidades y así aseguran setecientos habitantes por farmacia y localidad. Esta modificación viene, además, con el beneplácito de la mayor parte del colectivo como son el Colegio de Farmacéuticos y la Asociación de Farmacéuticos Rurales, con lo cual nosotros a esto no nos vamos a oponer; pero, desde luego, no voy a dejar pasar esta oportunidad sin emitir una crítica al Departamento de Salud, y es que en la propia Ley Foral de Atención Farmacéutica, en la sección cuarta, artículo 28, se habla de la Comisión de Atención Farmacéutica, por donde, a nuestro entender, tenía que haber pasado esta modificación de la ley, y recientemente hemos tenido conocimiento de que no ha sido así.

Esta modificación de la ley, como he dicho antes, viene con el aval del Colegio de Farmacéuticos y también con el aval de la Asociación de Farmacéuticos Rurales, que, desde luego, son la mayor parte del grupo de profesionales. Pero es la Comisión la representante del colectivo farmacéu-

tico ante la Administración, y la Comisión de Atención Farmacéutica no ha dicho nada al respecto. En su artículo 2 b) figura claramente: informar los proyectos de normas reglamentarias en el desarrollo de la presente ley foral. Creemos que la Comisión de Atención Farmacéutica debería haber emitido un informe respecto de esta modificación y, desde luego, no ha sido así. No ha ejercido de representante del colectivo, y si el departamento no quiere que sea el representante del colectivo que derogue este artículo. El señor Cervera retiró la representatividad del Colegio de Farmacéuticos y creó la Comisión, y ahora llega la señora Kutz, ninguna a la Comisión y ejercen de representantes el Colegio de Farmacéuticos y la Asociación de Farmacéuticos Rurales, pero bueno, esto no es más que un ejemplo más de que el Departamento de Salud no cuenta con sus profesionales. Esta era la crítica que consideraba que tenía que hacer porque el procedimiento no ha sido el adecuado, pero sabemos que los profesionales mayoritariamente están de acuerdo con esta modificación y por eso la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Desde CDN vamos a apoyar el dictamen referido a esta modificación de la Ley Foral de Atención Farmacéutica, del año 2000, en la medida en que compartimos la nueva redacción que se le da a ese artículo 27.2, entre otros, en el que se afirma que el número máximo de oficinas de farmacias abiertas al público en cada una de las localidades de Navarra será de una por cada setecientos habitantes. Una vez superada esta cifra podrá autorizarse una segunda oficina de farmacia cuando la población sea igual o superior a mil cuatrocientos habitantes y así sucesivamente por cada setecientos habitantes. No obstante –acaba diciendo esta nueva redacción–, podrá autorizarse la apertura de una oficina de farmacia en todas las localidades aun cuando no se alcance la cifra de setecientos habitantes.

Nosotros vamos a apoyar y vamos a dar el visto bueno a este dictamen porque entendemos que la ley del año 2000 supuso un importante avance social en la mejora de la atención farmacéutica en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, pero también, con la misma firmeza, decimos que esta modificación viene a resolver algunas disfunciones que esa ley del año 2000 ha generado, y atendiendo a que esta es una petición de la Asociación de Farmacéuticos Rurales, también defendida por el Colegio de Farmacéuticos, entendiendo que trae un importante respaldo del sector, nosotros vamos a apoyar desde el reconocimiento de que

resuelve algunos efectos no deseados de aquella iniciativa de ley del año 2000 que se demuestra hoy que no era perfecta a pesar del importante consenso que tuvo en esta Cámara incluso después del trabajo que se realizó en la ponencia y que hoy, ocho años después, comprobamos que era necesario mejorar. Por tanto, desde el reconocimiento del avance que supuso la ley del año 2000 pero también de su imperfección, apoyamos esta modificación en la medida en que entendemos que resuelve algunos efectos no deseados, algunas disfunciones que el tiempo ha reconocido y, por tanto, era necesario revisar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que esta ley viene aquí fundamentalmente por la presión que han ejercido tanto el Colegio de Farmacéuticos como las propias personas que tienen su negocio abierto, y hay que reconocer que Navarra hace ya ocho años en este sentido fue pionera. Nosotros apoyamos aquella modificación legal porque considerábamos que acercaba las farmacias a los ciudadanos y porque además en ese sentido se iba a poder regular por sí misma la situación. Es evidente que hubo una explosión importantísima de nuevas farmacias en todo el territorio foral y que el propio mercado ha ido regulando. En algunos sitios donde el número de habitantes es mayor se ha resentido, imagino que también lógicamente en las pequeñas poblaciones. Como consecuencia de esa situación han venido a este Parlamento representantes farmacéuticos para plantearnos la oportunidad y conveniencia de modificar la ley. Nuestro grupo les trasladó en las dos ocasiones en las que hemos tenido oportunidad, tanto a nivel de reunión particular como en la propia sesión de trabajo, que nos parecía que en este caso la iniciativa la tenía que tomar el Gobierno y que tenía que hacer una propuesta de ley a este Parlamento para que fuera considerada. Como quiera que la ley que plantea el Gobierno en estos momentos es abierta porque da la posibilidad de que en ese sentido el propio mercado y la propia iniciativa privada regulen en función de la situación, nos parece que es la medida atinada para que realmente haya ese equilibrio entre la lógica del interés económico de quien arriesga su dinero poniendo una farmacia y que además exista y se garantice la atención al ciudadano, porque no hay que dejar de decir que la farmacia no es un negocio cualquiera, evidentemente, ha sido un negocio muy importante y lucrativo durante muchos años, cuando había que dar verdaderas millonadas para conseguir una farmacia, pero también es verdad que presta un servicio importante a la ciudadanía. El farmacéutico orienta, el farmacéutico aconseja y el farmacéuti-

co, lógicamente, tiene una misión para con el paciente importante y destacable. Y ya digo que como quiera que en ese sentido se establece que pueda haber oficinas de farmacia cuando la población sea igual o superior a mil cuatrocientos habitantes y así sucesivamente por cada setecientos habitantes y, además, no obstante, podrá autorizarse la apertura de una oficina de farmacia en todas las localidades aun cuando no se alcance esa cifra, nos parece que en todo caso es problema de que se regule y que se regule, lógicamente, por la vía de la oferta y la demanda. Por lo tanto, nosotros consideramos que es una propuesta razonable y la vamos a apoyar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por Na-Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Buenos días, señora Presidenta. Egun on denoi. Lo primero que tengo que decir es que a nosotros también nos sorprende que la Comisión de Atención Farmacéutica no se haya reunido para valorar esta modificación de la ley, entre otras cosas, porque es el primer incumplimiento de la propia ley que hoy modificamos. Dicho esto, tengo que decir también que desde Nafarroa Bai entendemos que la atención farmacéutica es un servicio privado para el ejercicio de una función pública, y creemos que hay que buscar un equilibrio entre ambos aspectos, de modo que no tengan que realizarse las funciones en condiciones ruinosas y que quede preservada la prestación de servicio público en condiciones de dignidad y garantía. No cabe la liberalización total y han de garantizarse las condiciones de viabilidad económica del trabajo.

Pero no solo lo cree Nafarroa Bai, la propia Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, define la oficina de farmacia como un establecimiento sanitario de interés público con las siguientes prestaciones, y voy a leer algunas, evidentemente, no todas. Dentro de las prestaciones: la información y el seguimiento de los tratamientos farmacológicos a los pacientes; la colaboración en el control del uso individualizado de los medicamentos, a fin de detectar las reacciones adversas que puedan producirse y notificarlas a los organismos responsables de la farmacovigilancia; la colaboración en los programas que promueve la Administración sanitaria sobre garantía de la calidad de la atención farmacéutica y sanitaria en general; promoción y protección de la salud; prevención de la enfermedad y educación sanitaria. Y entre las obligaciones: mantener una adecuada y actualizada formación del personal de la oficina de farmacia.

En la exposición de motivos de esta ley se dice que para que un servicio farmacéutico se pueda desarrollar con calidad se requiere la existencia de

un equilibrio entre una adecuada accesibilidad al servicio y, por tanto, una adecuada cobertura de oficinas y un mínimo de rentabilidad de las mismas, y habla únicamente y valora los stocks de la farmacia. Hemos dicho mucha veces que la calidad no son solo los stocks, sino también, como estoy diciendo en este momento, la educación sanitaria, campañas, seguimiento farmacoterapéutico, etcétera, como así incluso menciona la propia ley. Y nos preguntamos: ¿cómo vamos a garantizar la propia ley cuando estamos en el mínimo de rentabilidad económica? ¿Cómo vamos a garantizar la formación de los profesionales, etcétera? Estamos hablando de un pilar importantísimo dentro del entramado de la sanidad, pero, por supuesto, tampoco nos extraña, porque si al propio departamento no le preocupa la formación de sus profesionales y deja en segundo plano en su proyecto de sanidad la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y la educación sanitaria, tampoco nos extraña que en este caso también lo deje.

Por supuesto no estábamos de acuerdo con la situación anterior a la ley, en la cual solo unos pocos privilegiados ponían farmacia, pero tampoco estamos de acuerdo con quien dice que la liberalización total supondrá un mejor servicio porque tienen que competir entre ellas y que se pasa de ser un comerciante para convertirse en un agente de la salud integrado en el sistema y responsable de la educación sanitaria. Creemos que con la liberalización total se corre el riesgo de que se conviertan en comerciantes. Y si ponemos el mínimo número para rentabilizarlas económicamente, ¿cómo les podemos exigir la formación adecuada en educación sanitaria y en las otras funciones que tienen que cumplir? No puede ser que se les ponga unas obligaciones, funciones, etcétera, y no les proporcionemos los medios para poder cumplirlas. Por esto entendíamos que ahora que se cambia la ley era el momento para poder realizar una mejora en términos de salud y dentro del entramado total de la sanidad y no únicamente en términos económicos.

Por cierto, y para terminar, haré un pequeño apunte también. La ley dice que la Administración sanitaria debe garantizar que no se limite ni condicione el derecho a la salud de los ciudadanos y ciudadanas por la negativa a dispensar medicamentos y productos sanitarios y habla de las obligaciones de los profesionales a suministrar o dispensar los medicamentos que se le soliciten en las condiciones legal o reglamentariamente establecidas. Por eso desde aquí digo que algo tendrá que decir la Administración en cuanto a la dispensación de la receta de la píldora postcoital reglamentariamente establecida que se niegan a dispensar algunos establecimientos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Terminado el debate del dictamen, pasamos a continuación a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación, señora Secretaria?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 36 votos a favor, 10 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral que establece la prohibición del uso de bolsas plásticas no biodegradables, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral que establece la prohibición del uso de bolsas plásticas no biodegradables, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidenta andrea. Buenos días, egun on, señorías. Esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai está basada en que en Navarra actualmente se utilizan decenas de miles de bolsas plásticas anualmente, las cuales tardan entre dos y cuatro siglos en ser absorbidas y degradadas por el medio ambiente. Este tipo de contaminación por bolsas derivadas de hidrocarburos tiene un fuerte impacto ambiental pues afecta a la fauna, flora terrestre u oceánica y al paisaje, constituye un elemento de contaminación visual y del suelo y afecta a la calidad de vida de miles de personas. Estamos hablando de unos residuos que no se reciclan, de unos residuos que contaminan gravemente, y, a juicio de este grupo parlamentario, y teniendo en cuenta las diferentes legislaciones e iniciativas que se están desarrollando a nivel mundial, merece la pena tratar esta cuestión en este Parlamento para situarnos a la vanguardia de la reciclabilidad, a la vanguardia de una gestión sostenible de los recursos y, sobre todo, a la vanguardia de la proyección a la ciudadanía del compromiso que deben tener las instituciones con el medio ambiente, con la sostenibilidad y con la contaminación.*

Estos residuos pueden ser eliminados bien depositándolos en vertederos, con la desventaja del excesivo tiempo que demanda su degradación,

o bien incinerándolos, hecho que genera el riesgo de la eventual producción de tóxicos contaminantes como dioxinas y furanos. Como todos ustedes saben, la biodegradación es un proceso fundamental de la naturaleza que consiste básicamente en la descomposición de un organismo producto de la acción de hongos y bacterias. Esta acción produce la creación de sustancias básicas para otros seres vivos. Por el contrario, una sustancia no biodegradable que necesita para degradarse un tiempo extremadamente largo o que supera la capacidad de los organismos descomponedores para procesarla, por ejemplo, la bolsa plástica, genera un gran problema. Las bolsas plásticas por su composición química están dentro de estos elementos no biodegradables. En efecto, las bolsas son fabricadas a base de petróleo, es decir, una fuente no renovable altamente hostil con el medio ambiente, y, además, según la EPA 4, cuando se recicla una tonelada de bolsas se ahorra energía equivalente a once barriles de petróleo, que ascienden aproximadamente a la suma de mil doscientos euros.

Actualmente la tendencia mundial apunta a la disminución y posterior eliminación del uso de las bolsas plásticas y su sustitución por otras bolsas que no generan este problema u otros recipientes que no suscitan ni generan los problemas que actualmente generan las bolsas plásticas. La experiencia extranjera nos muestra cuatro diferentes paradigmas de control y tratamiento de bolsas plásticas. En primer lugar, una donde el ciudadano adopta medidas de prohibición, es decir, algo propio y muy local de la zona donde habitan determinados ciudadanos. El segundo ejemplo sería el tributario, en el que se aplica un impuesto al uso de las bolsas plásticas. En este sentido he encontrado una iniciativa de Irlanda que, con una imposición sobre el uso de las bolsas plásticas no biodegradables, ha conseguido reducir hasta en un 90 por ciento el uso de las mismas y, por lo tanto, reducir en un 90 por ciento la contaminación que generan las mismas. El tercero sería el de ordenanzas municipales, es decir, dejar a los entes locales que legislen en su entorno y en su ámbito local. Y el cuarto sería el de las prohibiciones a nivel más general, como, por ejemplo, el referente del Estado francés. La ley francesa 2011, de 5 de enero de 2006, prohíbe la comercialización de bolsas plásticas desde el año 2010, y esta normativa tiene una orientación de promoción de desarrollo de productos plásticos biodegradables y es una iniciativa que ya tiene consecuencias, basta con ir a la Navarra de Ultrapuertos o cruzar la frontera de Irún y podremos ver cómo en los grandes centros ya están utilizando bolsas que no tienen los costes medioambientales que tienen las bolsas plásticas y cómo la ciudadanía ha acogido con normalidad y satisfacción la reutilización de una

bolsa en este caso no biodegradable con absoluta normalidad.

Lo que pretendemos con esta iniciativa es abrir un debate, situarlo y tomar decisiones. Nosotros proponemos una alternativa, una posición concreta, y es la de emular la legislación del Estado francés, es decir, mediante la prohibición a 1 de enero de 2010 fomentar que los centros que suministran bolsas gratuitas empiecen de alguna manera a llevar iniciativas encaminadas a sustituir esas bolsas por otras biodegradables o con mayor biodegradabilidad y, por lo tanto, evitar las graves consecuencias que tiene la utilización masiva de estas bolsas de plástico. Proponemos una proposición de ley de tres artículos. Y haciendo un sondeo por la situación de Navarra, consideramos que es una postura acertada. ¿Por qué? En primer lugar, las empresas instaladas en Navarra que fabrican recipientes como son las bolsas biodegradables están absolutamente preparadas para esta normativa. Incluso los comerciantes, también aquí en Pamplona y en la comarca de Pamplona, ya se han comprometido con la no utilización de bolsas de escasa biodegradabilidad por otras que no generan los problemas que están generando las bolsas plásticas de las que estamos hablando. Por lo tanto, tenemos a la sociedad preparada, tenemos a la sociedad concienciada, tenemos a las empresas con iniciativas encaminadas, y pensando que esa prohibición de utilización va a tener que llegar, consideramos que esta Comunidad puede situarse a la vanguardia a nivel del Estado en iniciativas de estas características.

En Navarra la legislación ambiental no regula el reciclaje, la distribución y la restricción de bolsas plásticas, constituyendo un vacío legal y reglamentario respecto a este tópico. Así las cosas, se deduce la necesidad de incorporar a nuestra legislación ambiental una regulación eficaz que restrinja el uso de bolsas plásticas, pero siempre teniendo en cuenta la imposibilidad de prohibirlas intempestivamente ya que provocaría un alza de costos en los gastos de empaque, por ello es necesario establecer una regulación gradual. Nosotros consideramos que el 1 de enero de 2010, con un posterior desarrollo reglamentario que, por supuesto, correspondería al Gobierno, es la fórmula adecuada para abordar este tipo de cuestiones. Pero vamos a poner encima de la mesa, en este caso en este hemicycle, una serie de datos. Señorías, menos del 1 por ciento de las bolsas son recicladas. Esto se debe a que cuesta más reciclar una bolsa que producir una nueva. Procesar y reciclar una tonelada de bolsas plásticas cuesta cuatro mil euros, y posteriormente en el mercado tendría un valor de treinta y dos euros. Cuatro mil euros cuesta reciclarlas y el valor en el mercado es de treinta y dos euros. Las bolsas plásticas fotodegradables con el tiempo se desintegran en petro-

polímeros más pequeños, más tóxicos y, como consecuencia, las partículas microscópicas pueden entrar en la cadena alimenticia.

Señorías, si mediante esta ley promovemos que cada ciudadano use una bolsa de tela o una bolsa de alta biodegradabilidad podremos ahorrar cada ciudadano seis bolsas por semana, esto es veinticuatro bolsas al mes, lo que supondría 288 bolsas en un año, esto es 22.176 bolsas de promedio durante una vida, y si lo extrapolamos a la Comunidad Foral de Navarra, estaríamos hablando de ahorrar 13.305.600 bolsas plásticas no biodegradables que, como todos ustedes saben, señoras y señores Parlamentarios, acaban vía fluvial y también de los vientos en nuestros paisajes y acaban también en los océanos porque al final todos sabemos el recorrido que tienen estas bolsas, bolsas cuya única reciclabilidad es absolutamente inviable en el sentido de que reciclar una tonelada cuesta cuatro mil euros y su precio en el mercado es de treinta y dos euros y que genera grandes estragos, como así lo certifican tanto Naciones Unidas como Greenpeace, y así lo han entendido diferentes Estados como Irlanda, como el Estado francés, y así lo está entendiendo también el Ministerio español, porque también ha anunciado iniciativas en este sentido. Por lo tanto, consideramos que mediante esta proposición de ley podemos situar a Navarra a la vanguardia del uso sostenible de materias primas, a la vanguardia del control de la contaminación que producen estas bolsas de plástico y podemos también situarnos a la vanguardia de una concienciación social en materia de medio ambiente para la que, indudablemente, consideramos que nuestra ciudadanía tiene la suficiente preparación y concienciación.

Estamos ante una oportunidad, estamos ante la apertura de un debate. Nos podemos poner las pilas realmente en el sentido de que todos sabemos que esto tarde o temprano va a llegar, pero en la medida en que en Navarra tomemos una iniciativa legislativa de estas características nos situaremos en una posición indudablemente mejor que la del resto del Estado para poder implementar las dinámicas necesarias para que con absoluta normalidad los ciudadanos y ciudadanas vayan asumiendo otras prácticas porque la vía legal les ayuda y la vía reglamentaria dispone ya de instrumentos para que esto no ocurra. Insisto, y termino, señora Presidenta, en que el Ministerio está tomando iniciativa, los diferentes Estados están tomando iniciativa, las empresas navarras están absolutamente preparadas e incluso los comerciantes de diferentes zonas de Navarra, también de Iruña, ya han tomado iniciativas y compromisos respecto de las bolsas de plástico no biodegradables ante la constatación y el conocimiento de que estamos hablando de una fuente de contaminación de difícil o nula reciclabilidad y, sobre todo, de algo que tiene graves afec-

ciones al medio ambiente a nivel mundial. La tomaremos en Navarra, pero en Navarra tenemos que tener un compromiso con el medio ambiente en general, por lo tanto, obremos con el ejemplo. Como decía el imperativo categórico kantiano, obra de tal manera que tu manera de actuar pueda convertirse asimismo en forma de actuación universal, de tal forma que si nuestra política fuese el paradigma de actuación en el resto del mundo, tendríamos un medio ambiente más saludable y supondría la eliminación de los graves perjuicios que genera el uso abusivo, el uso absolutamente consumista e innecesario de bolsas plásticas de baja biodegradabilidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramírez. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on guztioi. Como señala el contenido de la proposición de ley que estamos debatiendo, es una evidencia el uso masivo de este producto, de las bolsas de plástico, que se ha convertido en un grave problema ambiental para el conjunto del Planeta. Los datos apuntan que cada minuto se fabrica en el mundo ni más ni menos que un millón de bolsas de plástico y la inmensa mayoría son de un solo uso. España no escapa, evidentemente, de esta circunstancia. Somos devoradores de bolsas de plástico, el primer productor de bolsas de plástico de Europa y el tercer consumidor. En el Estado español se distribuyen al año diez mil quinientos millones de bolsas de plástico, que suponen noventa y seis mil toneladas de un producto que, como bien se señala en el contenido de la proposición, tarda muchísimo tiempo, miles de años, en poder ser reabsorbido. Cada español, por lo tanto, recibe en un año ni más ni menos que doscientas treinta y ocho bolsas de plástico y solo recicla un 10 por ciento de ellas. Pero además hay un elemento que no se ha señalado y que me parece también de una especial gravedad: la producción de cada bolsa de plástico supone una emisión de cuatro gramos de CO₂ a la atmósfera. Es decir, cada año por la producción de estas bolsas de plástico en el Estado español estamos emitiendo cuatrocientas cuarenta y una mil toneladas de CO₂ a la atmósfera.*

También es cierto que, por un criterio de ahorro económico, la calidad de estas bolsas se ha ido deteriorando en los últimos años y se comprueba que en el últimos veinte años se ha reducido en un 75 por ciento su peso. Eso quiero decir que tienen menor tamaño y que son menos resistentes, por lo tanto, esto está impidiendo su reutilización porque, evidentemente, son inservibles ya que pueden ser dañadas en cualquier momento y, en segundo lugar, esta falta de peso favorece su abandono en

la calle y su propagación por el conjunto de la naturaleza.

El impulso de medidas de estas características va a obligar a que a través de procesos de innovación y desarrollo se esté ya experimentando y se estén poniendo en marcha nuevos materiales ecológicos y biodegradables que no generen el material tóxico que generan estas bolsas de plástico. Quiero recordar que el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 del Gobierno de España plantea la prohibición de las bolsas de plástico de un solo uso para el año 2010. El Director General de Prevención de Residuos precisamente lo ha confirmado a las organizaciones ecologistas, y, evidentemente, creemos que este es el paso importante que hay que dar. Las grandes superficies y supermercados ya han ido adoptando iniciativas en esta materia concienciándose de lo que supone este riesgo. Algunos establecimientos cobran la adquisición de la bolsa, otros ofrecen bolsas reutilizables y otros incluso ya han impulsado las bolsas biodegradables realizadas con almidón de patata, que no producen los efectos nocivos que produce la bolsa de plástico tradicional.

Como decía el señor Ramírez en la presentación, un buen número de países ya han adoptado medidas de estas características. Incluso, alguna comunidad autónoma, como la Comunidad Autónoma de Cataluña, ha regulado la prohibición de este material para evitar los efectos negativos para el medio ambiente, lo que ha venido denominándose la contaminación blanca, porque tiene efectos para la fauna, tiene efectos para nuestros ríos, tiene efectos para nuestros bosques y tiene efectos fundamentalmente para el medio marino, que es el más perjudicado por esta contaminación.

Creemos que la proposición de ley avanza en ese sentido y creemos que sería importante que Navarra se uniera también a Cataluña en materia de legislación con estas características. Pero, a nuestro juicio, falta en esta proposición de ley la necesidad de impulsar campañas pedagógicas para el conjunto de la ciudadanía para promover la reutilización de las bolsas o la utilización de las bolsas biodegradables, y, en segundo lugar, también nos parece que sería importante que el Gobierno del Navarra impulsara medidas para promover o apoyar el sector de la innovación y el desarrollo de materiales alternativos a las bolsas de plástico, materiales biodegradables que corrijan los efectos negativos para el medio ambiente. Por lo tanto, recibirá el apoyo de Izquierda Unida.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Nues-*

tro voto a la toma en consideración de la proposición de ley foral que establece la prohibición del uso de las bolsas plásticas no biodegradables va a ser negativo, no porque estemos en contra del fondo de la cuestión, que compartimos, sino porque creemos que es una propuesta demagógica e inoportuna, ya que se está trabajando, como luego les explicaré, en la gestión integral de los residuos, donde, lógicamente, se incluyen los residuos plásticos.

Esta proposición de ley supone adoptar una medida puntual, muy simplista, en un campo como el de los residuos plásticos que sería susceptible de medidas mucho más profundas y meditadas. Además, la propia exposición de motivos obvia cuestiones fundamentales para considerar la oportunidad de la proposición de ley, porque España es líder en Europa del reciclado de las bolsas de plástico, porque las bolsas de plástico son cien por cien reciclables y el cien por cien de las bolsas que se depositan en el contenedor amarillo se reciclan. Mientras que en otros países europeos las bolsas de plástico se recuperan mediante valoración energética, España es el único país que tiene un sistema de recogida selectiva y reciclado que admite las bolsas como un envase más de plástico a reciclar en el contenedor amarillo.

Esto es así desde que en el año 1998 los fabricantes de bolsas y los comercios firmaron un acuerdo voluntario con Ecoembes, mediante el cual el sistema de punto verde financia la recogida selectiva del contenedor amarillo y posterior reciclado de las bolsas de plástico.

Esta proposición de ley ni siquiera ha analizado los impactos económicos y sociales derivados de su aplicación. Y, volviendo a la necesidad de la aprobación de la ley, hay que tener en cuenta que ninguna comunidad autónoma ni la Administración del Estado han legislado en contra del uso de las bolsas de plástico no biodegradables, puesto que debe hacerse dentro de un concepto mucho más amplio que recoja todo lo concerniente a envases plásticos, bolsas no biodegradables y otros envases anónimos. Además, este tipo de medidas, como la prohibición de las bolsas de plástico, no pueden ser tomadas unilateralmente por las comunidades autónomas, deben ser políticas armonizadas para todo el Estado.

En el año 2007 el Ministerio de Medio Ambiente redactó el borrador del Plan Nacional Integrado de Residuos, donde se prevé la reducción de este tipo de bolsas hasta en un 70 por ciento. Las medidas propuestas en este plan, y sobre todo las líneas de residuos, deben aplicarse en el conjunto del Estado con los siguientes objetivos: la suscripción de acuerdos voluntarios con los sectores de la distribución para reducir la generación de bolsas de plástico de un solo uso y el estudio de diversas

medidas para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de residuos de envases, bolsas de plástico y otros envases anónimos; la promoción de las bolsas reutilizables para sustituir a las bolsas de un solo uso en todo tipo de comercios, grandes superficies, etcétera, porque el problema de las bolsas de plástico no es que sean de plástico, es su condición de ser de un solo uso. Se da un uso abusivo o indiscriminado de las bolsas en los comercios, que luego no siempre acaban en el contenedor amarillo para su reciclado. Además, como las bolsas son cada vez de menor espesor, tienen menos valor para el consumidor y entonces se reutilizan menos y con frecuencia se abandonan en lugares inadecuados, provocando un impacto en el paisaje. El último objetivo es la reducción del 50 por ciento en peso del consumo de bolsas comerciales de distribución de un solo uso a partir del año 2010.

Es aconsejable reducir su consumo, realizar un consumo más responsable sin olvidar ofrecer alternativas al consumidor adecuadas a su estilo de vida y que además supongan un menor impacto ambiental comparando con otras alternativas. Se propone la reducción del uso de bolsas comerciales de distribución fabricadas con materiales no biodegradables dentro del plazo de ejecución de este plan nacional, mediante instrumentos de carácter económico y medidas de concienciación ciudadana. Las bolsas de plástico reutilizable constituyen la mejor de las soluciones desde el punto de vista ambiental tanto en términos de consumo de energía y agua, como en cuanto al impacto ambiental de las emisiones de CO₂ y otras.

Estas medidas contempladas en el Plan Nacional de Gestión de Residuos, que combinan aspectos relacionados con la prevención, reutilización y reciclaje, se han considerado teniendo en cuenta la problemática del conjunto del Estado y no solo de una comunidad autónoma. Las medidas planteadas como las señaladas tienen sentido e interés en el ámbito de todo el Estado, donde las políticas deben estar armonizadas.

En el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se está trabajando en la revisión del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra, en cuyo marco se analizarán las medidas más idóneas que procede plantear en todas las líneas de gestión de los residuos, y entre ellas las de los residuos plásticos, de todos los residuos plásticos, no solo de las bolsas, y propondrán las medidas que consideren más adecuadas.

Esta revisión del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra coincide con la puesta en marcha de la directiva europea que incorpora nuevos aspectos sobre la gestión y con la redacción, como ya he comentado, desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, del Plan

Nacional Integrado de Residuos, que debe integrar los diferentes planes autonómicos.

Este Plan Integrado de Gestión de los Residuos de Navarra deberá definir los criterios y estrategias de actuación coordinada entre las Administraciones y los sectores económicos involucrados en la gestión de los residuos urbanos, industriales y agrícolas. Constituirá, por lo tanto, un instrumento de planificación estratégica para la optimización de la asignación de los recursos públicos y privados a la gestión de los residuos.

Como punto de partida de la redacción de este nuevo Plan Integrado de la Gestión de Residuos de Navarra, se ha comenzado con una serie de ponencias en las que participan expertos en la materia, así como representantes del ámbito empresarial, sindical, medioambiental, además de miembros de diferentes organismos públicos de Navarra.

Estas ponencias, junto con un proceso de participación pública, establecerán un marco de referencia para la redacción de este nuevo Plan Integrado de la Gestión de Residuos de Navarra, logrando, de esta manera, una concertación de voluntades en torno a las ideas de fuerza que regirán la gestión sostenible de los residuos de Navarra.

Decía Stephan Sauer, experto en políticas de energía y medio ambiente, en una de sus últimas conferencias, que las grandes decisiones sobre la gestión de los residuos hay que tomarlas ya. Añadía que las inversiones de hoy determinarán lo que va a ocurrir en las próximas cinco décadas y que disminuir los residuos y aumentar el reciclaje es tanto económicamente viable como objetivo alcanzable.

La disminución de los residuos tiene mucho sentido en términos de producción y consumo sostenible. Puede jugar un papel fundamental en la lucha contra el calentamiento global. La apuesta por el reciclaje ha hecho que Navarra sea una de las comunidades autónomas de España donde más envases plásticos se reciclan, con porcentajes muy superiores a los exigidos por la Unión Europea, tanto en envases plásticos como en cartón y papel o en madera, y no me voy a extender en darles los datos, aunque son ciertamente interesantes.

Por todo esto, y vuelvo al principio, tenemos que decir que esta proposición de ley es demagógica, simplista e inoportuna, así que nuestro voto será contrario a esta toma en consideración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Desde luego, nuestro voto va a ser en contra precisamente por-

que estamos a favor de lo que ustedes están planteando, y estamos a favor de ser la vanguardia en el tema –no se rían, porque lo van a ver– de la sostenibilidad y estamos a favor de que se abra un debate en este Parlamento sobre este tema, pero créame usted, señor Ramirez, que haciendo que un artículo de periódico se reconvierta en proposición de ley, cogiendo cuatro párrafos de Internet donde se establece qué es lo que se hace en cada sitio y haciendo una proposición de ley con tres artículos de los cuales el tercero lo único que hace es delegar en el Gobierno la regulación... Esto no es una proposición de ley para que se debata en este Parlamento, esto es una encomienda al Gobierno, y nosotros encomiendas al Gobierno ninguna, nosotros queremos que se presente una proposición de ley en este Parlamento con base en la cual realmente se pueda discutir, se pueda trabajar y se pueda hacer una ley aquí, y no que la haga el Gobierno, en el tema de la utilización de las bolsas biodegradables.

A mí me da la sensación de que ustedes buscaban hoy un titular, y me parece muy bien, pero esto no es serio. Ustedes presentan tres artículos en esta ley. No presentan ni disposiciones finales, ni disposiciones transitorias, ni entrada en vigor de la ley, ni plazos de aplicación, ni qué sistema se va a utilizar; no presentan nada de todo esto. No es posible modificar esta proposición de ley vía enmiendas, tendríamos que hacer una enmienda a la totalidad, porque difícilmente se podían presentar enmiendas en Comisión. Artículo 1): Se prohíbe a supermercados, multitiendas... Defínaseme qué significa multitienda, ¿donde venden chuches y periódicos? Sigamos. Supermercados, multitiendas, farmacias y otros establecimientos comerciales la distribución gratuita u onerosa a los consumidores finales de bolsas plásticas no degradables que provoquen daño ambiental. ¿Desde cuándo, desde ya, desde mañana? Porque tampoco pone la entrada en vigor de la ley.

Segundo. Los costos de implementación de dispositivos de empaques degradables soportados por las multitiendas, farmacias, etcétera, no podrán ser traspasados al consumidor final. Bueno, podíamos estar de acuerdo.

Tercero. Un reglamento, y es el Gobierno el que tiene que hacerlo, va a ser el que determine todas las condiciones de la prohibición, que comenzará a regir el primero de enero del año 2010. Es decir; no sé cómo ha votado que no el Gobierno, porque, desde luego, yo estaría encantada de después de haber sido aprobada, bajo esa premisa de haga usted las leyes, que yo ya haré los reglamentos, reglamentar este tema.

Por lo tanto, a mí me parece, señor Ramirez, que se han equivocado. Esto no es una proposición de ley. Si ustedes quieren abrir un debate ábralo

a través de una moción, presenten una proposición de ley mínimamente seria, en la que se regulen los temas. Usted ha hablado de la ley francesa. Pues haber cogido la ley francesa y la hubiese planteado, porque la ley francesa no solo es esto.

Entonces, lo único que le digo es que nosotros hemos presentado una moción instando al Gobierno a que en el plazo de seis meses presente una ley para debatir en este Parlamento sobre este tema. Y si el Gobierno no la presenta en el plazo de seis meses, presentaremos una ley en la que se hable de bolsas reutilizables, en la que se hable de quién tiene que pagar, porque ustedes ya dan por hecho que el consumidor no tiene que pagar. A lo mejor, en ese debate que hay que abrir y que ustedes con esta proposición de ley no abren, habría que mirar esto, porque también hay experiencias que dejan claramente constancia de que, evidentemente, el pago por el consumidor de las bolsas de plástico no biodegradables es un instrumento muy válido a la hora de evitar su utilización masiva, como ustedes han dicho, y además nosotros compartimos su filosofía.

Por lo tanto, creemos que no da opción al debate, creemos que no nos pone a la vanguardia de la sostenibilidad. Es por eso por lo que hemos presentado una moción y tenemos el compromiso de que si el Gobierno no lo hace nosotros presentaremos una ley alternativa con la que, efectivamente, podamos abrir el debate y nos podamos poner a la vanguardia en este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. No es fácil discutir la bondad de la iniciativa, el buenismo de esta propuesta, pero es evidente que en este Parlamento yo creo que hay que tener en cuenta no solo el fondo, sino también el procedimiento y la forma. ¿Cuál es el fondo de esta proposición de ley? Se dice en el artículo 1 que se prohíba, la prohibición como referente de esta proposición de ley de las bolsas de plástico no degradables que provoquen daño ambiental. ¿Cuál es el segundo gran objetivo en el fondo? Que ese efecto económico no se traslade al ciudadano, al consumidor. Y el tercer gran objetivo es que el Gobierno redacte un reglamento para cumplir esos objetivos. Ni más ni menos.

Y entendemos que, por el procedimiento que ha utilizado Nafarroa Bai, ese gran objetivo que se plantea es difícil de cumplir. Y es difícil de cumplir en la medida que tenemos que tener una visión mucho más global, mucho más integral, mucho más en conjunto de estas iniciativas porque, si no, las entidades locales también podrían establecer la prohibición de que en sus tiendas locales se uti-

licen las bolsas de plástico, y además también les diremos que los consumidores finales no tengan que soportar ese aspecto.

Porque es cierto que no hay ninguna comunidad autónoma, se diga lo que se diga, que haya regulado esta cuestión en los términos en que se ha planteado esta proposición de ley. Ninguna. Ni tampoco la Administración General del Estado. Y nosotros entendemos que, formando parte de España, algo que en algunos momentos para el grupo proponente puede ser difícil aceptar; y en una visión integral y de conjunto, en un reparto competencial de las funciones y de las responsabilidades, una iniciativa de este rango tiene que tener una visión mucho más global que el planteamiento que se hace en esta iniciativa de ley. Y es evidente que el Gobierno del Estado, por medio del Ministerio de Medio Ambiente, está trabajando en esta cuestión. En el año 2007 ha redactado una serie de propuestas en el ámbito del Plan Nacional Integrado de Residuos, en un borrador sobre el que se está trabajando, que plantean diferentes objetivos, diferentes medidas relacionadas con la suscripción de acuerdos voluntarios con los sectores de distribución para reducir la generación de residuos de bolsas de un solo uso. Se apuesta también por la promoción de bolsas reutilizables, sustitutivas de las bolsas de un solo uso. Se apuesta también por la reducción de un 50 por ciento en peso del consumo de bolsas comerciales. Se apuesta también por la reducción del uso de bolsas comerciales fabricadas con materiales no biodegradables, con el objetivo de que esa reducción llegue al menos a un 70 por ciento.

Por tanto, en el Estado se está trabajando en esa línea, y Navarra, que forma parte de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, sin duda alguna también hará sus aportaciones para que ese borrador cambie de rango y sea una iniciativa de obligado cumplimiento que apueste clara y decididamente por un compromiso real y efectivo de trabajar en esa dirección. Además, en ese Plan Nacional Integrado de Residuos también se apuesta por una serie de medidas que combinen aspectos relacionados con la prevención, reutilización, reciclaje.

Por lo tanto, entendemos que esta es una cuestión que se tiene que analizar desde la problemática del conjunto del Estado y no, por mucho que se diga aquí y se quiera, desde una cuestión muy puntual de la responsabilidad de una comunidad autónoma. Entendemos que este tipo de iniciativas deben estar armonizadas en el conjunto de España, en el conjunto de Europa y también, por qué no, como gran objetivo en el conjunto del mundo. Por tanto, desde ese punto de vista, entendemos que el planteamiento que se hace aquí es bastante alicorto, reconociendo la bondad de la iniciativa. El gran objetivo es que no se utilicen las bolsas de

plástico, pero, en todo caso, entendemos que el procedimiento utilizado no es el más acertado.

Por tener en cuenta otra cuestión, hemos de recordar también que en este Parlamento se está desarrollando una ponencia sobre la lucha contra el cambio climático en la que se están debatiendo una serie de apuestas, de iniciativas concretas y puntuales referidas a esta y a otras cuestiones. Desde una visión integral y global se apuesta también por atender las realidades medioambientales con una visión mucho más comprometida que la que en este momento estamos teniendo. Y, desde ese punto de vista, entendemos que ese fundamento, ese sentido que tiene la ponencia no pasa por que, desde el respeto a la posibilidad de que cada grupo parlamentario pueda presentar sus iniciativas... Entendemos que este tipo de iniciativas tienen un ámbito muy concreto en este momento, si creemos en el fundamento de la ponencia. Ahí es donde se deben analizar y, a partir de ahí, plantear las propuestas de resolución para que este Parlamento en su conjunto las conozca y se posicione, y exigir al Gobierno de Navarra que en el ámbito de sus competencias trabaje, en el ámbito del conjunto de España, dentro de esa Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, sobre esta y otras cuestiones que entendemos que tienen que tener un carácter mucho más amplio y cuyo liderazgo corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, y todas las comunidades autónomas del conjunto de España, también, evidentemente, la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, deberán asumir ese compromiso.

Como digo, aceptamos la bondad de la iniciativa, pero entendemos que el procedimiento no es el más adecuado. Por tanto, respetando y compartiendo el gran objetivo de esta propuesta, como entendemos que el procedimiento y el camino que se ha utilizado no es el más adecuado, no apoyaremos la toma en consideración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero manifestar mi sorpresa ante los términos tan gruesos que se han utilizado en las intervenciones en el turno contra a la hora de posicionarse en una proposición que realmente busca un fin muy concreto, con un fondo en el que todos, al parecer, estamos de acuerdo, y me da la sensación de que no va a salir adelante más por cuestión de celos que por cuestión de considerar que realmente no es de utilidad para el conjunto de la sociedad de Navarra. Porque, claro, cuando no se tienen argumentos para oponerse a una proposición de ley, quizás por el hecho de que haya sido presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, los argumentos se sustituyen por la vehemencia y se tiende a decir lo que ha dicho la*

señora Otamendi, que es demagógica, simplista... Mire, señora Otamendi, lo de inoportuna lo podemos debatir, ahora, ¿demagógica? ¿Sabe usted lo que es demagogia? ¿Es demagogia lo que ha legislado Francia? ¿Es simplista adoptar una iniciativa en Navarra como la que se está adoptando en muchas ciudades, en muchos países, en muchos territorios del mundo, en comunidades similares a Navarra? Yo creo que no. Yo creo que esta proposición de ley podría resolver un problema que todos constatamos y que valdría para iniciar un debate que podría ser enmendado o no. El señor Erro, de Izquierda Unida, ha dicho: nosotros introduciríamos..., y probablemente estaríamos de acuerdo.

Sin embargo, parece que en esta cuestión han primado los celos frente a los argumentos, porque, claro, se llegan a decir cosas como: se recicla todo lo que se deposita en los contenedores amarillos. Señora Otamendi, eso no es así. Vaya usted a El Culebrete. Yo lo visité conjuntamente con el entonces Consejero de Administración Local, el señor Catalán, y vimos perfectamente cómo las bolsas plásticas se introducían en unos aspiradores precisamente porque no son reciclables, pasan a los vertederos y pasan a la incineración, señora Otamendi. No diga lo que no es cierto. Las bolsas plásticas que se depositan en los contenedores amarillos no se reciclan, pero ni aquí ni en ningún lugar del mundo, porque el reciclaje de una tonelada cuesta cuatro mil euros y el precio de mercado es de treinta y dos euros, por lo tanto, no diga cosas que no son ciertas, dejemos las cuestiones claras.

Y dice: esto tiene que ser a nivel de Estado. Yo entendería una posición de estas características en el Partido Popular, en partidos de ámbito estatal, pero ¿en Unión del Pueblo Navarro? Señora Otamendi, ¿usted está negando la capacidad que tenemos en Navarra para legislar por mor de nuestras competencias? ¿Ese argumento es válido? Entonces, ¿qué ámbito legal podemos desarrollar en Navarra?, es decir, ¿tenemos que ir siempre a la cola o arrastrados por el Estado? ¿No sabe usted que estamos en una comunidad en la que tenemos por derecho unas competencias? ¿No sabe que estas competencias se pueden utilizar para mejorar la sociedad? ¿No cree usted que mejoraría la sociedad si nos situáramos un paso por delante en gestión del medio ambiente y de la sostenibilidad? Nosotros creemos que sí, y es que, además, usted lo reconoce, porque el ámbito tiene que ser el del Estado, ah, pero en Navarra se está trabajando a través de la revisión del Plan Integral de Gestión de los Residuos de Navarra. Es decir, como lo presenta Nafarroa Bai, entonces, tiene que ser a nivel de Estado, pero cuando ustedes dicen que probablemente van atrasados, que esa es su preocupación, se hace en nuestros ámbitos. Mire, señora Otamendi, a nosotros nos preocupa, probablemente a usted también, pero entendemos que usted no

ha sido capaz de dar argumentos sólidos para oponerse a esta proposición.

Claro, el Partido Socialista habla de oídas. La señora Iribarren ha utilizado la vehemencia en su intervención para paliar su desconocimiento, porque atacar el hecho en sí, la parte por el todo, diciendo que es una ley que tiene determinados fallos... Mire usted, compare esta ley con la francesa o la chilena, y verá que esas leyes son muy similares a la que nosotros estamos planteando. ¿Está usted criticando la legislación francesa? ¿Está usted criticando la legislación chilena? ¿Pretende usted deslegitimar esa iniciativa por errores técnicos en la configuración de una ley que está funcionando muy bien en muchos lugares del mundo? Mire, le digo a usted que no, que esta ley funcionaría.

Y en cuanto a lo que dice de que se le arroga al Gobierno de Navarra el desarrollo reglamentario de todas las leyes, le puedo recordar que ustedes dejaron la proposición de ley sobre el derecho subjetivo a la vivienda, presentada por el grupo Nafarroa Bai, con un único artículo, y tenía varios. ¿Y sabe usted cuál era? Una instancia al Gobierno de Navarra para que legislara el ámbito del derecho a la vivienda.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, vaya terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Voy terminando. Por lo tanto, señorías, nosotros entendemos que es una pena. El Partido Socialista ha demostrado que, por celos, prefiere una moción, gran iniciativa parlamentaria, a una proposición de ley.

Miren, es una auténtica pena que, por celos en la autoría, sean incapaces de asumir que esta sociedad está preparada y requiere una iniciativa de estas características. Nosotros seguimos confiando y vamos a actuar en este sentido. Y, por supuesto, votaremos a favor y seguiremos apoyando todas las iniciativas en este sentido, pero, por favor, releguen los celos, releguen los deseos de autoría y de reconocimiento y primen siempre el medio ambiente, la voluntad ciudadana y la actividad legislativa que se le deben reconocer a este Parlamento y a todo grupo parlamentario. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. A continuación votaremos acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la proposición de ley foral que establece la

prohibición del uso de bolsas plásticas no biodegradables, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. He de decir previamente a la defensa de esta proposición de ley que presentamos hoy a debate, y espero que a su aprobación, que en los presupuestos de 2008, que todavía están vigentes, nosotros planteamos una enmienda aprobada por unanimidad para que el Gobierno trajera a esta Cámara un proyecto de ley de la carrera profesional de la función pública. Lógicamente, a estas alturas es evidente que el Gobierno no tiene ninguna voluntad de traerlo, y nos parece que después de la experiencia de la carrera profesional de los médicos y de parte de las enfermeras es obligado que el Gobierno haga lo necesario en estos casos, que es traer un proyecto de ley en el que se contemple la carrera profesional para la función pública, porque de este modo conseguiremos, en primer lugar; no discriminar; no sé por qué a los médicos sí y a otros funcionarios no, no segregar, no sé por qué a unas enfermeras sí y a otras no —enfermeras, enfermeros, personal diplomado—, y así sucesivamente. Y, además, si lo que la carrera profesional pretende hacer, entre otras cosas, es motivar, incentivar y tener profesionales interesados en seguir potenciando sus capacidades, trabajando para conseguir, en definitiva, un servicio más eficiente, eficaz y mejor a la ciudadanía, nos parece que esa es una apuesta que se debería aplicar a todo el ámbito del funcionariado. Pero, no obstante, ese debate sigue estando ahí, lo seguiremos planteando, y hoy de lo que toca hablar es de una modificación propuesta por nuestro grupo a una ley recientemente aprobada, la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo.

La reivindicación planteada en su momento por la enfermería en general, aparte de ser justificada, venía obligada. Éramos la comunidad en la que no se había puesto en marcha la carrera profesional de enfermería, mientras que en el resto de España estaba funcionando. Esa proposición de ley nos pareció importante y presentamos enmiendas a la misma, atendiendo, lógicamente, la demanda del personal que por mor de cómo estaba planteada esa proposición quedaba excluido. Personal que en un momento determinado de su carrera profesional trabajó en el ámbito de la sanidad y que a petición del propio Gobierno fue trasladado a otros departamentos del Gobierno no vinculados directamente al Servicio Navarro de Salud, por lo que en estos momentos quedaba excluido de la carrera profesional.

Es por estos motivos que explico por los que nos parecía que aquella ley era incompleta o injusta, por lo que ya anunciamos en su debate que traeríamos una proposición de ley a este Parlamento para modificarla y que se contemplase la carrera profesional en todo el ámbito del personal diplomado sanitario.

Por tanto, esta es la proposición que hoy traemos a debate, apoyada también en parte por el propio Defensor del Pueblo, aunque nosotros lo hicimos antes, que, aun entendiendo que la carrera profesional que afecta al personal sanitario no vulnera derechos constitucionales, apela a que por razones de justicia el sistema se extienda al resto de los profesionales implicados.

La proposición es muy sencilla. Tiene un artículo único, que lo que pretende es ampliar esa ley recientemente aprobada en este Parlamento a todo el personal que presta el servicio tanto en Osasunbidea como en otros ámbitos; tiene una disposición transitoria de implantación del sistema de carrera profesional que dice que lo dispuesto en esta ley será de aplicación al personal diplomado sanitario de forma gradual durante tres años a partir del 1 de enero de 2008 en las mismas condiciones fijadas para el personal comprendido en el ámbito de la aplicación de la ley foral a la que he aludido anteriormente. El Gobierno de Navarra, lógicamente, dictará las oportunas normas de desarrollo para la aplicación retroactiva de las medidas que resulten necesarias.

Lo hacemos así porque en su momento nos pareció desde todo punto de vista una injusticia y nos lo sigue pareciendo ahora. Consideramos que el Gobierno no debe segregar o separar, sino que de lo que se trata realmente es de trabajar en la función pública con un criterio homogéneo. En todo caso, la especificidad se da en función del trabajo de los funcionarios en los diferentes departamentos, bien sea educación, bien sea sanidad, bien sea Administraciones Públicas o lo que quiera que

sea, pero, desde luego, la carrera profesional de la función pública debe servir para dar un impulso fundamentalmente de un buen trabajo bien diseñado, bien planteado por el Gobierno, en el consenso lógico con los trabajadores o sus representantes y, desde luego, no nos cabe ninguna duda de que eso va a redundar, en todo caso, en un servicio en la calidad y la atención a los ciudadanos, que es de lo que se trata, porque estamos hablando fundamentalmente de la función pública.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno a favor. Por Na-Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, interveniré desde el escaño. Nafarroa Bai va a apoyar la toma en consideración porque entendemos que de esa manera lo que podemos hacer es enmendar lo que esta ley propone con lo que nosotros ya realmente propusimos en la enmienda que hicimos en la tramitación de la ley, y es que la ley contemple a todos los diplomados sanitarios fijos que trabajen en otros departamentos diferentes al de Salud así como en sus organismos autónomos.

Decimos esto porque para Nafarroa Bai, tal y como está redactada en estos momentos la proposición de ley, desde luego, es un paso hacia atrás sobre la ley aprobada el 22 de mayo de 2008. No sé si es fruto de la prisa, porque esta ley se presentó el 8 de octubre, cuando este grupo parlamentario ya había registrado una moción, cosa que ocurrió el 30 de septiembre, para hablar sobre el mismo tema, pero, en cualquier caso, la admitiremos a trámite y realizaremos las enmiendas que consideremos oportunas.

De todas maneras, me gustaría añadir, para terminar, que el señor Caballero se tiene que sentir muy orgulloso del influjo que tiene sobre el señor Jiménez y sobre el señor Caro, y lo que es triste y nos preocupa es que ellos también se sienten orgullosos de estar bajo ese influjo, pero también les diría que tengan en cuenta que esta es una propuesta de Izquierda Unida, no del grupo Nafarroa Bai, así que apoyándola no incumplirían ningún pacto que puedan tener con UPN y se ahorrarían tener que debatir la moción que ha propuesto este Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Nuestro grupo sale en el turno a favor, si bien ya avanza que nuestra posición será la abstención. Y

nos explicaremos. En el PSN creemos necesario impulsar un nuevo modelo de Administración Pública de Navarra y en ese sentido, además, han ido todas nuestras iniciativas, la última presentada y propuesta por nuestro portavoz y secretario general, el compañero Jiménez, en el pasado debate del estado de la Comunidad para la reorganización de la Administración.

Pensamos que es necesario un nuevo sistema de organización y de funcionamiento de las Administraciones Públicas para su modernización y adaptación a la realidad social actual. Pensamos que es necesario modificar la normativa, ya lo hemos dicho y lo hemos planteado en muchas ocasiones, porque está realmente desfasada –hablando de otro tema se referían a una normativa desfasada y en este caso estamos hablando de que contamos con un Estatuto de los años 80–, y lo que creemos más importante aún es que el personal empleado de las Administraciones Públicas cuente con una mayor y mejor motivación en su trabajo. ¿Y cómo? Mediante su incentivación con la formación y, desde luego, con la carrera profesional. Esto, lógicamente, tiene que redundar en una mayor productividad y en la excelencia en la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos, que debe ser nuestro objetivo fundamental.

Creemos que es igualmente imprescindible contar con un diálogo social fluido y abierto, y volvemos a reiterarnos, ya que está presente el Consejero, en el mismo sentido, puesto que, al menos para nosotros, no es ese el diálogo social que en este momento existe en la función pública. Pero, miren, la proposición que presenta la agrupación de Izquierda Unida va justamente en contra, entendemos nosotros, de todo esto. ¿Por qué? Porque es un parche absoluto con el que no coincidimos.

Se salta y suplanta la vía de la negociación colectiva, añadiendo un problema más al diálogo social, ya frío en este momento. La carrera profesional estaba dentro de la negociación colectiva en el convenio que en este momento está caducado, y estaba para todo empleado público, como bien ha comentado la agrupación de Izquierda Unida, con la cual coincidimos plenamente en esa parte del análisis que ha realizado.

Pero es que esta proposición genera agravios comparativos evidentes, por ejemplo, ¿qué hacemos con los médicos que también trabajan en la Administración y se han quedado fuera? ¿Y qué hacemos con los veterinarios? También se han quedado fuera. En fin, creemos que estamos para resolver el problema de la carrera profesional y de la carrera administrativa, no para ir poniendo parches que generen finalmente justamente lo que no se pretende conseguir, un agravio comparativo, porque el resto del empleado público, ¿tiene derecho a carrera o no? Nosotros pensamos que este es

el asunto que hay que meditar, valorar y analizar en su justo término, porque la carrera profesional y administrativa no debe suponer solo cuestiones económicas, nosotros creemos que va más allá, que es otra cosa, justamente, y que, desde luego, supone una visión global y homogénea para todo el empleado público, evidentemente, con las particularidades que cada sector tiene que conllevar.

Por tanto, y concluyendo, señorías, nuestro grupo está totalmente de acuerdo con el fondo pero no con la forma. Estamos claramente a favor de la carrera profesional de los empleados públicos, pero creemos que hay que respetar el proceso de diálogo social y que, por tanto, debe ser en la mesa general de las Administraciones Públicas donde se plantee esta cuestión y desde donde venga, como vino, por cierto, la carrera profesional a este Parlamento, previamente consensuada y negociada con los agentes de la representación correspondiente.

Por tanto, nuestra valoración es que esto es un parche y no estamos por esa labor. Insisto, no queremos que se generen agravios comparativos y esto los generaría. Y, por cierto, señora Fernández de Garaialde, nuestro grupo, desde luego, no tiene pactos con nada que no sea el intento de realizar un trabajo riguroso, otra cosa son los pactos de otro tipo de grupos con otras instancias y con otro tipo de políticas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Efectivamente, el 22 de mayo, no hace ni seis meses, este Pleno aprobaba la Ley 8/2008, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud. Y se aprobaba sin ningún voto en contra: 36 votos a favor, 0 en contra, 12 abstenciones, tal y como puede leerse en el Diario de Sesiones. Y hoy Izquierda Unida pretende modificarla –ya lo anunció en aquel debate y no estoy criticando la iniciativa, simplemente lo constato– y para ello se agarra a una resolución del Defensor del Pueblo que dice que si bien no vulnera los derechos constitucionales, razones de justicia material aconsejan que el sistema de carrera profesional sea aplicado también a otros profesionales sanitarios. Resolución 108/2008. Pero es que el Defensor del Pueblo también ha dictado otras resoluciones, y tengo aquí las que se refieren a los médicos de los tres servicios de prevención de riesgos laborales y, sin embargo, Izquierda Unida no incluye a esos médicos en esta proposición de ley.*

¿Por qué digo esto? Porque, sencillamente, también hay otras personas que entienden que tie-

nen los mismos derechos, y hacen bien, por lo que entendemos que si se abre la puerta de este Parlamento no va a poder volver a cerrarse. Si se acepta a todo aquel personal sanitario que se considera excluido de la carrera profesional, luego vendrán otros. En el debate de mayo, y hoy también se ha repetido, ya se apuntaban algunos. La señora Figueras hablaba en aquel momento solo del personal de enfermería, personal por el que hoy presenta esta modificación de la ley, pero la señora Fernández de Garaialde citaba a los ópticos optometristas, logopedas, dietistas, nutricionistas, etcétera, e incluso a personal no sanitario, como pueden ser celadores y resto de personal, textualmente. Por lo tanto, después vendrán otros funcionarios.

Miren, la razón de la carrera profesional sanitaria trae causa de la Ley 44/2003 y, tal y como dijo en mayo el señor Consejero, esta tiene carácter básico por las competencias exclusivas del Estado sobre las bases y coordinación general de la sanidad. Y en dicha ley, en su disposición adicional quinta, se dice que se establece su aplicación a los titulados sanitarios cuando presten sus servicios profesionales en centros sanitarios integrados en el sistema nacional de salud. A lo mejor de ahí viene que el Defensor del Pueblo deba reconocer que no se está vulnerando ningún derecho de ninguno de los demandantes.

Mire, señora Figueras, hay dos sistemas retributivos distintos y, además, están fijados por este Parlamento. Un sistema retributivo afecta al personal sanitario y otro afecta al resto de los funcionarios, y no creo que se deban mezclar. No se puede coger lo que me interesa de esto, lo mejor, lo peor, lo cambio y, al final, hago con dos uno. Por lo tanto, habiendo dos sistemas retributivos, no creo que haya ningún tipo de discriminación.

Entendemos, pues, que las circunstancias que concurrían en mayo no han variado. ¿Se puede incluir a nuevos profesionales sanitarios dentro de la carrera profesional? Por supuesto que sí, y desde UPN estaríamos dispuestos a incluirlos, pero, y en estos casos siempre hay un pero, debe hacerse dentro del marco general de la negociación, porque usted, señora Figueras, ya echaba en cara al Gobierno en mayo, y abro comillas, lo siguiente: No se ha negociado en la mesa general de la función pública y consideramos que este modo de proceder, negociando de manera sectorial, va a traer problemas. Pues aplíquese el cuento, porque ha iniciado su intervención de hoy en el mismo sentido. Por lo tanto, no sé si hay discriminaciones, pero usted, desde luego, las está haciendo.

Aquella ley, repito, traía causa de una ley estatal. En estos momentos no. Se podrán crear diferencias entre unos profesionales y otros, pero esas diferencias, como cualquier otra modificación de las condiciones de trabajo o remuneraciones, debe

hacerse donde debe hacerse, porque, señora Figueras, le recuerdo sus palabras: negociar de manera sectorial va a traer problemas.

Por lo tanto, carrera profesional sí, pero debe venir negociada dentro de la mesa general de la función pública y no impuesta a fascículos desde este Parlamento, así que votaremos en contra de la toma en consideración de la modificación parcial de la Ley Foral 8/2008. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Sí, señora Presidenta, y si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad, porque es evidente que este debate tuvo ya lugar meses atrás en esa misma Cámara. Desde el punto de vista del reconocimiento del importante avance que supuso la aprobación de la carrera profesional para el personal diplomado sanitario, también compartimos el análisis más amplio dirigido al desarrollo de la carrera profesional para el conjunto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, pero es evidente que en esta ocasión tampoco se dan las circunstancias necesarias para que se corrijan algunas disfunciones que las diferentes leyes han tenido a lo largo de los años.

En todo caso, Convergencia no va a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa, pero reconocemos que seguiremos intentando corregir por otras vías algunas cuestiones como estas u otras, que me da la sensación que no se resuelven con esta proposición de ley tal como está redactada. En todo caso, tendremos ocasión en el futuro de reabrir el debate y analizar con mayor amplitud y con mayor altura de miras, si cabe, esta cuestión para corregir, como digo, algunas disfunciones que se han venido generando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Yo empezaré diciendo que aquí lo que se plantea sistemáticamente es un fraude de ley, porque si los Presupuestos Generales de Navarra del año 2008 tienen una enmienda, la única aprobada a propuesta de Izquierda Unida, para que se traiga aquí la carrera profesional y eso no se hace, ¿de quién es la responsabilidad?, ¿nuestra? ¿Somos oportunistas, segregamos, marcamos más diferencias? No, señores, aquí hay que llamar a las cosas por su nombre. UPN y CDN no cumplen con lo que se les encomienda y lo que se vota y, desde luego, yo tengo la capacidad para decir ahora mismo que lo que está claro es que el Partido Socialista ni influye ni influirá. El otro día decía el señor Caro que UPN hace lo que quiere el Partido Socialista, pero lo que hace UPN es lo que le da la real gana y el PSOE traga sin ningún problema. Señores del Partido

Socialista, esa es la auténtica realidad. Ustedes escucharon a las enfermeras a las que les afectaba la carrera profesional –alguna representante está aquí y asistió al debate– y entendimos que la carrera profesional se tenía que poner en marcha. Todos escuchamos a aquellas profesionales y a algún profesional, porque venía un hombre con ellas, y dijimos: es cuestión de que el Gobierno quiera, que cumpla. Y ahora, debido a ese fraude en el que se instalan sistemáticamente, hay que decirles: ustedes no hagan caso y no se crean nada de lo que se dice. Porque miren, señores de UPN-CDN-PSOE, esta no es una cuestión económica, porque en principio son cuatro personas las afectadas por lo que estamos hablando. Nosotros creemos que la cuestión se tenía que haber llevado, lógicamente, en la mesa general de la función pública, a la que le conferimos absolutamente esa capacidad y responsabilidad, pero eso no es menoscabo para que los Parlamentarios que cobramos por esto tengamos la iniciativa y traigamos aquí proposiciones de ley. Lo podemos hacer; lo debemos hacer y los ciudadanos nos lo deben exigir, porque estamos para legislar, y además para que se cumpla, esa es la otra misión del Parlamento, controlar al Gobierno para que se cumpla, y en este caso lo único que decimos es el refrán que se ha dicho siempre desde la izquierda, que a igual trabajo igual salario.

Entonces, no se segrega a nadie, la segregación ya la planteó el Gobierno. ¿Cuál es la solución que planteaba Izquierda Unida para el 2008? La carrera profesional de la función pública. Pero no tenemos ni una cosa ni la otra, esa es la cuestión real. ¿Que la función pública debe estimular al funcionario, que tiene que ser más eficiente y más eficaz en su trabajo? Indiscutiblemente, es evidente que ese es el objetivo, y, además, que quien quiera se sume al carro y quien no quiera que no lo haga, pero, desde luego, responsabilidades, a cada cual la suya.

El socio minoritario del Gobierno dice: ahora no, pero vamos a intentarlo. Vamos a ver, ni ahora ni nunca, antes porque la situación económica era mejor y ahora porque la situación económica es peor, y pasado mañana puede ser por cualquier razón. Razones hay en cada momento las que se quieran, pero, desde luego, quiero acabar diciendo que me parece que esto es un fraude y que, desde luego, nosotros no suplantamos a nadie, sino que estamos cumpliendo con nuestra obligación como personas que podemos hacer propuestas para legislar. Izquierda Unida estaría encantada si se hubiera admitido a trámite para después mejorar, cambiar o quitar lo que se considerara oportuno, siempre con la finalidad de ir paso a paso implantando la carrera profesional, sin dejar de lado, desde luego, que el objetivo final de esta cuestión es la carrera profesional de la función pública, pero, señora Acedo, ¿cuándo van a influir ustedes en el Gobierno, si

están instalados en esa situación de que están encantados de haberse conocido? Están encantados de haberse conocido. ¿Lo van a plantear para 2009? ¿Van a plantearlo para 2009? Yo ya le digo desde ahora que sí, que la vamos a volver a plantear. Espero que aunque luego no tengan ningún empacho en no hacer ni caso, en la lógica de lo explicado por el Partido Socialista admitan esa enmienda, aunque luego ya veremos si la cumplimos o no la cumplimos, pero, en ese sentido, no creo que haya ningún problema para plantear la enmienda, plantear la cantidad oportuna y, además, hacer la exigencia que ustedes le hacen al Gobierno. Solamente falta una cuestión, que realmente se lo crean y que utilicen adecuadamente las posibilidades, porque sepan que aquí hay veintiséis votos a favor de poder desarrollar esa proposición de ley. Solamente eso, lo demás será un fraude de ley.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación pasamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley foral que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 24 en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y se aprueba un suplemento de crédito para su financiación.*

Llegado este momento, y como hemos hecho bastante trabajo, vamos a suspender la sesión durante un cuarto de hora.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Interpelación sobre la política general en materia de música con el afán de conocer los objetivos que persigue, las líneas de actuación en marcha y el balance de su actuación en el contexto general de la política cultural del Ejecutivo Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Señoras, señores Parlamentarios, reanudamos la sesión con el quinto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia de música con el afán de conocer los objetivos que persigue el Ejecutivo foral, las líneas de actuación en marcha y el*

balance de su actuación en el contexto general de la política cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para exponer la interpelación, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: *Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Uno pretendía con esta interpelación protagonizar, en todo caso, una pequeña sinfonía, no un funeral, lo digo con respeto a los presentes, obviamente, porque el eco va fundamentalmente para los ausentes, pero, en fin, esperemos que nuestros compañeros Parlamentarios se vayan incorporando progresivamente al salón de sesiones.*

Esta interpelación que presenta el grupo parlamentario socialista sobre política general en materia de música nos parece que se hace en un momento especialmente oportuno por tres razones. La primera, porque ya ha transcurrido un año o más de legislatura y, por lo tanto, la legislatura ya está lanzada en lo que son los programas en marcha. En segundo lugar, porque la semana que viene celebramos la festividad de Santa Cecilia, patrona de la música, y me parece que una buena forma de coadyuvar a esta festividad es que hagamos un debate en torno a este tema. Y, en tercer lugar, porque, tal como estamos viendo, la crisis sencillamente se proyecta sobre todos los ámbitos, pero sobre todo en el ámbito cultural, como percibimos del proyecto de presupuestos del 2009. En consecuencia, es momento oportuno, señor Corpas, para azuzar la inteligencia, reflexionar y tratar, de hacer más con lo mismo o, como mucho me temo, hacer lo mismo con menos y lo pretendemos, sencillamente, sin ánimo de ninguna emboscada, hablando con absoluta claridad porque, como ustedes habrán visto, la interpelación tiene tres largos folios justamente para tratar de expresar con claridad cuáles son los puntos que pretendemos abordar.

De entrada, por lo tanto, me gustaría que tratáramos de distinguir dos conceptos que tienden a confundirse: el de actividad cultural y el de política cultural. Entendemos por actividad cultural las acciones específicas que se desarrollan en el ámbito de la cultura, mientras que política cultural son los planes formulados de acuerdo a unos principios y a unos objetivos que responden a determinados criterios políticos en función de la ideología que los inspira, de tal forma que la mera suma de actividades culturales no es la expresión de una política cultural, sino muy a menudo es el reflejo de la ausencia de una política cultural. Dentro de estas políticas culturales, una de las más complejas de formular es la política musical sin adjetivos, porque todas son diferentes formas de expresión artística. Por lo tanto, a la vista de esta introducción, hay dos preguntas obvias:

¿existe política cultural musical propiamente dicha en Navarra? Segunda pregunta: ¿qué características tiene dicha política musical?

A juicio del Partido Socialista de Navarra, la política cultural en materia de música debe aspirar a cumplir algunos de estos objetivos: extender y democratizar el acceso de los ciudadanos al disfrute de la música en todos los ámbitos sociales, especialmente en los más desfavorecidos, haciendo posible la creación de nuevos públicos; garantizar un alto nivel de las enseñanzas profesionales de la música y el apoyo e impulso en los estudios de especialización para educadores, investigadores, intérpretes y compositores; propiciar la inserción laboral, la profesionalización, la estabilidad y los intereses artísticos de los intérpretes navarros; propiciar y fomentar la recuperación, preservación y difusión del patrimonio musical navarro; incentivar y estimular la creación y la difusión de la música contemporánea; y crear en torno a la música una adecuada industria cultural tanto en lo que se refiere a la música en vivo como al apoyo de las actividades empresariales que se desarrollan en torno a la música.

Enunciados los objetivos, parece evidente que tenemos que evaluar la situación. Pues bien, a juicio del Partido Socialista, en la política cultural hoy en Navarra en materia de música hay realidades positivas que no podemos desconocer: el aumento progresivo de actividades vinculadas a la música y los presupuestos a ella destinados; la mejora de las infraestructuras de gran y de pequeño porte que permitan unas mejores condiciones de disfrute para intérpretes y espectadores; la mejora objetiva de grupos e intérpretes vinculados a Navarra y la presencia ordinaria de conjuntos y solistas de talla internacional; la mejora relativa de los estudios profesionales de música y la ampliación de las escuelas municipales diseminadas por el territorio; y la progresiva inserción, en definitiva, de las actividades musicales en la vida de nuestra Comunidad. Si nos quedáramos aquí es obvio que la valoración de nuestro grupo tendría que ser necesariamente positiva, pero las monedas tienen dos caras y, obviamente, es preciso también mirar el envés de esta moneda, que levemente les indico. No hay una definición del papel cultural y social que debe tener la música en el contexto de la política cultural general. No se aportan soluciones definitivas ni de infraestructuras ni de programas al problema de la falta de calidad de las enseñanzas musicales en su triple nivel: estudios superiores, estudios medios, escuelas de música. No existen líneas de actuación serias que promuevan la práctica de la música. Existen líneas de actuación que promueven el apoyo a grupos e intérpretes de carácter profesional en escasa medida. En Pamplona se concentra el 80 por ciento de la programación y prácticamente el 90 por

ciento del presupuesto que Navarra dedica a la música. Se desarrolla una política de ayudas y apoyos a las entidades locales que es escasa en recursos y singularmente pobre en el ámbito de la música. El patrimonio musical histórico de Navarra está prácticamente virgen; la creación contemporánea, prácticamente desaparecida. Vivimos de espaldas a las nuevas músicas y no existe consideración alguna hacia las posibilidades de crear una industria musical.

En definitiva, existe un número creciente y des-coordinado de actividades musicales que pone en evidencia la ausencia de un estudio global de infraestructuras, medios humanos y materiales y recursos presupuestarios en el conjunto de la Comunidad que nos permita articular en el tiempo un diagnóstico de situación y, en función del mismo, señalar las líneas prioritarias de actuación para los próximos años. Y esto, que podía haber pasado inadvertido en épocas de bonanza económica, es especialmente preocupante en un momento como el que se nos avecina y, por tanto, es preciso reflexionar más porque, al parecer, vamos a tener menos y, a la vista de estas reflexiones, sería oportuno conocer y debatir si esta visión que tiene el Partido Socialista de Navarra en materia de música es compartida por el Gobierno y por los otros grupos, a los efectos de articular una serie de acciones que permitan romper las sinergias acumuladas, solventar los problemas existentes e incentivar las nuevas iniciativas en marcha.

Termino. Señor Consejero, señores miembros del Gobierno, porque la música es un tema transversal que afecta a más de un departamento, este es nuestro diagnóstico sobre la política cultural, musical en Navarra. Quedamos a la espera del suyo para ver si podemos aunar fuerzas y voluntades a fin de mejorar el sector. El sector lo necesita, el sector lo demanda y el sector lo canta a pleno pulmón.

El señor Presidente, que no está presente en estos momentos, se suele con arrancar con cierta facilidad en materia de música. No sé si lo hacen con tanta facilidad el Consejero de Educación y el Consejero de Cultura, pero en este tema me temo que están ustedes obligados a dar el do de pecho. Por lo tanto, esperemos que nos cuenten sus planes y que estos nos suenen bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, Consejero señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Me ceñiré a la letra y al espíritu de la interpelación y señalaré las principales líneas de trabajo del Gobierno en materia de

música. La acción conjunta y coordinada entre el Departamento de Educación y el de Cultura y Turismo busca un triple objetivo: la enseñanza de la música en Navarra y la formación de profesionales; la promoción y mejora de la calidad de los músicos a través de apoyo, subvención o contratación de grupos y entidades para que trabajen en Navarra o fuera; y al mismo tiempo también la contratación de profesionales de reconocido prestigio que den a conocer su trabajo a nuestros ciudadanos.

La difusión de la música viene a través del fomento y creación de nuevos espacios escénicos o apoyando programaciones que faciliten el acceso a la música a todos los navarros tanto en programas específicos sobre un tipo de música especializada como a través de la promoción de eventos y conciertos de interés general, de música clásica, de pop, de jazz o folclore. Estas iniciativas conllevan un complejo trabajo y un esfuerzo humano y económico que no siempre resulta visible.

Desglosaré estas tres líneas. En lo referido a creación de infraestructuras, el objetivo del Gobierno ha sido y es poner a disposición de la ciudadanía una red que satisfaga las necesidades formativas y que haga llegar la programación cultural al máximo de público en Navarra. Hay que citar, en primer lugar, el proyecto de la ciudad de la Música que construirá, equipará y pondrá en marcha en el barrio de Mendabaldea dos nuevos edificios para acoger el Conservatorio Profesional Pablo Sarasate y el Conservatorio Superior de Música de Navarra. Diré también que en los últimos años las dotaciones se han visto evidentemente ampliadas con espacios como Baluarte, Auditorio de Barañáin, la remodelación en marcha hoy del Teatro Gaztambide, el cambio de gestión de Gayarre y, por supuesto, las veintiocho nuevas casas de cultura que configuran en conjunto una red que ha crecido de forma planificada y consensuada con las entidades locales, de manera que hoy se puede escuchar música de calidad en prácticamente toda la Comunidad, en la línea de la política del Gobierno de democratizar la cultura y alcanzar el equilibrio territorial y la cohesión social. Por supuesto, el Gobierno va a seguir apoyando la creación de nuevos espacios, desarrollando escuelas de música y estudios musicales e impulsando y difundiendo el trabajo de artistas.

En lo referido a la formación, las enseñanzas musicales están presentes en la enseñanza general, con la materia de música en los programas educativos tanto en Primaria como en Secundaria, y de una forma más especializada en las enseñanzas de régimen especial a través de la formación que se imparte en escuelas de música y en conservatorios profesionales y superiores. La oferta de estudios que puede cursarse en la Comunidad foral, al

margen de la enseñanza general, se organiza en tres niveles. En el nivel básico, con escuelas específicas de música. Hay cincuenta y cinco de estas características de las cuales cuarenta y seis son de titularidad municipal. Asimismo, existe una experiencia educativa que se desarrolla en el colegio público de Infantil y Primaria Vázquez de Mella que combina formación musical con la enseñanza general ordinaria. Como usted sabe, los niveles medio y superior se imparten en centros de enseñanzas regladas que emiten titulación oficial, que son el Conservatorio Profesional de Música Pablo Sarasate y el Conservatorio Superior de Música de Navarra, respectivamente.

Las líneas estratégicas de las que se derivan los objetivos educativos fundamentales son: desarrollar la Ley Orgánica de Educación, LOE; potenciar las enseñanzas artísticas en nuestra Comunidad; y regular las escuelas de música municipales. El alumnado supera hoy los cien mil niños y jóvenes, con tasas por habitante superiores a la media europea. El Gobierno de Navarra contribuye al funcionamiento de las cuarenta y seis escuelas de música municipales repartidas por toda la geografía de la Comunidad con un apoyo económico que se ha incrementado en los últimos ejercicios. En cuanto al nivel medio de las enseñanzas de música, el Conservatorio Profesional de Música Pablo Sarasate se ocupa de formar a más de quinientos alumnos y en el nivel superior el Conservatorio Superior a los más de trescientos alumnos que cursan especialidades teóricas y que atienden a los instrumentos clásicos y de jazz también. Se investiga, se recoge, se documenta y se divulga el patrimonio musical de Navarra y a este respecto, van editándose sistemáticamente partituras y grabaciones de archivos y de músicos navarros que en ocasiones también se programan al público.

Para los jóvenes navarros que han acabado su formación el Gobierno gestiona las becas de ampliación de estudios artísticos. En estos momentos hay becados trece jóvenes artistas que completan su formación en distintos conservatorios del prestigio de Groningen, en Holanda; Róterdam, en Alemania; o Boston, en Estados Unidos, entre muchos otros. Desde el Gobierno de Navarra se convocan dos concursos internacionales, que usted bien conoce, de canto y de violín, cuyo interés no reside solo en la dotación económica sino también en la formación, aparte del estímulo para la promoción de los artistas de todo el mundo que procuran. Desde sus inicios hasta la fecha se han inscrito en el concurso de violín cuatrocientas sesenta y una personas de todo el mundo y en el de canto más de ochocientas. El valor de estos concursos se ve reforzado por las indicaciones personalizadas de los miembros del

jurado que los jóvenes en algún caso consideran como clases magistrales.

La actividad formativa en materia musical se ve incrementada a través de los conciertos escolares y en familia, una actividad continuada, sistemática y progresiva, concertada con el ámbito docente, que este año cumple una década y que proporciona a los escolares navarros la oportunidad de asistir a diversos conciertos a lo largo de su etapa formativa. Más de treinta mil niños al año acuden de media a los conciertos. Es un programa que incide de forma destacada en la formación integral de los jóvenes estudiantes que completan así la enseñanza musical que reciben en las aulas, aporta valor pedagógico y contribuye al incremento de calidad de la enseñanza que se imparte en los centros escolares navarros. En estos diez años se han programado cincuenta y seis obras diferentes y han asistido casi trescientos mil alumnos. Igualmente, se han ofertado a niños y a sus familias veintiún conciertos que han sido encargo o estreno. Además, hay formaciones musicales que reciben ayudas del Gobierno de Navarra y que aportan su trabajo en estos conciertos como la Orquesta Sinfónica, el Orfeón Pamplonés, Nova Lux Ensemble, etcétera.

En lo referido a ayudas a grupos locales, la actuación del Gobierno va dirigida a fomentar instituciones artístico-musicales de calidad que oferten una programación en toda Navarra y que tiendan a la excelencia y a la profesionalidad. En los últimos años se ha estimulado, dirigido y ayudado de forma sistemática a entidades como Orquesta Sarasate, Orfeón Pamplonés y otras muchas, sobre todo para su crecimiento artístico y también con la indicación de que colaboren en la labor formativa, por ejemplo, la Orquesta en los conciertos escolares, el Orfeón en la escolanía, la Ópera de Cámara con el público infantil y familiar, etcétera. Las ayudas varían en las modalidades musicales buscando la profesionalidad en algunos casos, el apoyo a la profesionalidad en otros, considerando varios tipos de entidades distintas que realizan una gran labor como la Federación de Coros, la de Bandas y un amplio abanico de empresas como Artsaia, que programan todo tipo de música: jazz, rock, música coral, folclórica, clásica.

En lo referido a la difusión, la labor sistemática de creación de infraestructuras y de formación y apoyo a grupos son un pilar para la difusión de la actividad musical. La comparación de la programación de hace unos años con la actual no admite discusión y no es de ningún modo improvisada. Tanto en lo que se refiere a la calidad como a la cantidad no hay más que abrir los ojos y ver que, por ejemplo, Baluarte ha programado en torno a trescientos cincuenta conciertos de música

ca, principalmente a cargo de grandes orquestas internacionales, así como espectáculos de lírica e igualmente da cabida a musicales y a conciertos de música moderna. Para estimular la creación de música contemporánea se ha creado una línea que hace encargos directos y programa conciertos de los músicos navarros en este sentido. El Teatro Gayarre, por su parte, en convenio con el Gobierno ha creado una línea de programación propia que ha realizado ya ocho producciones. Se ha pasado de decenas de actividades musicales que se programaban anualmente en Navarra en la década de los ochenta a centenares y el salto de calidad ha sido sobresaliente, así como el crecimiento del acceso a la música de la población navarra. He citado Baluarte. Le diré que casi novecientos mil espectadores han asistido en estos cinco años, de los cuales más de la mitad han acudido a programas musicales y, además, se ha hecho una gran red para que en toda Navarra pueda accederse a la cultura.

Impulsadas por el crecimiento y por la profesionalización progresiva producidas en estos años han nacido y crecido empresas y profesionales del sector musical que reciben en algún caso apoyo del Gobierno de Navarra. Por supuesto, se han mejorado y mantenido los programas propios existentes, se han ofrecido programas de música especializada a través de ciclos como el Ciclo de Órgano o la Semana de Música Antigua de Estella y también música dirigida a todos los públicos con actuaciones que se incluyen en programas como Cultur y las Rondas de Otoño y de Primavera.

En conclusión, y con esto termino, con la conciencia de que todo es mejorable y sin renunciar a ninguna medida, yo creo que el balance es claramente positivo y que los objetivos que este Gobierno tiene en el ámbito de la música son claros y están a la vista y al alcance de la población navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corpas. Para replicar, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, al señor Corpas de entrada hay que reconocerle una virtud, es un optimista inveterado. No hay manera de compartir un diagnóstico porque cuando ve un poquito de agua en la botella dice que está llena y en consecuencia es muy difícil, obviamente, si no nos ponemos de acuerdo en si está medio llena o medio vacía, que tratemos de consensuar un diagnóstico en relación con este tema. Conozco a otro optimista inveterado como usted, el Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, pero tengo la impresión de que en este caso le va mejor. En todo caso, no deseo enzarzarme en cuestiones de cifras ni de números que obviamente pensaba yo que era la vía por la que

usted iba a caminar. Permítanme usted y sus señorías que, en vez de enzarzarnos en guerra de cifras, le recuerde dos cosas antes de proceder a la contestación. He dicho de entrada, y me ratifico en ello, que la mera suma de actividades musicales no es la expresión de una política musical, sino muy a menudo, así sucede en este caso en mi opinión, el reflejo de la ausencia de una política cultural, musical específica. Y como tengo la impresión de que los árboles no le dejan ver el bosque, permítanme y permítame usted que señale unas cuantas cosas a modo de ejemplo, porque podría decir muchas más si tuviera tiempo para ello.

Ámbito de la enseñanza musical. Como usted ha dicho, tenemos un sistema piramidal compuesto por tres niveles: las escuelas de música distribuidas por el territorio, que tienen una financiación a tercios; los conservatorios de grado medio; y los conservatorios de grado superior; por cierto, sin una sede digna por el momento y con más del 50 por ciento del profesorado eventual. Yo pregunto: ¿cómo es posible que en el proyecto de presupuestos del 2009 se contemple a la vez el levantamiento del conservatorio de grado superior, con diez millones de euros de inversión, y la disminución del 50 por ciento de la cantidad prevista para las escuelas de música? ¿Cómo es posible? Es decir, se pretende cubrir con una hermosa cubierta la parte alta del edificio y se pretenden limar los cimientos de esos alumnos que en pocos años van a poder llegar al conservatorio de grado medio y al conservatorio de grado superior. ¿Usted sabe cómo se llama esto, en mi opinión? Falta de coherencia en una política musical. Por cierto, sobre la ciudad de la música, que usted acaba de señalar, debo decirle que de entrada ha perdido dos piezas muy importantes: la Escuela de Danza y la sede de la Orquesta Sinfónica de Navarra.

Segundo punto: coordinación entre entidades que se dedican a la música. Usted sabe, porque sigue como yo esta programación, que no es nada infrecuente en Navarra en los últimos meses y años que se produzcan concretamente hechos como los siguientes, que varias entidades, y somos seiscientos mil habitantes, se dediquen a lo mismo. AGAO, Baluarte, Gayarre y la Orquesta Sinfónica de Navarra programan ópera. Pero, ¿cómo es posible esto? ¿Cómo es posible que se repitan obras y autores en el plazo de semanas e incluso de días? En mi opinión, es preciso incrementar los recursos, más que eso optimizar los recursos, impulsar el diálogo, impulsar las programaciones mixtas y establecer controles para no abusar de la posición dominante. ¿Sabe cómo le llamo yo a esto? Falta de coherencia en la política musical.

Descentralización geográfica. No me negará usted que el 80 por ciento de la actividad musical

se desarrolla en Pamplona y que el 90 por ciento de los fondos va destinado a lo que se desarrolla en nuestra capital. ¿No es posible impulsar ciclos musicales estables en el Teatro Gaztambide, en Estella y en Sangüesa con nuestros recursos, es decir, con nuestros proyectos instrumentales? ¿No es posible promover series de conciertos escolares y en familia en otro sitio que no sea Pamplona? ¿No es posible que la Sinfónica de Navarra y el Orfeón Pamplonés tengan un ciclo conjunto por Navarra con programas y precios populares? Creo que es posible...

SRA. PRESIDENTA: Señor Felones, debe ir terminando.

SR. FELONES MORRÁS: *Pues tenía intención de decir alguna cosa más referida al papel de Baluarte, al papel de la Orquesta Sinfónica de Navarra, al impulso de la difusión de la música y al criterio a la hora de las ayudas, con lo que voy a terminar. ¿A usted le parece que es programación musical coherente que, dentro del programa de Rock en el Reyno que se desarrolló el verano pasado, en junio se dijera que a los conciertos de Bob Dylan y de Juanes, que estaban previstos en la plaza de toros, por razones meteorológicas pasaban al Anaitasuna, en junio, porque, probablemente, iba a llover y que a esos conciertos, que no llenaron el Anaitasuna, el Gobierno de Navarra los financiara con ciento sesenta mil euros, el doble de lo que recibe la Federación de Coros de Navarra en el año 2008? A esto le llamo yo falta de coherencia en la política musical.*

Por lo tanto, en mi opinión, en la opinión de mi grupo hay mucho que mejorar. Necesitamos un impulso y un estímulo y, en consecuencia, nuestro grupo, supongo que usted no lo dudará, va a presentar una moción, consecuencia de esta interpe-lación, que pretende lo siguiente, ya se lo anuncio: optimizar la eficiencia del gasto, sea este cual fuere, en época de restricción económica, ...

SRA. PRESIDENTA: Señor Felones, tiene que ir terminando.

SR. FELONES MORRÁS: *... dar estabilidad a entidades, facilitar el acceso, impulsar la creación y descentralizar la actividad musical. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Su turno de réplica, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Felones Morrás): *Gracias, Presidenta. Seré breve. Señor Felones, tal vez yo sea optimista, pero usted siempre ve la botella vacía y, desde luego, este Gobierno lo que ha hecho ha sido desde que tiene las responsabilidades de gobierno ha sido tomar la situación musical en Navarra en el estado en el que estaba y mejorarla en gran medida. No le he dado ninguna cifra porque son apabullantes y*

parecería jactancioso, pero lo cierto es que se ha trabajado con unos objetivos claros, con una definición de lo que se quiere hacer, y me parece que eso no se puede negar. Yo creo que lo que se ha hecho en casas de cultura, y usted lo sabe, las inversiones, el trabajo, la vocación de equilibrio geográfico para llevar programación por toda Navarra, y le respondo a uno de los temas que usted ha dicho, no tenía precedentes en Navarra. De la misma manera creo que el trabajo y la coordinación con los grupos y los apoyos tampoco.

Le diré que la música es probablemente la disciplina artística que cuenta con más apoyo de la Administración foral: dos conservatorios, una orquesta, coros, asociaciones musicales, escuelas de música, escenarios de la red de las casas de cultura, Baluarte, Auditorio de Barañáin, Teatro Gayarre. En fin. No solo se programa en Pamplona, sino en Pamplona y su cinturón, que es una entidad geográfica distinta que la ciudad y que tiene, como sabe, más del 60 por ciento de la población de Navarra. Desde luego, se está desarrollando ya un programa para que en cuanto Gaztambide esté terminado se lleve la programación cultural; cuando esté terminado, porque la orquesta no puede ser acogida en todos los sitios, pero el orfeón ya ha ido a un programa por toda Navarra donde hay lugares adecuados.

En cuanto a los conciertos escolares, a mí me parece que es razonable en nuestra Comunidad, con el tamaño que tiene, centralizarlos en un solo sitio para que sea una sola organización de alumnos, de orquesta, y de entidades musicales y, por cierto y para que refresque un poco sus conocimientos sobre la música en Navarra y nuestra situación, yo le invito a usted, y por supuesto a toda la Comisión de Cultura de Navarra, a que asistan a uno de estos conciertos porque creo que será ilustrativo e interesante.

En definitiva, como no dudo de que usted va a presentar una moción, no dudo de que va a pedir un estudio y un plan, yo, como siempre, me muestro dispuesto a cooperar y a colaborar. Sé que al final de esta legislatura vamos a tener muchos planes, pero creo que es difícil que se resista la comparación de lo que se ha hecho en materia musical en los últimos años en Navarra y, asumiendo que hay carencias y asumiendo que todo es mejorable, yo creo que globalmente hay que ver la botella llena y respecto..., bueno, no diré nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas. Con buen humor, eso. A continuación, ¿grupos que desean intervenir para fijar su posición, a excepción del grupo socialista? Por UPN, señora Carmona, tiene la palabra.

SRA. CARMONA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Conseje-

ro, UPN atenderá gustoso la invitación que nos ha hecho, no solo a nosotros sino a toda la Comisión, a los conciertos escolares.

Basándonos en el convencimiento del papel de la educación y de la cultura para promover el progreso económico y social debemos potenciar la diversidad cultural y acercar la política cultural al ciudadano. Bajo esta premisa, la música constituye un sector cultural objeto tradicionalmente de una constante acción prestacional y de fomento de la misma. Las políticas de este Gobierno en el ámbito musical vienen marcadas por una serie de líneas de actuación que se concretan en tres ejes: la creación de infraestructuras culturales que permitan la práctica de la actividad cultural en condiciones óptimas; la organización de programas de difusión y formación de la música, el teatro, el folclore y otras manifestaciones artísticas; y potenciar las medidas de apoyo técnico y económico para la formación y la práctica cultural. En todas estas propuestas encontramos algunos puntos básicos sobre los que se está trabajando: la necesidad de fortalecer la educación artística, la necesidad de reorganizar y actualizar las instituciones culturales, la aceptación de que no se trata de defender una cultura musical sino la pluralidad de ellas y la necesidad de garantizar la mayor rentabilidad de los recursos que se destinan. La política cultural en esta materia debe tener el objeto de incidir en la ampliación del acceso social y democrático a la música. Debemos extender la difusión y divulgación de la cultura musical a la mayoría de la sociedad. Es obligación del Gobierno escuchar y hacer más partícipes a los artistas en sus decisiones, si bien sería preocupante pensar que la política cultural, dentro del ámbito musical, tenga que ceñirse a lo que demanda una mayoría de creadores o de la sociedad. La música y la cultura deben contener una serie de valores de calidad y excelencia.

Por otro lado, los públicos hoy en día no son unidimensionales. Las mismas personas que compran discos de música clásica y asisten a la ópera van a conciertos de rock y están al tanto de las últimas novedades. La merma de los recursos económicos a consecuencia de la crisis debe hacernos reflexionar acerca de la perspectiva que se requiere para continuar con la educación artística y musical básica para niños y jóvenes, la creación de nuevos públicos, la programación de iniciación artística con fines profesionales, el apoyo a culturas alternativas emergentes, etcétera. Debo subrayarles que cuando se habla de música no solo quiero decir conciertos, me estoy refiriendo a todos los niveles de la asistencia musical propios de una comunidad culta y desarrollada como lo es la Comunidad Foral de Navarra, desde la educación a las orquestas, desde los compositores a los intérpretes pasando por la promoción a nivel

nacional. Para todo ello y en todo ello la Administración y la sociedad han de colaborar a fin de que la música tenga la vitalidad necesaria e imprescindible en una colectividad.

El apoyo a la creación es un capítulo importante pero al mismo tiempo complejo. El proceso creador es una actividad personalísima que surge de la esfera más íntima. El Gobierno difícilmente puede intervenir directamente en él, si bien puede crear las condiciones necesarias mediante una serie de medidas de fomento a la creación: becas, premios, etcétera.

El reto de la educación musical debe basarse en varias premisas: en el desarrollo de la enseñanza artística, presente, por una parte, en la enseñanza general, así como en las escuelas específicas de música y conservatorios profesionales o superiores, y en el partenariado entre el Departamento de Cultura y el Departamento de Educación para el desarrollo conjunto de programas de educación artística.

El acceso a la cultura musical ha sido uno de los principios inspiradores de la actual política cultural del este Gobierno. Sin embargo, la creación de demandas fuera de la cultura de masas se revela como un fenómeno más complejo que requiere una definición profunda de la política cultural a desarrollar. Esto supone generar un espacio de debate desde el cual diagnosticar el estado actual del sector y dibujar una estrategia que comprometa a los distintos agentes implicados de manera que esto suponga situar a la música en un estado de centralidad en relación con otras áreas culturales y sirva como...

SRA. PRESIDENTA: Señora Carmona, debe ir finalizando.

SRA. CARMONA BLASCO: Sí, señora Presidenta, enseguida termino. ... uno de los motores del desarrollo territorial y económico de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Carmona. Por Na-Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Interesante interpelación la que tenemos en el día de hoy propiciada por nuestro compañero señor Felones. Interesante debate sobre la política cultural, musical del Gobierno. En esta interpelación el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai comparte el diagnóstico que ha realizado el señor Felones. Creemos que no existe realmente un plan estratégico a nivel cultural como en cambio sí que existe a nivel turístico. A nivel turístico se están haciendo las cosas de manera muy científica, como se están haciendo, lógicamente, también en Hacienda y en otras áreas, pero a nivel cultural, en cambio, nos falta,

no sabemos adónde vamos. Yo puedo traer aquí el discurso de investidura del Presidente del Gobierno en el cual aparece la palabra música en este párrafo que dice así: Pero el esfuerzo va a pivotar, sobre todo, en la actividad de estas infraestructuras con la puesta en marcha de una red de teatros de Navarra que potencie los programas de teatro, música, danza, etcétera. Bien, pues esta red de teatros tenía seiscientos veinte mil euros destinados en este 2008, de los cuales no se ha gastado absolutamente nada. En el año 2009 la red de teatros tiene consignados trescientos mil euros, ni siquiera los seiscientos veinticinco mil que parecía tener en el 2008. Es un ejemplo. Hechos son amores y no palabras maravillosas de que, efectivamente, no existe. Hay un picoteo, hay acciones, hay una falta de hoja de ruta seria.

Efectivamente, el esfuerzo para democratizar el acceso a los ciudadanos se va a encontrar con que este 2009 el departamento del señor Pérez-Nievas va a destinar un 51 por ciento menos para las escuelas de música y yo, lógicamente, señor Felones, le tengo que pedir entonces que, en coherencia con los argumentos que usted ha expuesto aquí, apoye la enmienda que nuestra compañera, señora Mangado, portavoz de Educación presentará para que las escuelas de música tengan, por lo menos, el presupuesto que tenían en el ejercicio de 2008. Espero que el Partido Socialista de Navarra, siendo coherente con las explicaciones y argumentaciones que ha traído a este Pleno, apoye esa enmienda que, lógicamente, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai presentará.

Por otro lado, hablamos de las enseñanzas profesionales de música. Bueno, llevan veinte años esperando a que haya un Conservatorio Superior de Música y un Conservatorio Medio de Música. Por fin parece que se va a hacer, pero todavía estamos a la espera de la licencia de obra, señoras y señores Parlamentarios. Por lo tanto, en fin, muchas palabras pero pocos hechos.

En cuanto a la inserción laboral, profesionalización y apoyar la estabilidad y los intereses artísticos de los intérpretes navarros, pues, efectivamente, consideramos que los apoyos hasta el momento son pocos. Las becas que refería el señor Consejero son trece. Habría que intentar aumentarlas y apoyar a estas personas.

En cuanto a propiciar y fomentar la recuperación, preservación y difusión del patrimonio musical navarro, hay que decir que tenemos archivos musicales muy importantes, como el que tiene el Orfeón Pamplonés, y yo desde aquí le insto, señor Consejero, a establecer algún tipo de acción para que ese archivo tan impresionante que tiene el orfeón se pueda digitalizar y poner en valor para que todos los navarros y navarras podamos acceder a él.

En lo que se refiere al patrimonio musical navarro, yo creo que tenemos que exigirle a la Orquesta Sinfónica de Navarra, señor Consejero, que en su programación musical, no solo en el año de Sarasate, tenga un porcentaje de obras de artistas navarros, digamos ya obligatorio, que tenga que ofertar anualmente.

Bueno, qué le diré de la música contemporánea. Señor Corpas, sugerencia al canto que le hago: un ciclo de música experimental y arte sonoro. Arte sonoro es poesía sonora, acciones sonoras, radioarte, obras de arte conceptual que hacen referencia al sonido, obras intermedias en las que el sonido es elemento principal e incluso...

SRA. PRESIDENTA: Debe ir finalizando, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Termino. ... música electroacústica, música experimental. En fin, un reto para su consejería, un ciclo de música experimental y arte sonoro. Que alucine la gente aquí en Navarra cuando vaya a ese ciclo que usted organice. Lo dejo aquí. Podría hablar del apoyo a la tradición coral, a los coros, etcétera, pero, bueno, ha sido interesante la interpelación. Yo estoy seguro de que el señor Consejero está tomando muy buena nota en esta legislatura en la cual está sudando, como ningún otro Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Hay que agradecer al señor Felones que nos permita poder resaltar y tener la grandiosa oportunidad de que en este Pleno del Parlamento podamos explicar las políticas que el Gobierno de Navarra hace en esta materia. Por tanto, desde ese reconocimiento y agradecimiento haré un análisis lo más objetivo posible. Es verdad que cada portavoz puede ver la botella medio vacía o medio llena, pero yo creo que la rotundidad de los hechos y la confirmación de todas y cada una de las iniciativas y actividades que desarrolla el Gobierno son, yo diría, incontestables. Desde ese punto de vista yo creo que hay un análisis completamente distinto desde el año 2003. En el año 2003 el Gobierno de UPN y CDN, con muy buen criterio, crea el Departamento de Cultura, y a partir de ahí ha habido un desarrollo importante en el ámbito cultural mediante una coordinación con otros departamentos, mediante una orientación, mediante un hilo conductor que afecta a todas y cada una de las políticas culturales del propio Gobierno de Navarra y que en el apartado musical, y el CDN no está dispuesto a irse con la música a otra parte, está íntimamente relacionado también con el Departamento de Educación.

El Consejero, yo creo que con buen criterio porque esa es su obligación, ha sido capaz de explicar cuáles son las medidas, las acciones que se han venido desarrollando en estos últimos años en referencia a la creación de infraestructuras: el Baluarte, la remodelación del Teatro Gayarre, el importante esfuerzo inversor que está haciendo el Gobierno de Navarra en la creación de nuevas casas de cultura, la reorientación que se intenta dar al Auditorio de Barañáin, el remozado Teatro Gaztambide en el momento en que se finalice... Por tanto, yo creo que eso da muestra de que desde el punto de vista de la inversión, de la mejora de las infraestructuras ha habido un avance sustancial que demuestra no el discurso sino la verdadera voluntad política del Gobierno en avanzar en una mejora de esas infraestructuras o en la creación ex novo de otras diferentes con el fin de insistir en el desarrollo cultural del conjunto de la Comunidad y en poder ofrecer espacios que alberguen actuaciones relacionadas con el ámbito musical. En ese sentido también hay importantes actuaciones, como puede ser la disciplina urbanística que cuenta con mayor apoyo por la Administración, con dos conservatorios, una orquesta, diferentes asociaciones musicales, escuelas de música, etcétera, que dan muestra, se diga lo que se diga, del importante compromiso que el Gobierno de Navarra tiene con este apartado.

Ha señalado también el Consejero, y nosotros defendemos su explicación, las cuestiones y los esfuerzos que se están desarrollando en el ámbito de la formación, en el ámbito de las ayudas al desarrollo de grupos locales. También han sido reseñados aspectos relacionados con la difusión, y yo creo que los objetivos que el Gobierno tiene en el ámbito de la música son claros y rotundos: aumentar las infraestructuras con una visión de consenso con los Ayuntamientos, de manera que se permita su viabilidad tanto en la ejecución como en la gestión posterior, y también han crecido sustancialmente, y para ello se han aportado datos, las actuaciones en el ámbito formativo.

Es cierto que esta actuación que el Departamento de Cultura viene desarrollando tiene su complemento con el liderazgo que desde el Departamento de Educación se tiene que desarrollar. Desde ese punto de vista, insisto en que la oferta de estudios musicales que se puede cursar en la Comunidad Foral de Navarra se organiza con base en tres niveles, el básico, el medio y el superior, y que, pese a lo que se diga hoy aquí, el Gobierno tiene asumida públicamente, en la medida en que está redactado el proyecto y así se ha informado en este Parlamento en diferentes ocasiones, la ejecución del Conservatorio de Música para poder atender una demanda insatisfecha durante muchísimos años, pero que realmente, guste más o guste menos, este Gobierno está dis-

puesto a desarrollar. Por tanto, a salvo de algunas cuestiones administrativas que yo consideraría en este caso de corte menor, parece claro que el Gobierno hace un importante esfuerzo por en esa materia.

Se han referido sus señorías a la situación de las escuelas de música. Las escuelas de música nacieron hace ya muchos años en la Comunidad Foral de Navarra. En este momento hay cuarenta y seis escuelas de música municipales y ahí también hay que reconocer que a lo largo de los últimos años ha habido un importante compromiso del Departamento de Educación, en una situación de coyuntura económica distinta a la que tenemos en este momento, que ha permitido, no sé si a tercios o no porque eso incluso sería discutible, que esas escuelas de música hayan ido promocionándose, hayan ido desarrollándose. Hoy, por mor de una circunstancia coyuntural, nos encontramos con que en el proyecto de presupuestos cuyo resultado se verá a finales del mes de diciembre, pues, efectivamente, y no hay rubor en reconocerlo...

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, debe ir finalizando.

SR. BURGUETE TORRES: ... *hay una disminución –se lo agradezco, Presidenta, acabo ensuguida–, una reducción importante de la aportación que se contempla en ese apartado. No tengo duda de que con la responsabilidad del Partido Socialista encontraremos algunas fórmulas que resuelvan esa situación coyuntural y puntual que se ha generado, en la medida en que como esta semana se ha afirmado que es el Partido Socialista quien maneja las riendas de la Comunidad Foral de Navarra en materia política, pues estoy seguro y no tengo ninguna duda de que en estas cuestiones y en otras, como consecuencia de ese acertado manejo que ustedes autoafirman, mejoraremos esta cuestión que, sin duda, redundará en un beneficio para el conjunto de la Comunidad. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la Agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna para mostrar mi apoyo a la defensa y a la justificación de la interpelación planteada por el PSN y defendida por boca del señor Felones. La réplica me ha parecido muchísimo más interesante que la exposición propiamente, porque en la exposición y justificación de la propia interpelación es comedido y crítico a la vez, admitiendo también el avance que ha podido suponer, no solamente en la música sino en todo el ámbito cultural en la Comunidad, pero no es menos cierto que siempre en las réplicas

parece que la cosa se anima y, además, se va definitivamente a lo que interesa.

Me voy a centrar fundamentalmente en uno de los asuntos que yo creo que tiene más importancia y enjundia de esta propia interpelación, y es lo que tiene que ver con la apuesta, no solamente de puesta en escena, sino la apuesta real por mantener, mejorar y sostener todo lo que tiene que ver con la cultura en los ámbitos más diversos, tanto musicales como teatrales como de cualquier otra índole. Es verdad que, visto el anteproyecto de presupuestos, en aquello que estamos exigiendo a través de esta interpelación, la apuesta decidida del Gobierno por mantener la calidad en el tiempo en lo que respecta a música, a teatro y a otras artes, nos hemos encontrado con una sorpresa desagradable y es que, efectivamente, hay un recorte evidente en las partidas. Me voy a detener, porque ya se ha dicho y no es cuestión de repetirnos, en aquella partida que parecía que habíamos asentado en la Escuela Navarra de Teatro, porque tuvimos la oportunidad de estar en el espacio que ocupa la Escuela de Teatro, y los profesionales que allí trabajan nos trasladaron sus preocupaciones por mantenerlo con calidad en el tiempo, al margen de otras consideraciones, y la verdad es que la sensación que nos dio a nosotros es que dura un año, da lugar a que la gente y los profesionales protesten y se atienda, y al año siguiente la voluntad está claramente demostrada: a la baja la partida.

Como quiera que, efectivamente, en el tema musical hay una apuesta importante de los Ayuntamientos por las escuelas de música, pero también sabemos las dificultades que tienen para mantenerlas y sostenerlas, vemos que esa tónica de disminución de gasto también se plantea, pues aquí lo que hace falta es unir esfuerzos y voluntades y, al margen del resultado definitivo y final del presupuesto, no cabe duda de que hay un recorrido para enmendar ese proyecto de ley de presupuestos y, desde luego, situarla no solamente en lo que el año pasado tuvieron las partidas que más nos interesan en Cultura y Educación, de las que estamos ahora discutiendo, sino que deberíamos plantearnos la sostenibilidad. Hay que reconocer que con el IPC, al margen de cómo se acabe, si vamos con una ambición limitada, a mantener lo del año pasado, efectivamente, se resentirán los Ayuntamientos y las propias actuaciones políticas. Por lo tanto, en ese sentido, mostramos satisfacción por cómo ha defendido incluso, ya digo, en la réplica el señor Felones la apuesta que él y su grupo hacen sobre cómo entienden que debe configurarse toda la apuesta política en el ámbito de la cultura y, desde luego, esperamos y deseamos que en ese sentido el Gobierno tenga la sensibilidad suficiente para admitir, y demostrarlo en los presupuestos, que está dispuesto a mantener la calidad

de la cual ellos se vanaglorian y de la que los demás en parte somos críticos porque hay una evidencia.

Para finalizar, simplemente diré una cuestión, señor Consejero. Yo creo que se pueden hacer muchas cosas, incluso se pueden hacer bien, pero lo que es evidente es que muchas veces se repite la oferta en el mismo período y, además, hasta en la misma ciudad. El hecho evidente es que el último fin de semana en Tudela había tal explosión de oferta musical y de otro tipo que había que elegir. Yo elegí el teatro, pero de todos modos lo que también es menester es que, desde luego, cuando se oferte se oferte variado y que no se concentre en tan poco tiempo tanta cuestión, porque lo que luego hay es o la gran sequía o la gran remojá, y el otro día en Tudela en concreto había la gran remojá de lo que hoy estamos hablando concierne tanto a teatro como a música.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras.*

Pregunta sobre la intención del Gobierno de prorrogar el acuerdo para la utilización del lema Reyno de Navarra en el estadio del equipo de fútbol Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 6.1 del orden del día: Pregunta sobre la intención del Gobierno de prorrogar el acuerdo para la utilización del lema Reyno de Navarra en el estadio del equipo de fútbol Osasuna, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea. Tiene la palabra.*

SR. TELLETXEIA EZKURRA: *Doy la pregunta por reproducida, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, agradezco el interés del señor Telletxea sobre la utilización de la marca Reyno de Navarra dentro del ámbito deportivo. Dicho esto, tengo que manifestar en este momento algunas realidades que ya son constatables en relación con este asunto. La primera de ellas es que en el borrador del proyecto de presupuestos para el año que viene, para el año 2009, el Gobierno de Navarra consigna una partida suficiente para poder hacer frente, si las partes así lo entienden, a esta posibilidad. Dicha partida, además, va a poder atender también las necesidades de otras entidades deportivas de nuestra Comunidad.*

En segundo lugar, y como bien saben sus señorías porque así lo manifesté en mi primera compa-

recencia, uno de los objetivos del Gobierno de Navarra en materia de deporte es –cito textualmente– mantener el apoyo sostenido de las actividades deportivas de alto nivel a cargo de clubs y de deportistas. Este objetivo se sustenta en el convencimiento de que la Administración debe reconocer y debe colaborar en la importante labor que desarrollan en el conjunto de la Comunidad los clubs de alta competición, tanto en la promoción como en la dignificación del deporte base, y todo ello favorece, sin duda, la incorporación de todos los sectores de la población a la realización de actividad física y a la práctica deportiva.

En tercer lugar, y como también saben, ha sido práctica habitual proyectar la imagen corporativa del Gobierno de Navarra en diferentes proyectos deportivos. Del mismo modo, hace tres años se adoptó la decisión de promocionar la imagen de Navarra a través del Reyno de Navarra en sintonía con la campaña institucional lanzada en otros ámbitos. La actividad deportiva de primer nivel conlleva una gran repercusión mediática y por ello resulta altamente interesante para trasladar a través de ella la imagen de Navarra fuera de nuestra Comunidad.

Por todo esto no me queda más que informarle de que estamos en un proceso con el Club Atlético Osasuna para la renovación del contrato de patrocinio publicitario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora García Malo. Su turno de réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo había hecho la pregunta al señor Consejero de Cultura y Turismo, me imagino que reglamentariamente el Gobierno podrá elegir el Consejero que vaya a responderla. Estamos hablando de la marca Reyno de Navarra. La marca Reyno de Navarra es la marca turística por excelencia del Gobierno de Navarra, y en este momento, en el que el proyecto de presupuestos del Departamento de Cultura y Turismo se ha reducido en un 21 por ciento, concretamente diecinueve millones y medio de euros, pues yo, señoras y señores Parlamentarios, le pido al Gobierno que ya se acabó de dar cuatro millones y medio de euros al Club Atlético Osasuna. Creo que no está el horno para bollos, que hay muchas necesidades, y creo que no estamos, y eso es lo que le pido al Gobierno, para dar esta cantidad de dinero, que es mucho dinero, setecientos cincuenta millones de las antiguas pesetas, a un club deportivo para la promoción de la imagen del Gobierno de Navarra. Setecientos cincuenta millones de las antiguas pesetas. Dicho en euros parece que no es nada, pero pasado a pesetas, que es como todavía seguimos contando, pues es un montón de dinero.*

Antes decía que en cultura hay muchísimas necesidades –me imagino que en Asuntos Sociales también, señora Consejera–, y le comentaba al Consejero Corpas que la red de teatros se ha quedado casi sin dinero, se ha quedado con trescientos mil euros cuando en teoría tenía que haber recibido seiscientos veinticinco mil. Los profesionales de las artes escénicas están que se tiran de los pelos. En fin, la Escuela Navarra de Teatro, como comentaba antes la señora Figueras, de trescientos treinta mil euros va a pasar a cobrar doscientos ochenta mil euros, es decir, se le han recordado sesenta mil euros, y aquí estamos hablando de cuatro millones y medio de euros a entregar a un club deportivo para la promoción de la imagen de nuestra Comunidad. Yo, de verdad, en esta época de vacas flacas, de vacas famélicas, no soy partidario ni mi grupo parlamentario es partidario y quiere hacer un llamamiento al Gobierno para que se lo piense bien, para que ese dinero se invierta en otras acciones y sobre todo, como digo, cuando ha decrecido o tiene pinta de decrecer el Departamento de Cultura un 21 por ciento, diecinueve millones y medio de euros menos. Por poner un ejemplo ridículo, a la Asociación de Bertsolaris que tenía el año pasado un convenio con el Departamento de Cultura de veinte mil euros, no es que se le haya quitado el 5 por ciento o el 10 por ciento y este año pase a tener quince mil euros, es que se va a quedar sin los veinte mil euros, y estamos hablando de cuatro millones y medio de euros.

Entre las obligaciones que tiene Osasuna si firma el convenio está la cesión del estadio para partidos de la selección navarra. Bueno, está visto que los partidos de la selección navarra ya se acabaron por el fabuloso éxito que tuvieron.

Insisto, nuestro grupo parlamentario hace un llamamiento al Gobierno para que este dinero se use en algo más productivo y en otras acciones más necesarias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para terminar el debate de esta pregunta, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, porque estamos en el momento en el que estamos, señor Telletxea, la partida se congela y no aumenta, se mantiene porque este Gobierno entiende que resulta una apuesta interesante para Navarra desde dos ámbitos o desde dos puntos de vista: desde el punto de vista deportivo y desde el punto de vista de promoción turística. Pero al mismo tiempo, como digo, en los momentos en los que nos encontramos entendemos que debemos ser prudentes con el gasto y por ellos hemos propuesto una contención, dotándola de la misma cantidad económica.*

Como decía, nos resulta interesante desde el punto de vista deportivo y desde el punto de vista de promoción turística. Desde el primero de ellos, desde el punto de vista deportivo, he dicho antes que uno de los objetivos de este Gobierno en este ámbito, que también yo entiendo que es un ámbito importante dentro de esta sociedad el desarrollo del deporte sobre todo desde el ámbito preventivo, es mantener el apoyo sostenido de las actividades deportivas de alto nivel a cargo de clubs y deportistas y, precisamente es en estos momentos, en los momentos de dificultades, de crisis, cuando los proyectos deportivos que tan necesarios son para esta Comunidad, para una sociedad como la nuestra, pueden resentirse al no encontrar los apoyos que en momentos más favorables, desde el punto de vista económico, son capaces de aglutinar. Por eso precisamente es por lo que yo creo que en este momento la Administración debe dejar claro su compromiso y en este sentido quiero manifestar en este Parlamento nuestro compromiso, el compromiso de este Gobierno, y el apoyo a todos y cada uno de los proyectos deportivos de Navarra, proyectos que no verán disminuido el compromiso económico de este Gobierno.

Por otro lado, también debo recordar que el retorno que recibe el Gobierno de Navarra tanto a nivel económico como de notoriedad pública y de imagen a través de esta acción es notable, y, lo más importante, es rentable, tal y como se desprende de los distintos análisis realizados. Buena parte del éxito, señor Telletxea, de cualquier marca turística se debe a un esfuerzo continuado en su promoción. En nuestro caso, en lo que se refiere al ámbito deportivo, y mientras el Gobierno de Navarra no cambie su estrategia, seguiremos apoyando nuestra tierra y a sus empresarios y trabajadores del sector turístico y de los servicios con iniciativas como esta, que, a mi juicio, deben ser realizadas de forma duradera en el tiempo para que optimicen los recursos y el esfuerzo económico que se realiza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora García Malo.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está estudiando la deflactación de la tarifa del IRPF y sus consecuencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 6.2 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está estudiando la deflactación de la tarifa del IRPF y sus consecuencias, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz. Tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. La deflactación de la tarifa del IRPF sirve para neutralizar el efecto de la inflación*

sobre los impuestos y viene a evitar que las revisiones de sueldo previstas en los convenios colectivos que se negocian en las diferentes empresas para compensar el alza del IPC impliquen pagar proporcionalmente más a Hacienda. Es evidente que una deflactación tiene repercusiones en la recaudación tributaria y esa suele ser la principal argumentación para que la Administración se resista a aplicarla para no perder esos ingresos. Se trata de una subida invisible, una subida encubierta de estos impuestos que ha venido suponiendo un incremento de la recaudación del Impuesto sobre la Renta y muchas veces compensar otras rebajas de los impuestos. Esta era la argumentación por la que presentábamos esta pregunta el pasado lunes, pero hete aquí que parece que, por esta u otras circunstancias, esta misma mañana hemos tenido conocimiento del anuncio hecho por el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra del acuerdo para deflactar en un 2,5 por ciento esta tarifa del IRPF. En ese sentido, me va a permitir que modifique en algo el contenido de la pregunta para preguntarle si esta deflactación anunciada esta mañana se va a producir ya para la próxima declaración que vamos a hacer todos los contribuyentes navarros con repercusión en el ejercicio 2008 y si la misma va a ser aplicada al conjunto de los contribuyentes por igual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Erro, efectivamente, tiene que cambiar el enfoque de la pregunta de alguna manera porque, como bien dice, esta misma mañana se ha alcanzado un acuerdo entre el Gobierno de Navarra, de UPN y CDN, con el Partido Socialista de Navarra para aprobar y, por tanto, enmendar la ley de medidas fiscales y tributarias del año 2009, de forma que se incorpore la deflactación de la tarifa para el año 2009 en un 2,5 por ciento. Es una medida importante, por eso hemos querido adelantarla al previsible acuerdo presupuestario que se tendrá que firmar en los próximos días, y separarla de alguna manera de ese acuerdo en el que, fundamentalmente, se entrará en enmiendas de tipo económico a los presupuestos y del acuerdo político correspondiente, si así somos capaces de alcanzarlo. Por tanto, entendemos que es una medida largamente deseada por las dos partes, tanto por el Gobierno de UPN y CDN como por el Partido Socialista, y lo que procedía y lo que se ha hecho a lo largo de estos días ha sido negociarla y acordarla en sus términos. Esta deflactación va a ser del 2,5 por ciento para el año 2009. Creemos que es un punto adecuado de deflactación.*

La previsión de inflación oficial, que es a la que nos tenemos que ajustar para este tipo de medidas, es el 2 por ciento, así es como se deflactó ya la tarifa en este ejercicio 2008, pero hemos creído importante, y así hemos acordado las dos partes, ayudar con medio punto más, hasta el 2,5 por ciento, a los contribuyentes navarros en el Impuesto del Renta del próximo año en unos momentos que todos sabemos que van a ser complicados. Es una medida fiscal directamente dirigida a los trabajadores, a las familias, a decenas de miles de navarros que, además, también se suma a otra medida importante aprobada por esta Cámara, como es la medida de los cuatrocientos cuarenta euros, que significará la devolución de sesenta y tres millones de euros en esta campaña del año 2008 correspondiente a lo que se liquidará en abril de 2009.

Me hacía dos preguntas. La primera es si tendrá efectos fiscales sobre el año 2008. Le recuerdo que el año 2008 ya tiene la tarifa deflactada, ya la deflactamos en este ejercicio con un 2 por ciento, lo cual lo percibirán los contribuyentes navarros en la declaración del año 2009. Y la deflactación –también me hace esa pregunta– que hoy hemos acordado es sucesión de esa, tiene efectos desde el día 1 de enero del año 2009, y el efecto positivo lo tiene en la declaración de la renta del año 2010. También le puedo decir que, evidentemente, y por cuestiones que desde nuestro punto de vista son evidentes, se aplica al conjunto de los trabajadores navarros y, por tanto, es una deflactación de tarifa con carácter general.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Para replicar, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Le transmitimos nuestro apoyo a esta medida reivindicada históricamente también por Izquierda Unida y en ese sentido compartimos el contenido de la misma con un elemento que le añadido. Evidentemente, las previsiones de IPC oficiales no se suelen corresponder con las reales, tal y como venimos viviendo y soportando en los últimos ejercicios. En ese sentido, lo que le planteo en este momento a través de esta pregunta, y si fuera necesario a través de las iniciativas parlamentarias correspondientes, es que al menos en las rentas medias y bajas se tuviera en cuenta el IPC real en el caso de que fuera superior a este 2,5 por ciento en el que tienen previsto deflactar la tarifa, porque, evidentemente, si no, se quedaría muy corto de alcanzar el objetivo que usted ha presentado y que supongo que es el motivo por el que han acordado con el Partido Socialista esta cuestión. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para cerrar el debate, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Erro, le agradecemos muy sinceramente el apoyo de Izquierda Unida a esta medida. Yo creo que de alguna manera se va cerrando el círculo. Espero que haya también apoyos de otros grupos políticos de la Cámara, y yo creo que con esto por lo menos el Gobierno de UPN y CDN ha cumplido con su compromiso, que ya manifestamos al comienzo de legislatura, de deflactar la tarifa anualmente. Llevamos ya un presupuesto vigente y en el año 2008 deflactamos la tarifa; previsiblemente se aprobará el presupuesto de 2009, y se deflactará la tarifa, y esperamos que los próximos ejercicios nos permitan también la continuación de esta medida que, efectivamente, es una medida de justicia y de adecuación de los salarios con los pagos de impuestos por IRPF. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la sentencia del Tribunal de la Unión Europea que dictaminó la legalidad de las competencias fiscales de las Diputaciones de la Comunidad Autónoma Vasca y las medidas necesarias a adoptar para garantizar nuestra autonomía ante la actual realidad europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto séptimo de orden del día: Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la sentencia del Tribunal de la Unión Europea que dictaminó la legalidad de las competencias fiscales de las Diputaciones de la Comunidad Autónoma Vasca y las medidas necesarias para garantizar nuestra autonomía ante la actual realidad europea, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro. Tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, yo creo que esto es consecuencia de la publicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo el pasado día 11 de septiembre del año 2008, una sentencia a un pleito planteado por UGT Rioja, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Castilla y León contra las Juntas Generales del territorio histórico de Bizkaia, Diputación Foral de Bizkaia, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao y*

Confebask; otro pleito acumulado de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Castilla y León contra la Diputación Foral de Álava, Juntas Generales de Álava y Confebask; y otro pleito acumulado de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Castilla y León contra la Diputación Foral de Gipuzkoa, las Juntas Generales de Gipuzkoa y Confebask. Digo esto y lo digo expresamente por aquellas manifestaciones reiteradas de por qué Navarra no estaba en este pleito. Es evidente que no pintábamos nada en él.

Dicho esto, yo ya manifesté la satisfacción con el resultado de esta sentencia porque por extensión, evidentemente, porque así fue, no solo la parte de las Diputaciones Forales con un claro respaldo, también lo digo expresamente en esta Cámara, del Estado español vinieron a confirmar y a refrendar su régimen fiscal y su autonomía y su enmarcación dentro de los regímenes fiscales infraestatales permitidos por la Comunidad Europea, sino que también, como digo, dado que nuestro régimen es diferente del que gozan las Diputaciones Forales, pues en nuestro caso veíamos claramente refrendada la posición de la fiscalidad histórica de Navarra mediante esta sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo del pasado 11 de septiembre. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vemos que ha moderado su grado de satisfacción porque en esta ocasión ha dicho que lo observa con satisfacción, pero en su día, al día siguiente, usted dijo que se trataba de una sentencia histórica para Navarra fruto de unas iniciativas implementadas por el Partido Popular y el Partido Socialista a través de sus respectivas responsabilidades institucionales, en este caso más concreto en las comunidades de La Rioja y Castilla y León, pero ya sabemos que es un clásico que Partido Popular y Partido Socialista presenten recursos competenciales, en este caso contra la Diputación de Bizkaia. Pero, claro, es que hace nueve meses, días antes de que se produjese aquella vista, tuvimos una interpelación presentada por este grupo parlamentario en la que algunos decíamos que era muy importante, que era histórico para Navarra, y el Gobierno de Navarra entonces vino a decir, por medio del señor Caballero, que no iba con nosotros, que era una cuestión inherente a una serie de recursos con la Diputación de Bizkaia y, por lo tanto, que no venía, que a Navarra le daba igual. Sin embargo, claro, cuando la sentencia es favorable el señor Consejero de Economía dice que es una sentencia histórica.*

En aquella ocasión, señor Miranda, nosotros reivindicamos que Navarra se uniese a esa reivindicación del reconocimiento de los derechos históricos y, de hecho, hubo una movilización en la que participaron diferentes responsables de diferentes Diputaciones Forales y, por lo tanto, territorios con competencias fiscales. En Navarra el Gobierno no acudió, únicamente acudió Nafarroa Bai. Entonces ustedes pensaban y decían que no era importante para Navarra. Ahora estamos hablando de que es una sentencia histórica.

Me gustaría saber también qué les parece, si han leído la sentencia, la consideración que hace negando de alguna forma el carácter preconstitucional de nuestros derechos históricos, error que también cometió el Presidente del Gobierno de Navarra en su alocución en el debate de la Comunidad, es decir, nuestro régimen de Convenio no viene dimanado del Amejoramiento, es anterior, de hecho, la disposición primera de la Constitución reconoce nuestros derechos históricos, es decir, no los genera y, sin embargo, esa sentencia incide en que son los estatutos los que dan viabilidad a nuestros derechos históricos.

La segunda parte de la pregunta que le planteamos es qué medidas se deben adoptar para blindar nuestro régimen de derechos históricos, en este caso nuestro régimen de Convenio y capacidad en materia impositiva. Se lo digo porque este Parlamento ya votó y debatió favorablemente una propuesta en el sentido de blindar nuestro régimen de Convenio, algo que también hicimos en el debate del estado de la Comunidad y apoyado, por cierto, por unanimidad de todos los grupos, e instar al Gobierno del Estado al objeto de que instalase un protocolo para reconocimiento de nuestros derechos del mismo modo que lo tienen, por ejemplo, otras comunidades, como es el caso de Canarias.

En definitiva, usted sabe que han actuado incoherentemente, mientras que entonces no era importante, una vez que la sentencia es favorable se convierte en una sentencia histórica y, por lo tanto, sepan que esa satisfacción y las labores que algunos hicimos para propiciarla encuentra en la coherencia y en el resultado para el grupo de Nafarroa Bai una proyección inmediata, algo que hemos echado de menos en la actuación del Gobierno de Navarra.

Pero me quedo con la segunda pregunta: ¿está preocupado usted o considera que es necesario el blindaje del actual marco competencial de Navarra, dado que la sentencia instala nuestros derechos históricos a partir de los diferentes estatutos, en nuestro caso el Amejoramiento, en vez, como hace la disposición adicional primera de la Constitución, del reconocimiento del carácter preconstitucional de nuestros derechos? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para terminar el debate, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, dice que se ha quedado con la parte final de su exposición; yo, evidentemente, me quedo con toda y vamos a intentar ir respondiendo a las preguntas una por una. Dice que mi grado de satisfacción en este momento es más moderado que el día que dije que era una sentencia histórica para Navarra. Bueno, pues como estamos dentro del plano de las emociones, sigo pensando que fue una gran sentencia para los intereses de Navarra, con independencia de que fue un pleito en el que nosotros no pintábamos nada, lo cual quiere decir que si todos los miles y miles de pleitos que hay de alguna manera pueden afectar directa o indirectamente a Navarra y no participamos en ellos pero son buenos para nosotros, pues seguiremos diciendo que son buenos para nosotros sean contra quien sean o a favor de quien sean. Esto para que quede claro desde el punto de vista de nuestra participación en ese pleito contra las Diputaciones Forales Vascas.*

Usted dice también que es tradición del Partido Socialista y del PP ir contra los regímenes fiscales. Es realmente sorprendente. Lo digo en el sentido de que hasta donde yo sé el Convenio y el Concierto se aprueban en el Congreso de los Diputados, con los votos, desde luego, en el caso del Convenio Económico de Navarra, del PP y del Partido Socialista en aquel momento, pero también voy a recalcar que creo que usted se ha atribuido unos méritos que no le corresponden, pues ha dicho que gracias a su intervención esta sentencia ha salido como ha salido. Hombre, yo entiendo que la gente y los Parlamentarios que aquí nos encontramos sabemos algo de lo que significan las instituciones europeas y dudo de que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo se haya movido en su sentencia por lo que Nafarroa Bai ha podido aportar al pleito. Lo contrario es la realidad, y es que el máximo defensor de este pleito a favor de las Diputaciones Forales Vascas fue la Abogacía del Estado de España, lo cual supongo que a ustedes les sorprendería, igual no les sienta bien, pero resulta que consta en acta y se manifestó incluso por representantes del Gobierno Vasco la satisfacción por cómo España había defendido los intereses en este caso no históricos sino intereses legales de las Diputaciones Forales Vascas en su pleito contra la autonomía de La Rioja, la autonomía de Castilla y León y la UGT de La Rioja. Y eso, como está manifestado precisamente por parte del Gobierno Vasco, no deja de ser chocante.

También dice usted que hubo movilizaciones de no sé quién para defender a Navarra frente al Tri-

bunal. La verdad es que yo supe algo, sobre todo de un Eurodiputado que creo que milita en su formación o algo parecido, que es el señor Irujo, que hasta donde yo sé en general no suele defender en términos europeos la posición de Navarra como comunidad diferenciada e histórica.

Por otra parte, también dice usted que el Gobierno de Navarra dijo por boca del Consejero y Vicepresidente señor Caballero que no era importante este pleito. Me da la sensación de que no fue así. Creo que en este caso no ha interpretado bien sus palabras.

Por último, termina diciendo que hay que blindar el Convenio Económico de Navarra con el Estado. Pues no, señor, quizá haya que blindar el Concierto del País Vasco con el Estado, y sabemos que esa es una gran preocupación del Gobierno Vasco porque permanentemente está diciendo que hay que blindarlo. Tan es así que en la última negociación del presupuesto del año 2009 el PNV quiso poner encima de la mesa una contrapartida para que a cambio del presupuesto del año 2009 se blindase el Concierto. Al final, el Estado no atendió a esta petición, a pesar de lo cual aprobaron el presupuesto del año 2009.

Por tanto, como siempre hemos dicho, el Convenio y el Concierto tienen cierto paralelismo, pero ni legal ni históricamente son parecidos. Nosotros estamos muy tranquilos. El Tribunal Supremo en una sentencia también histórica, al tuvo que tratar precisamente uno de los tramos de este pleito, sentencia que les recomiendo que se lean, describe perfectamente cuál es la historia del Convenio de Navarra y dice claramente que nuestro Convenio viene de la Ley Paccionada de 1841. Ha pasado por encima de todos los regímenes políticos e históricos que ha tenido España en los últimos ciento cincuenta años, también traspasó transparentemente la Constitución y hoy podemos disfrutar de ese Convenio que nació, como digo, de la Ley Paccionada de Navarra de 1841. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre la opinión del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con la modificación urbanística en el Ayuntamiento de Egüés que propone la construcción de 30.000 viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Entramos en el punto octavo del orden del día: Pregunta sobre la opinión del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con la modificación urbanística en el Ayuntamiento de Egüés que propone la construcción de treinta mil*

viviendas, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas, quien tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Gracias, señora Presidenta. En principio, voy a dar por reproducida la pregunta con el solo elemento de que en el momento de presentarla se estaba en una situación de aprobación provisional municipal, pero en estos momentos es una aprobación definitiva, según el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la semana pasada, por lo que creo que tiene más vigor, si cabe, la respuesta que dé el departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Vivienda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Jiménez, como veíamos ayer, usted es aficionado a repetir los debates una y otra vez, y digo esto porque en estos cinco minutos de que disponemos solo nos va a dar tiempo a tener un hamaiketako de lo que será la discusión que, sin duda, tendremos en la Comisión que ha pedido usted al efecto, pero voy a tratar de contestarle rápidamente.

Quizás más que en ningún otro en temas urbanísticos hay que hablar con precisión y propiedad porque, si no, se tergiversa fácilmente la verdad y se confunde, de manera intencionada algunas veces, a la sociedad. Y esto es lo que hace, en mi opinión, la pregunta, no confundir de manera intencionada, pero tal vez sí confundir, porque la pregunta habla de una modificación urbanística, dando a entender que estamos ante una recalificación para un proyecto concreto de la iniciativa privada, cuando el documento al que nos referimos es nada más y nada menos que la estrategia y modelo de ocupación del territorio que está diseñando, dentro del centro neurálgico de su competencia municipal, el Ayuntamiento del Valle de Egüés.

El Ayuntamiento del Valle de Egüés tiene todo el derecho a optar por el modelo de crecimiento que estime oportuno. Los hechos que yo conozco son que el Ayuntamiento, en uso de su competencia, aprueba una modificación de la EMOT y simultáneamente la aprobación del plan general, condicionando esta aprobación del plan general a dicha modificación de la EMOT. Por tanto, la aprobación del plan municipal queda condicionada a su conformidad con la propuesta de modificación de la EMOT que en paralelo se está tramitando, por lo que no puede producirse contradicción alguna entre el contenido de esa EMOT y el plan municipal.

La tramitación del plan municipal va a quedar en suspenso hasta la concertación de la nueva

EMOT. Puede suceder que la nueva EMOT se concierte en los términos de la propuesta, en cuyo caso no existirá impedimento legal alguno para retomar la tramitación del plan. Puede suceder, igualmente, que la EMOT sea concertada en términos parcialmente diferentes a los propuestos o incluso que la modificación no se concierte finalmente. Si esto ocurriese, el documento del plan municipal aprobado inicialmente no podría seguir adelante por su contradicción con la EMOT y habría que someterlo a nueva aprobación inicial y a nueva información pública. Lo mismo sucedería si la propuesta de concertación de la EMOT introdujera modificaciones sustanciales con respecto a la propuesta que obligasen a introducir modificaciones en el documento de plan inicialmente aprobado.

Como usted sabe, el departamento tiene dos meses para proceder a informar la modificación de la EMOT una vez analizada la propuesta y solicitados los informes a los diferentes departamentos del Gobierno, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al resto de organismos públicos competentes. Por tanto, entiendo que usted comprenderá, porque usted, sin duda, hace lo mismo, hasta que no tiene informes técnicos detallados de la cuestión que se trata de juzgar no se pronuncia sobre el resultado, que yo no voy a pronunciarle en este momento sobre el resultado de un expediente que está pendiente de información por todos estos organismos y por los técnicos competentes.

Sí que le participo que se puede entender que este proceso de transformación, que yo lo entiendo, contraste con la opinión de algunos de los habitantes del valle que tienen otra concepción del mismo y que defienden legítimamente la preservación de su situación actual. Ahora bien, ello no constituye en sí mismo ni ilicitud ni ilegitimidad para plantear propuestas de transformación del estado actual ni para planificar el territorio de Egüés a largo plazo. Y creo que en este punto no está de más recordar que la planificación no transforma la realidad sino que la anticipa para prever que cuando exista la necesidad la transformación que se realice se hará de un modo ordenado y equilibrado, aplicando criterios de sostenibilidad territorial, ambiental, social y económica.

En mi opinión, el modelo definido tiene mucha relación con la capacidad territorial real de lo que es el término municipal más extenso de la comarca de Pamplona y representa, además, una contribución generosa a las necesidades del conjunto del área metropolitana.

Dicho modelo, a mi modo de ver, deberá articularse, y eso se lo anticipo también, con una programación que defina fases viables, razonables...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, está consumiendo todo su tiempo.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *... porque esto es el quid de todo planeamiento cuyo horizonte temporal es ilimitado.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, Consejero. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Consejero, usted habla de parcialidad. Parcial es también porque todos sabemos que el Ayuntamiento de Egüés aprobó su plan general en 2007 y quedó pendiente solo de unas pequeñas modificaciones que en estos momentos se han convertido en pasar de nueve mil ochocientas viviendas a treinta mil. Y el tema es realmente que treinta mil viviendas, con sus ochenta o cien mil habitantes, supone no sé si una Iruña bis o una Pamplona VIP, pero, desde luego, para nosotros es absolutamente incomprensible. No entendemos, por ejemplo, que Ibiricu pase de setenta habitantes a cinco mil, Alzuza de trescientos a seis mil, Elcano de doscientos a dos mil quinientos o Badostáin de tres mil ochocientos a veintiún mil. No entendemos dónde encaja este planeamiento dentro de la comarca de Pamplona o de cualquier ámbito y tampoco entendemos a cuenta de qué, a propuesta de quién o con qué objetivos.*

Y no podemos olvidar ni vamos a hacerlo, por lo menos nuestro grupo, los antecedentes históricos del Ayuntamiento de Egüés y que algunos de los agentes actuales ya lo eran en la situación anterior, porque usted dice que no se transforma nada hasta que no ocurre. No es cierto, señor Consejero. ¿Sabe en qué se ha transformado? En que los terrenos que eran de cereal, que no valían nada, valen muchísimo desde que el Ayuntamiento ha iniciado este planeamiento. Se ha transformado la especulación sobre el suelo del Ayuntamiento de Egüés solamente por la actitud y el movimiento hecho por el Ayuntamiento. Claro que sí. Está fomentando la especulación solamente con especular sobre la posibilidad de hacer un planteamiento de treinta mil viviendas. Vaya usted mañana a comprar terrenos a Egüés como Consejero, a ver a cuánto le piden y a ver a cuánto los podía haber comprado si no hubiese habido este movimiento desde el Ayuntamiento.

Usted es el Consejero de Ordenación del Territorio, por lo tanto, no puede considerar que no tiene mucho más que decir ante la posibilidad no ya, fíjese, de Guenduláin, sobre lo que discutimos ayer, con diecinueve mil viviendas, sino que ahora estamos hablando de treinta viviendas mil en Egüés. ¿De dónde vamos a sacar la población en esta Comunidad? ¿De dónde vamos a sacar las ochenta mil personas necesarias para habitar ese

Egüés? El Ayuntamiento tendrá competencias para planificar lo que considere, pero usted es el Consejero de Ordenación del Territorio, señor Esparza. Por cierto, a la EMOT le tiene que dar el visto bueno su departamento, y lo que Nafarroa Bai le pregunta es qué va a hacer el departamento. Puesto que el Ayuntamiento acordó la aprobación definitiva de esta EMOT y vva a estar en sus manos, ¿qué va a hacer su departamento? Porque no se puede encoger de hombros y decir que no sabe. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, no tiene tiempo porque ha agotado sus cinco minutos en la primera contestación.*

Pregunta sobre las VPO previstas por el Gobierno en las nuevas ofertas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre las VPO previstas por el Gobierno en las nuevas ofertas, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas, quien tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señora Presidenta. En tono amable y diferente, entre otras cosas para no dar al señor Consejero la oportunidad de que me responda sobre lo anterior; diré que este Parlamentario tiene mucho interés en conocer cuál es la próxima promoción de VPO, porque diferentes personas le han hecho llegar que están pendientes de saber regularmente qué planes tiene su consejería en relación con las nuevas promociones de VPO puesto que están pendientes de presentarse al concurso correspondiente y esperan, cruzando los dedos, que se le adjudiquen. Como digo, tenemos mucho interés en saber cuál es la próxima promoción. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Bien, pues no le voy a contestar a lo que ha dicho, pero sí que le rogaría que debates de esa profundidad los tuviéramos donde los tenemos que tener, que es en la Comisión, pues debatirlos en cinco minutos es de una esterilidad absoluta.*

Y paso a contestarle a la pregunta que me ha hecho. Le informo de que antes de fin de año Vinsa tiene previsto realizar una campaña de vivienda protegida en la que, como siempre en este tipo de campañas, se ofertarán viviendas de promoción pública así como las viviendas de aquellos promotores privados que quieran incluir sus promociones. La próxima campaña se iniciará a finales de este mes e incluirá mil viviendas en régimen de compraventa. En la comarca de Pamplona habrá

campana en Berrioplano, Ezkaba, Ansoáin, Berriozar, Buztintxuri, Entremutlvas y Burlada-Ripagaina, fuera de la comarca, en Alsasua, Aoiz y Zubiri. Y como próximamente procederemos a la presentación pública de dicha campana, de momento esta es la información, que espero que le satisfaga.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Consejero, me satisface plenamente porque es lo que quería escuchar. Y no le quepa duda de que si la mesa así lo considerase, este Parlamentario estaría encantado de que lo que ha sido una pregunta fuese una interpelación. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *No tengo nada que replicar, pero me extraña que usted quiera una interpelación cuando tiene pedida una comparecencia en Comisión. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para que las empresas que configuran el Sector Público Empresarial de Navarra, dependientes del Gobierno Foral, se agrupen en una única Sociedad Navarra de Empresas y Participaciones Empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al décimo punto del orden del día: Pregunta sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para que las empresas que configuran el sector público empresarial de Navarra, dependientes del Gobierno foral, se agrupen en una única sociedad navarra de empresas y participaciones empresariales, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno... ¿Alguno de los Consejeros presentes puede contestar al señor Erro? No siendo así... Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Como saben todas sus señorías, esta es una cuestión que se está abordando dentro del pacto presupuestario entre el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra, por lo tanto, es un proyecto que está encima de la mesa y que ha requerido*

algunas iniciativas de algunos grupos incluso a la hora de abordar el tema de la contratación de los trabajadores de las sociedades públicas, y es algo sobre lo que el Gobierno está manos a la obra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Después de este impasse en el que nos ha tenido el Gobierno por su ausencia de los asientos, diré que no es que los grupos hayan tomado algunas iniciativas, es que esta es una de las propuestas básicas del acuerdo presupuestario firmado con el Partido Socialista en el ejercicio 2008. Dice que se están tomando algunas iniciativas. Eso no es ninguna respuesta, díganos qué iniciativas se han adoptado. Ustedes tenían como compromiso para este ejercicio presupuestario crear esta sociedad navarra de empresas y participaciones empresariales en un tema que ha sido cuestionado por la Cámara de Comptos, que ha sido motivo de muchos debates en este Parlamento y que está incorporado como uno de los compromisos presupuestarios con el Partido Socialista. Desde luego, nos parece sorprendente que la respuesta haya sido que ya están tomando iniciativas. Es sencillamente no el cumplimiento del acuerdo, que eso se lo tendrá que exigir quien lo firmó, es que nos parece que es una tomadura de pelo a este Parlamento y al conjunto de la sociedad navarra. ¿Qué van a hacer con las empresas públicas?, ¿se va a adoptar algún tipo de iniciativa, algún tipo de medida no digo durante este año, durante esta legislatura, o van a seguir creando, como algunos Consejeros del Gobierno anuncian, más sociedades públicas, lo que supone un mayor descontrol y una mayor ineficacia de la gestión pública? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): *Descontrol, ninguno, señor Erro, y los compromisos de este Gobierno son para ser cumplidos. Le he dicho que hay un acuerdo con el propio Partido Socialista y en el proceso de investidura del señor Sanz también se recogía esta cuestión.*

No ha habido ninguna iniciativa suya en este sentido, solamente ve la paja en el ojo ajeno y no en el propio, y está claro que este Gobierno, como digo, es cien por cien transparente, incluso en aquellas cuestiones sobre las que usted genera dudas, y sobre todo damos ejemplo, a diferencia de lo que hacen otros gobiernos municipales gobernados por Izquierda Unida, que generan sociedades públicas en las que, como ha demostrado la propia Cámara de Comptos, sí que hay opacidad. Por lo tanto, que le quede muy claro,

señor Erro, que este Gobierno cumplirá sus compromisos, lo que prometió en el proceso de investidura y lo que ha pactado con otras formaciones políticas que asumen la responsabilidad a la hora de sacar adelante estas medidas, y, sobre todo, que tenga en cuenta esta Cámara que antes de finalizar el año estará aquí el proyecto de ley foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán.

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento del destrozo que ha sufrido la antigua calzada Estella-Olaza-
gutía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento del destrozo que ha sufrido la antigua calzada Estella-Olaza-
gutía, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. En agosto pasado sufrió una agresión considerable la vieja calzada que durante siglos unió la Améscoa con la Burunda a través de la sierra de Urbasa, y ante tal situación el grupo socialista pregunta al Gobierno tres cosas. ¿Es conocedor el Gobierno de Navarra de semejante acción contra el patrimonio cultural de nuestra Comunidad? ¿Ha identificado a sus responsables? ¿Qué acciones ha emprendido o piensa emprender y en qué tiempo para reparar la agresión cultural sufrida? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. En nombre del Gobierno, señora Sanzberro, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Buenos días, señora Presidenta. Efectivamente, señor Felones, usted hace tres preguntas concretas y yo voy a intentar responder a las tres preguntas. ¿Es conocedor el Gobierno de Navarra? Efectivamente, el Gobierno de Navarra es conocedor. ¿Ha identificado a sus responsables? Efectivamente, también, porque esto ha ocurrido a consecuencia de una saca de madera de Urbasa, por lo tanto, el responsable de esto ha sido la empresa que tenía adjudicada esa saca de madera. ¿Qué acciones se han emprendido? Pues en acciones de este tipo suele haber normalmente unas afecciones al medio y la concesión, lógicamente, suele estar sujeta a las reparaciones necesarias y a la recuperación del medio. Estamos hablando de sacas de madera del monte.

En este caso concreto, como usted bien dice, ha habido una afección a esa antigua calzada. Le tengo que decir que en este momento no está cata-

logada por Patrimonio Histórico, y en este momento se ha procedido a recuperar; que no a una vuelta al estado originario –también lo tengo que decir–, puesto que estamos hablando, como digo, de una antigua calzada cuyos materiales no están identificados ni catalogados previamente por Patrimonio Histórico, con lo cual, a pesar de que se ha recuperado y se seguirá recuperando esa calzada, es prácticamente imposible que vuelva a su estado originario porque, al no estar catalogada, desconocemos exactamente cómo estaban colocadas las piedras.

Los materiales removidos, tanto a nivel de calzada como a nivel de sílex, se han vuelto a reponer. Y como medidas añadidas, como gestores que somos del parque, por supuesto, en este caso se han tenido en cuenta las menores afecciones al patrimonio, como se hace siempre, esté catalogado o no, y en el futuro, en las nuevas sacas, se van a seguir teniendo en cuenta y se van a buscar otras alternativas para no tocar la calzada. En este caso, los afectados eran sesenta metros de un largo recorrido, pero, en cualquier caso, en el departamento lo tendremos muy en cuenta a la hora de posibles afecciones a futuro para no tocarlo en absoluto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanzberro. Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Sanzberro. Solo sesenta metros, y con eso nos conformamos, porque como ha sido poquita cosa... Pues mire usted, señora Sanzberro, en palabras de los habitantes de la zona, esto es un chandrijo porque aunque es verdad que a esta calzada se le llama calzada romana y posiblemente no lo sea, es una calzada lo suficientemente interesante porque durante siglos ha sido el camino ordinario de comunicación entre Tierra Estella y la Burunda. Evidentemente, que el Gobierno diga ahora que no está catalogada ni forma parte de un bien cultural a quien cataloga es al Gobierno.

Por lo tanto, en relación con esta cuestión, me gustaría simplemente subrayarle cuatro o cinco cosas. En primer lugar, que como consecuencia del acuerdo presupuestario, el Gobierno y el Partido Socialista estamos a punto de firmar el primer plan director del patrimonio cultural en Navarra, y es un mal inicio que a una semana de firmarlo tengamos precisamente este borrón encima de la mesa. En segundo lugar, le diré que es un escándalo doble que esto se haya producido en un parque natural, porque, efectivamente, no ha sido en un campo ordinario, ha sido en un parque natural que se supone que debía estar controlado precisamente por los técnicos vinculados a su departamento. En tercer lugar, aunque, efectivamente, nos interesan todos los ámbitos de Navarra, es espe-

cialmente importante cuidar el patrimonio de la sierra de Urbasa porque es uno de los pocos recursos de futuro que tiene. Permítame una cuestión personal, yo soy miembro del CETE, Centro de Estudios Tierra Estella, que es el que dio la voz de alarma a mediados de agosto y al que no se le hizo caso, y solo después de aparecer en los medios de comunicación el Gobierno le ha dado alguna importancia a este asunto. Y, finalmente, le diré que ni sesenta ni doscientos ni cinco, hay una agresión seria a un patrimonio cultural y, por lo tanto, esperamos que el Departamento de Medio Ambiente, juntamente con el Departamento de Cultura, que no debe llamarse andana, sencillamente intente, en la medida de lo posible, que esto vuelva a su condición original.

¿Sabe usted qué han sacado concretamente en el destrozo habido? Importantes yacimientos líticos de épocas prehistóricas que, efectivamente, han quedado en superficie. Yo he tenido ocasión de recoger algunas de estas piedras y, por lo tanto, no será tan difícil, no lo niegue usted, tratar de buscar y de conseguir que la calzada vuelva a su posición original. Evidentemente, ya no será tal cual, pero al menos que se le parezca. Inténtelo, por favor; porque, si no, este grupo, téngalo por seguro, tomará las iniciativas oportunas para que sea posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, señora Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Bien, señor Felones, usted lo puede calificar de chandrijo o como le parezca. Los chandrijos en esta Comunidad y en este Parlamento suelen ir muchas veces al hilo de lo que se publica en determinados medios de comunicación, luego se suele ver que no son tanto los chandrijos como el ruido que a veces se hace con ellos.*

En cualquier caso, he dicho que ya hemos puesto en marcha las medidas para que otros chandrijos no ocurran. Antes, al hilo de otro tema, usted hablaba de la botella medio vacía y de la botella medio llena, y creo que es directamente proporcional la visión de la botella a que uno esté en el Gobierno o en la oposición. En la oposición, efectivamente, uno tiene la obligación de ver la botella lo más vacía posible y en el Gobierno intentamos que se vea por lo menos medio llena o tres cuartos. Yo no suelo ser partidaria de que se vea llena del todo, porque me gusta trabajar, y si está solo tres cuartos me incita a trabajar por el otro cuarto.

Yo he dicho que no está catalogado lo que no está catalogado. No puedo venir aquí como representante del Gobierno a decir que son unos materiales catalogados si no lo son, y usted sabe que

esa no es mi competencia, debe usted preguntar en algún otro sitio. Yo he venido aquí a responder de temas de mi competencia, y mi competencia es la gestión del parque, y como departamento que gestiona el parque, efectivamente, hay cosas que mejorar y en ello estamos y a ello me comprometo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la paralización de la concentración parcelaria en el Municipio de Cortes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la paralización de la concentración parcelaria en el municipio de Cortes, presentada por la ilustrísima señora doña María Gracia Iribarren Ribas. Cuando quiera.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *En este caso empezaré por explicar que la concentración parcelaria no se ha paralizado en absoluto a día de hoy. Esta concentración parcelaria arranca allá por el año 2003, con la orden foral correspondiente del Consejero de Agricultura. En el año 2006 se aprueba la evaluación de impacto ambiental. Por Decreto Foral de 19 de febrero de 2007 se declaró la utilidad pública y la urgente ejecución de las obras. En octubre de 2005 fueron aprobadas las bases y su firmeza fue declarada por vía administrativa el 28 de julio de 2008. Por consiguiente, el acuerdo de concentración parcelaria está en estos momentos en periodo de información pública, hasta el 4 de diciembre de 2008, y por ello técnicamente no puede decirse que esté paralizado.*

También tengo que explicar en cuanto a las obras que en Cortes, por su envergadura, pues son más de 2.700 hectáreas y 822 propietarios, el proyecto se ha dividido en tres fases: la primera fase, que comprende 1.066 hectáreas, fue adjudicada en septiembre de 2007, a día de hoy la concentración parcelaria se encuentra ejecutada en el 95 por ciento y se riegan más de 470 hectáreas. La segunda fase fue adjudicada el 20 de octubre de 2008, por un importe de más de dos millones de euros, por lo tanto, está recién iniciada y lleva la ejecución prevista. En cuanto a la tercera fase, está actualmente en redacción y abarca una superficie de más de 1.778 hectáreas.

Como digo, las obras no se han paralizado, lo que posiblemente será necesario en esta tercera fase –la primera fase está casi finalizada y la segunda, en la que acabamos de hacer una nueva adjudicación, lleva su trámite y su planificación normal– es que tengamos que acometer un ajuste de plazos en la ejecución puesto que estamos pendientes de lo que ocurra en los presupuestos de 2009. Como ustedes saben, en el borrador de presupuestos mi departamento tiene un importante ajuste a la baja. No hay una paralización, pero, en fin, lo que hemos hecho ha sido avisar a los agricultores de que la planificación que teníamos hecha con unos ejercicios presupuestarios normales, con un crecimiento normal, como había ocurrido hasta ahora en todos los ejercicios presupuestarios, bueno, puede que haya que variarla a futuro, pero, en cualquier caso, dejo ahí la duda. No hay ninguna decisión tomada porque no tenemos los presupuestos de 2009. En este momento, yo no puedo afirmar que los presupuestos de 2009 vayan a tener una cantidad u otra.

También tengo que decir que allá por el 1 de octubre tuvimos una reunión con el Secretario de Estado para intentar conseguir financiación del Estado para este proyecto a cuenta de compromisos pendientes con el PDR.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. ¿Qué quiere que le diga, señora Sanzberro? Su contestación me resulta cuando menos irresponsable porque ustedes son los que presentan el anteproyecto de presupuestos, por lo tanto, usted tenía que saber los compromisos que habían adquirido con todos y cada uno de los agricultores de Cortes. Y es que esto no me lo invento yo, es que dijeron que la modernización de la tercera fase que usted ha explicado, que iba para las parcelas de agricultores, es decir, que no eran comunal, sino propiedad de los agricultores, se ejecutaría desde noviembre de 2008 hasta abril de 2010. En el mes de enero de 2008 los sindicatos de riegos presentaron un escrito, vía e-mail, al departamento correspondiente del Gobierno de Navarra en el que preguntaban que cómo iban a ir los plazos, y se les contestó lo siguiente: tal y como ya os comentamos y escribimos en su día, a partir del día 1 de noviembre de 2008 se deberán dejar todas las parcelas libres.*

Pero es que posteriormente a enero de 2008, el 30 de abril de 2008, los propios sindicatos de riegos les volvían a preguntar sobre el tema de la concentración parcelaria de Cortes, concretamente que cuándo iban a tener que pedir el préstamo a los bancos para pagar la concentración, y ustedes les contestaron: La fecha que barajamos para que los regantes depositen la parte de financiación de

las obras de interés general es el 30 de agosto de 2008. La obra se iniciará en noviembre.

Y su departamento, con esta falta de previsión, los ha dejado compuestos y sin novia, como se dice, porque resulta que todos los agricultores de Cortes han abandonado las tierras para que en noviembre empezase la concentración parcelaria, y la mayoría de ellos ya habían negociado los créditos con las entidades bancarias para tener el dinero para pagar al departamento las cantidades correspondientes.

Por lo tanto, no me diga usted que es un tema de recorte presupuestario. Solucionenlo como puedan, pero, desde luego, no es el pacto presupuestario el que tiene que solucionar las cosas que ustedes no han previsto correctamente. Ustedes han metido a los agricultores en este jaleo. El hecho es que en Cortes los agricultores no han podido sembrar ni cultivar, y ustedes les tendrán que sacar de eso. Con el presupuesto que tienen en el departamento no sé si tendrá que pedir al Consejero correspondiente, ante la metedura de pata, permítame que se lo diga, que ustedes han cometido al insistir a los agricultores en que dejasen las tierras, que sea benévolo y que le dé de su departamento dos millones más, y, si no, priorice, pero, desde luego, lo que no puede ser es que una población como la de Cortes, con un alto número de agricultores, con gran parte de terreno agrícola, bueno, en este momento todo el terreno particular está sometido a la concentración parcelaria, por un fallo en el departamento se encuentre con que no se ha podido sembrar, que no se han podido cultivar sus terrenos y que, desde luego, el departamento ha paralizado, ha retrasado el compromiso que había adoptado con los agricultores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Para contestar, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Iribarren Ribas): *Señora Iribarren, francamente, no le puedo admitir los calificativos de irresponsable ni de metedura de pata. Lo digo con todo el cariño. No voy a admitir ni uno ni el otro, y le voy a explicar por qué. Tampoco les voy a calificar a ustedes de la misma manera aunque me da pie a hacerlo. Claro, no se puede decir en la misma semana que ustedes dirigen la política y ahora, cuando tienen posibilidad de dirigir la política, no dirigirla. Si se dirige, se dirige. Siempre digo que los cargos tienen cargas, y es cierto, tienen muchas más cargas que alegrías y buenos momentos. Y si ustedes quieren dirigir la política, seguro que tendrán ocasión para descubrirlo.*

Y no admito estos dos calificativos porque usted, no sé, a lo mejor usted sabe hacer pan sin

harina, pero yo no sé, y si alguien sabe hacer pan sin harina yo le invito a que venga a mi departamento, lo dirija y haga pan sin harina. Pero yo tenía una harina el año pasado...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Consejera, debe ir terminando.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy bien. ... y los años anteriores también, y creo que el departamento ha ido cumpliendo sus objetivos tanto como cualquier otro departamento de agricultura o que el propio ministerio. Lo que ocurre es que este año no tengo harina.*

En cualquier caso, los presupuestos no se han aprobado todavía, y si alguien sabe de dónde hay que quitar parte de la harina para ponerla aquí...

SRA. PRESIDENTA: *A ver, señores del grupo socialista...*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *... yo soy una gestora del departamento, pero doctores tienen las iglesias, la suya y la nuestra, y los presupuestos se aprueban en esta Cámara. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Señores Parlamentarios, por favor, ruego silencio.*

Pregunta sobre cuál es la situación de la atención pediátrica en el Centro de Salud de Peralta, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimotercer punto... Señores Parlamentarios, tengo ojos para todos los sitios, y les he llamado la atención, pero ustedes se están comportando igual. Por favor. Pasamos al decimotercer punto del orden del día: Pregunta sobre cuál es la situación de la atención pediátrica en el centro de salud de Peralta, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués, que tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. El día 21 de octubre esta Parlamentaria fue convocada a una reunión organizada por la Agrupación Socialista de Peralta, en la que se me expuso la problemática de la Atención Primaria en la zona de Peralta, concretamente en la atención pediátrica, lo cual estaba generando bastante malestar e indignación en los usuarios. Ante esa reclamación de los vecinos de la zona de Peralta me gustaría saber cuál es la situación de la atención pediátrica en el centro de salud de Peralta. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Pues bien, señora Chivite, en la zona básica de Peralta hay dos pediatras. Una de ellas está de baja desde el 1 de septiembre, y entonces la atención se articuló en horario de mañana y de tarde con otra pediatra que está en esa zona y pediatras de la zona limítrofe.*

Posteriormente, esa segunda pediatra estuvo seis días de baja, uno de esos días fue el día 21, cuando usted tuvo la reunión, con lo cual los pediatras de las zonas limítrofes realizaron la atención pediátrica en el centro de salud de Peralta también en horario de mañana. Por lo tanto, ha sido la coincidencia de dos bajas laborales.

También tengo que decirle que en estos momentos está en marcha una OPE de pediatría que antes de final de año estará resuelta, con lo cual a esa plaza que tenemos en Peralta vamos a incorporar un nuevo pediatra con plaza fija. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como ha dicho la señora Consejera, es cierto que la zona de Peralta atiende Peralta, Marcilla, Funes y Falces, con más de dos mil TIS asignadas a pediatría, y para ello tiene concedidos dos pediatras, uno que atiende Peralta y otro que atiende a los niños de la zona. Hasta ahí, de acuerdo con sus afirmaciones. Pero hay que aclarar que la pediatra está de baja desde el mes de agosto, o sea, hace más de tres meses, sin contar sus vacaciones, que esta pediatra está ausente, con lo cual los niños están siendo atendidos por la pediatra que está asignada solamente para Peralta, que tiene que hacer turnos de mañana y de tarde para atender a los niños, a los que puede, claro.*

A esta pediatra que se encuentra ausente desde agosto en ningún momento se le ha puesto un sustituto. Pero para más inri, tal y como usted ha dicho también, la pediatra que atendía a propios y a ajenos cayó de baja, seguro que por el estrés del trabajo que llevaba porque ni siquiera se había podido coger sus propias vacaciones, y es en ese momento cuando la segunda pediatra cae de baja y no antes, cuando se pone un sustituto que solo pasa consulta media jornada por las mañanas por lo que, resumiendo, había media jornada para atender dos jornadas completas que tenían que asignadas.

Ante las denuncias que los vecinos de los pueblos afectados emiten, la consejería se defiende diciendo que se está garantizando la atención pediátrica a toda la población. La verdad, señora Consejera, es que no entiendo cómo puede usted hacer semejante afirmación. No entiendo a quién

pretende convencer con esto, porque los vecinos ya saben cómo está la situación. Ellos son los que la están sufriendo. Hay distintas llamémosles listas de espera para las revisiones, tanto para niños de tres meses como de seis meses como de un año, etcétera. Usted sabe que también estos niños están siendo atendidos por médicos de familia, incluso por enfermeras, que, desde luego, no son los profesionales que les tienen que atender, no son los profesionales más adecuados, e incluso estos mismos profesionales no quieren atenderlos porque, desde luego, no es su especialidad.

Ante esta situación, como digo, la respuesta del departamento es decir que se está garantizando la atención. Pues de esta manera es como se está garantizando la atención. Aquí está la calidad de la atención sanitaria de la que tanto presume el autocomplaciente Gobierno de Navarra. Y el departamento añade más, como ha dicho usted ahora: la situación se resolverá de manera definitiva con la incorporación de los pediatras de la última OPE. Y yo me pregunto: ¿cuándo se resolverá la última OPE? Porque la última OPE de enfermería tardó más de cuatro años en resolverse para que las enfermeras ocuparan su puesto. ¿Qué hacemos con la gente? ¿Que no vaya al médico? Pues, de verdad, señora Consejera, esto no es serio, usted bien sabe que toda la Atención Primaria necesita una profunda reorganización y no sé a qué está esperando para ponerse a trabajar en ello. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Pues bien, señora Chivite, cuando usted quiera discutiremos sobre la Atención Primaria en Comisión, y lo vamos a hacer pronto, porque voy a pedir una comparecencia para hablar de esos pilotajes que vamos a hacer en Atención Primaria, pero ahora estamos hablando de un hecho muy concreto, estamos hablando de dos profesionales que han tenido una baja laboral, una de larga duración y otra de seis días.*

Lo que tiene que hacer el Departamento de Salud cuando hay una baja de estas características en un escenario de falta de especialistas es garantizar la asistencia, que es lo que está haciendo, garantizar la asistencia aunque sea en horario de mañana y tarde, porque le recuerdo que usted misma dijo que sería bueno, y así se aprobó en el debate del estado de la Comunidad, que se utilizaran las infraestructuras en horario de mañana y tarde, y si hay dos personas de baja a la vez que se supla también el horario de mañana.

Que la asistencia sanitaria en Navarra es buena no es que lo diga yo, que también lo digo,

sino que en todas las encuestas repetidamente la asistencia sanitaria navarra sale muy bien calificada, porque en esta Comunidad sucesivos Gobiernos de diferentes signos políticos se han dado cuenta desde hace muchísimos años de la importancia que tiene la salud para los ciudadanos navarros. Con lo cual de un hecho puntual iremos a lo general, y podremos discutir en Comisión esa mejora en la Atención Primaria, que es algo que yo, desde luego, tengo intención de hacer, pero en este caso a un hecho puntual se le ha dado una solución puntual, garantizando en todo momento la atención de los niños en la zona de Peralta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Consejera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar en los Presupuestos para el ejercicio 2009 la congelación salarial de los altos cargos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar en los Presupuestos para el ejercicio 2009 la congelación salarial de los altos cargos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, igual que en la moción que debatiremos después, hay que señalar que lo primero que tenemos que tener en cuenta es el contexto en el que se presentaron estas dos mociones. En este caso, está fechada el 25 de junio, aunque, evidentemente, tenemos que debatirla ahora, en el mes de noviembre, es decir, en un momento en el que tenemos encima de la mesa el anteproyecto de presupuestos que marca algunas pautas en el sentido que pide la propia moción que debatimos.*

Pero como de lo que se trata con esta moción es de fijar compromisos para el próximo presupuesto, para el presupuesto del año 2009, no está de más que, efectivamente, nos fijemos no solo en la dirección de congelar los salarios y demás emolumentos de los miembros del Gobierno de Navarra, sino también en tratar de que dicha congelación salarial afecte a los altos cargos de libre designación tanto del propio Gobierno como de las empresas públicas que dependen de él.

Hemos debatido en anteriores ocasiones respecto a este tipo de medidas, en concreto, lo debatimos cuando abordamos la congelación de los salarios de los Parlamentarios y de las Parlamen-

tarias aquí presentes, y todos estamos de acuerdo en que, efectivamente, son medidas simbólicas que tienen poco impacto presupuestario pero que sin duda son ejemplarizantes porque difícilmente podríamos explicar o difícilmente podría entender la sociedad que le pidamos ajustes de cinturón en momentos de crisis si el propio Gobierno, que es el Gobierno de todos, y sus propios altos cargos, además de las empresas dependientes del Gobierno, no van por delante también en esta materia.

Como conclusión, lo que pedimos es el apoyo para que esta moción salga adelante, es decir, pido a todos los grupos de la Cámara que, efectivamente, podamos hacer factible que este compromiso sea asumido por todos y que el proyecto de presupuestos que dentro de poco se va a convertir en el Presupuesto General de Navarra para el año 2009 recoja, efectivamente, esta medida. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención para compartir lo que decía el portavoz del Partido Socialista respecto a esta moción. Como bien ha dicho él, ya se han congelado los salarios tanto de los Parlamentarios como de los altos cargos en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2009, que ya ha sido remitidos a esta Cámara.

Por lo tanto, entendemos que el Gobierno también tomó nota de esta cuestión, ya estaba en su filosofía hacer esta misma congelación y, como bien decía el portavoz socialista, si bien es cierto que económicamente no es una gran cantidad de dinero, entendemos que viene bien poner el ejemplo por delante, y, a partir de ahí, que todos seamos coherentes a la hora de aprobar el presupuesto para el año 2009 y que no incrementemos partidas que creo que pueden no ser incrementadas. Por lo tanto, apoyaremos la moción que ha presentado el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo de Na-Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Si me lo permite, también hablaré desde el escaño. En primer lugar, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, que, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista señor Caro, ya está bastante anticuada. Desde el 25 de junio han sucedido muchas cosas y a nosotros nos parece que es un criterio claramente insuficiente. Nos hubiera gustado que la ley de incompatibilidades, cuya iniciativa tam-

bién presentamos hace ya algunos meses y que pretendía estos mismos objetivos, hubiera sido votada a favor.

Creemos que no solo es cuestión de dar ejemplo, como ha dicho el señor García Adanero, sino que los criterios de austeridad en la acción de gobierno deben ser tratados con el máximo rigor, y no está siendo así. La ley de incompatibilidades vigente hoy, evidentemente, ha quedado anticuada, ha quedado obsoleta y además no se está dando ejemplo ni se están cumpliendo los criterios que la sociedad exige a los que estamos en política, fundamentalmente a los que ostentan el Ejecutivo. Creemos que en este tema se tendría que haber efectuado un esfuerzo mayor.

También habría que efectuar un esfuerzo mayor en otro tipo de gastos, gastos suntuarios, no en gastos de funcionamiento. Nosotros creemos que en los gastos de funcionamiento no es donde hay que ahorrar, pero sí en otro tipo de gastos. Sin embargo, todo ello nos hace decir dos cosas: la primera es que, efectivamente, sobre este tema tendremos que volver porque la iniciativa del 25 de junio ya ha quedado ampliamente superada; y la segunda es que en algunas otras medidas, como en las de las incompatibilidades, no hemos estado a la altura de las circunstancias ni de lo que la sociedad requiere.

Votaremos a favor, pero considerando que la medida que se propone está casi al borde de no ser ejemplar, sino de quedarse en anecdótica.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño porque nuestro grupo no puede otra cosa que apoyar esta iniciativa, que ha quedado ya obsoleta por razón del tiempo, porque esta medida ya está incorporada al proyecto de ley de presupuestos que se está tramitando en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido, si me lo permite, haré la intervención desde el escaño. Somos favorables a incorporar criterios de austeridad y, evidentemente, lo primero es la ejemplificación por los cargos públicos y los miembros del Gobierno y sus altos cargos. En ese sentido, esperamos no volver a encontrarnos con la noticia, en la lectura del proyecto de presupuestos, de incrementos salariales para los miembros del Gobierno y sus directores generales a raíz de la interpretación de una cláusula aplicable al conjunto del funcionariado, en la que había una diferenciación de más de dos

puntos de incremento salarial, y, a partir de ese criterio, que quede manifiesta en el proyecto de presupuestos también la transparencia en las retribuciones de todos los altos cargos y de los Consejeros, evidentemente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Señora Presidenta, por favor.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Querría intervenir a raíz de la intervención del señor Erro. Creo, señor Erro, que lo que no se puede hacer es tratar de sembrar dudas precisamente sobre cuestiones que al final salpican a todo el mundo. Creo que la política de retribuciones que se ha seguido es precisamente una política de absoluta transparencia. Es este Gobierno el que ha impulsado la ley de la Administración para que se plasmen directamente con cifras las retribuciones de los altos cargos en la ley de presupuestos, y así se hace, y precisamente por eso cuando usted habla de difíciles interpretaciones, bueno, pues usted sabrá qué es lo que se aprueba o qué es lo que se deja de aprobar, pero yo creo que las cosas son meridianamente claras y se deben transmitir así, porque es muy malo transmitir a la ciudadanía la imagen de que los políticos aprovechan subterfugios para determinadas cosas. Y la única cuestión que es meridiana y evidente es que las retribuciones de los altos cargos de la Administración del Gobierno y de los directores generales tradicionalmente se han equiparado a la subida salarial de los funcionarios, así se ha establecido en las sucesivas leyes de presupuestos y así se estableció en la Ley de Presupuestos para el año 2008. Exactamente así se estableció, y eso es lo que se aplicó, la misma subida salarial que, por cierto, aplicaron ustedes en la Cámara para los Parlamentarios y para todos los grupos parlamentarios, simplemente la adecuación de las retribuciones de 2007 al IPC para 2008.

Bien, lo que se hace para 2009 es sencillamente la congelación salarial que se plantea en esta moción. Y pretender decir que el Gobierno aprovecha cosas extrañas para hacer cosas extrañas, mire, señor Erro, al final es una mala enseñanza la que se transmite a la ciudadanía pretendiendo sembrar dudas sobre cosas que están meridianamente claras, y usted debería saberlo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Quiero aclarar que, evidentemente, lo que hicimos nosotros fue comparar el presupuesto del año 2008 con el proyecto de presupuestos del

ejercicio 2009, y me reconocerá que había una diferencia de 2,157 en todos los altos cargos de la Administración, también en los Consejeros. Luego fue explicada con el criterio que ha señalado de que se incrementó en el mismo porcentaje que para el resto de los funcionarios.

Le quiero rectificar. Los grupos parlamentarios de esta Cámara no vieron incrementadas sus asignaciones en el IPC sino que exclusivamente se atuvieron al criterio aprobado por la Mesa y la Junta de Portavoces de un incremento del 2 por ciento en sus asignaciones y no hubo luego revisión de las mismas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Un minuto, señor Consejero, porque el debate está muy claro.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Medio minuto. Simplemente quiero decir sobre las aclaraciones que hubo que hacer que yo no tengo la culpa de que usted no sepa interpretar el número cinco de la cláusula correspondiente del artículo de la ley de presupuestos, y que no hace falta hacer ninguna aclaración cuando viene perfectamente establecido en la Ley de Presupuestos.

Y, segunda cuestión, es distinta la subida de retribuciones que se determinó en esta Cámara para los grupos que la que se determinó para los sueldos de sus señorías.

SRA. PRESIDENTA: Señor Caro, su turno de réplica.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Celebro que la moción del Partido Socialista abra un debate, debate que, en todo caso, desde mi punto de vista, es un debate estéril por el simple hecho de que cuando nosotros tenemos dudas sobre si efectivamente en el presupuesto se ha aplicado el compromiso que habíamos establecido simplemente las preguntamos, y una vez que las explicaciones están dadas creo que sobran discusiones de este tipo.

En todo caso, agradezco el apoyo que los grupos van a dar a la propuesta que hacemos. Insisto en que este es el compromiso que queríamos que esta Cámara asumiera. Vamos a estar vigilantes en lo que cabe para que se cumpla, y lo único que puedo decir es que nosotros, además, vamos un poquito más allá de lo que es el presupuesto porque metemos en el mismo saco a aquellas empresas públicas que, evidentemente, no tienen reflejo en los Presupuestos Generales de Navarra y que, sin embargo, queremos que también entren a formar parte del compromiso que hoy estamos asumiendo.

Respecto al grupo de Nafarroa Bai, creo que hablar de la ley de compatibilidades hoy aquí no viene a cuento. En todo caso, entendíamos y enten-

demos que la propuesta que ustedes hacían quizá iba más dirigida a salvar errores que habían podido tener en el seno de su propio grupo cuando se planteó la designación de los miembros de Caja Navarra, entre otras cosas. Y es verdad que nosotros hicimos esta propuesta en su momento y que no tenemos culpa de que esta propuesta venga a debate excesivos meses más tarde. En todo caso, la culpa la tienen el calendario y las agendas del propio Parlamento, que nosotros, desde luego, no controlamos.

Y, volviendo a la ley de incompatibilidades, como siempre solemos hacer, les ponemos en el espejo frente a aquellas comunidades que ustedes gobiernan y nos gustaría que a la vez que traen propuestas también las aplicasen allí donde gobiernan, y, en este caso, vemos que falta esa doble dirección, que echamos en falta.

Sin más, como digo, agradezco a los grupos su apoyo y espero que, efectivamente, tenga aplicación en estos próximos presupuestos, sobre todo y fundamentalmente en lo que afecta a las empresas públicas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar en los presupuestos para el ejercicio de 2009 la congelación salarial de los altos cargos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Suspendemos la sesión, que reiniciaremos a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no reducir el gasto social en la ejecución de los Presupuestos de Navarra para el 2008, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el décimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no reducir el gasto social*

en la ejecución de los Presupuestos de Navarra para el 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presentó una enmienda que ha sido sustituida a su vez por una enmienda in voce. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, después de la comida volvemos al trabajo con una moción en la que nuevamente tenemos que apelar al contexto en que fue presentada en esta Cámara el 25 de junio y que debatimos hoy pasados muchos meses desde entonces. En aquel momento el contexto hablaba de la reserva de gasto que había propuesto el Gobierno por importe de ciento cincuenta millones de euros con respecto al presupuesto original como consecuencia de unos menores ingresos que los previstos para los primeros seis meses del año. El Partido Socialista presentó esta iniciativa en aquel contexto precisamente para comprometer a esta Cámara, a los partidos del Gobierno fundamentalmente y al resto de los grupos, a que se llevase a cabo esa reserva sin que el gasto social se viera afectado. Es verdad que es difícil que nos pongamos de acuerdo, sobre todo viendo la enmienda que ha presentado Nafarroa Bai, en el concepto que los diferentes grupos tenemos en relación con lo que es gasto social, y viendo esa difícil conclusión o ese difícil acuerdo en dicho concepto hay seguramente dos apreciaciones distintas: la nuestra, es decir, la del Partido Socialista, que en el pacto presupuestario con el Gobierno analiza los datos a día de hoy desde una consideración positiva del resultado, y la de otras posiciones, en las que seguramente, insisto, viendo la moción original de Na-Bai en la que se considera que gasto social es el global de las partidas del Departamento de Educación, del de Bienestar Social y del de Salud, difícilmente con esas dos consideraciones podremos confluir en un acuerdo más allá de lo que hoy en la enmienda in voce Nafarroa Bai pueda plantearnos, puesto que si se abren vías de acuerdo pues seguramente podremos acordar.*

En ese sentido, instaría en este caso a Nafarroa Bai, aparte de que podamos sentarnos y debatir para considerar o poner en común la consideración de gasto social, viendo que para ustedes todo el gasto social es poco y que están en disposición de incrementar considerablemente ese gasto social —es evidente que solo se va a ejecutar el gasto social que se apruebe en los presupuestos—, a que si están en disposición de que los gastos sociales se incrementen y no se reduzcan hiciesen un esfuerzo y aprobasen los Presupuestos Generales

de Navarra. Pero como estamos debatiendo una cuestión que es evidente que está cerrada, que prácticamente no tiene ninguna virtualidad, y puesto que lo que importa es fijar compromisos para los próximos presupuestos, es decir, para el presupuesto de 2009, quiero dejar claro que mi grupo tiene la intención de estar vigilante y atento para que el gasto social que reflejen los Presupuestos Generales de Navarra se mantenga a pesar de las dificultades. Insisto en lo de a pesar de las dificultades, porque es verdad que los datos seguramente no van a ir a mejor y en todo caso vamos a tener un año 2009 difícil, e insisto en que el compromiso de mi partido es estar vigilante para que lo que se compromete como gasto social, efectivamente, se pueda ejecutar. Se lo hemos pedido al Gobierno en el año 2008, estamos, por desgracia, debatiendo esta moción cuando prácticamente el presupuesto de 2008 está agotado, pero anuncio también que va a ser una exigencia que mi partido va a seguir manteniendo en todo caso para los próximos Presupuestos Generales del año 2009. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Para la defensa de la enmienda, por Nafarroa Bai, señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Es cierto que la evolución y la progresión del acto coaligado entre el Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro y CDN, es decir, el actual Gobierno de Navarra, sigue una progresión absolutamente ascendente, de tal forma que en junio les preocupaba el recorte anunciado por el Gobierno de Navarra y en estos momentos se asume con normalidad, y además hay pronunciamientos que lindan la vanagloria, que quien maneja las riendas de esta Comunidad es el Partido Socialista en la medida en que se aprueba aquello que, por su posición centrada, el Partido Socialista considera necesario. Por lo tanto, nos extrañaba de alguna forma que se presentase esta moción y se sometiese a debate en la medida en que compartíamos una preocupación, y es el recorte anunciado por el Gobierno de Navarra de ciento cincuenta millones de euros en materia de gasto social. Claro, ustedes en su moción señalan que a la hora de acordar el apoyo a los presupuestos de este año –no estamos hablando de que se gaste más o de que se gaste menos, es decir, que se gaste lo que se tiene que gastar, lo que ustedes aprobaron, lo que está vigente en este presupuesto de 2008–, a la hora de acordar ese apoyo que ustedes dieron a Unión del Pueblo Navarro pusieron de manifiesto el especial énfasis y la singular sensibilidad de su grupo hacia el impulso y desarrollo de las políticas sociales –estoy leyendo textualmente– y hablaban particularmente de las áreas de salud, asuntos sociales, educación, vivienda, etcétera.

Claro, aquí surge una duda, ¿qué es gasto social? El señor Burguete viene a decir que todo es gasto social, lo mismo el gasto de la Delegación de Navarra en Madrid como el gasto para subvencionar a Osasuna, creo que ponía algún otro ejemplo, pero, bueno, venía a decir ¿qué no es gasto social? Sin embargo, cuando este grupo parlamentario le pregunta al Consejero de Economía en la sesión de trabajo que tuvimos ayer, en la que dijo que el gasto social se había incrementado hasta el 53,5 por ciento del presupuesto, qué considera que es gasto social, nos dice: coincidiendo con su enmienda, todo gasto relativo a salud, a asuntos sociales y a educación y parte de otras partidas que son consideradas como gasto social. Por lo tanto, nosotros lo que hemos querido ha sido blindar de alguna forma lo que entendíamos que era el sentido originario de esta moción, y lo que queremos añadir son las cifras concretas para que el Gobierno de Navarra ejecute aquello que tiene que ejecutar.

Si ustedes, por a o por b, no quieren aceptar nuestra enmienda, nosotros les diremos las cuestiones que nos preocupan de los recortes, y si tuviesen a bien comprometerse, dado que manejan las riendas de esta Comunidad, nosotros apoyaríamos su moción, en caso de no aceptar nuestra enmienda. Porque, claro, en construcción y obras de centros educativos ha habido un recorte de gasto de más de cuatro millones de euros. Eso es gasto social. Eso es educación y eso es gasto social. Como son gasto social en el Departamento de Educación las ayudas a medios de comunicación en euskera, que se han suprimido absolutamente. O, por ejemplo, la UPNA. Se le deben ocho millones de euros, ha habido un recorte de ocho millones de euros, ¿consideran eso gasto social, tal y como lo considera el Gobierno y nosotros estaríamos de acuerdo? O, por ejemplo, las becas para el transporte por traslado en función del modelo. Eso se ha suprimido absolutamente. ¿Estarían de acuerdo en que mediante esta moción y, por lo tanto, con su compromiso, manejando las riendas de esta Comunidad, esas partidas se ejecutasen? Si usted nos dice en esta tribuna que esta moción implica que ustedes van a hacer que el Gobierno ejecute esas partidas, contarán con nuestro favorable. Indudablemente, si usted no lo deja claro y pretende trasladar a este Parlamento que el gasto social es algo indefinido y que, en función de lo que se ejecute, diremos que eso es gasto social, pues, mire, no vamos a poder estar de acuerdo, porque al final de lo que se trata es de intentar disfrazar una actitud del Gobierno de Navarra o de apoyar una actuación del Gobierno de Navarra, de UPN, que lo que hace directamente es recortar gasto en lo que son gastos sociales.

Insisto, el Gobierno de Navarra, cuando hace su cómputo del porcentaje al que eleva su presu-

puesto en materia de gasto social, incluye a los Departamentos de Salud, de Educación y de Asuntos Sociales, como decimos en nuestra enmienda, con importes nítidos. Si ustedes están de acuerdo en que esos importes nítidos se deben gastar, tal y como lo hace el Gobierno, votaremos favorablemente aunque no acepten nuestra enmienda. Ahora bien, si usted no puede garantizar aquí que esos recortes que les parecían mal el 25 de junio van a ser resueltos, teniendo las riendas de esta Comunidad, lógicamente, para apoyarles en ese celofán de colores en el que quieren envolver la actuación de la derecha no van a contar con el apoyo de Nafarroa Bai. Insisto y le repito las cuestiones, por si le interesan, para que se pronuncie desde esta tribuna: en construcción y obras en centros públicos de educación ha habido un recorte de cuatro a cinco millones de euros. ¿Esta moción significa que ustedes se comprometen o que ustedes quieren que se gaste y, por lo tanto, en su acción coaligada –hoy mismo daba una rueda de prensa su representante económico con el señor Miranda– lo van a ejecutar? Si significa eso, tendrán nuestro voto favorable. ¿Significa que en Euskarabidea, por ejemplo, o en los medios de comunicación esas ayudas que se han recortado o que no se han implementado porque no se ha puesto ni un euro en marcha se van a poner en marcha? ¿La UPNA va a tener los ocho millones de euros que se le han recortado, o las becas del transporte, o en materia de sanidad, etcétera? ¿Significa eso esta moción? Si usted sale a esta tribuna y se manifiesta en este sentido, tendrá nuestro apoyo.

Nosotros no vamos a dudar del sentido que tienen las mociones. Entendemos clara y nítidamente que los grupos parlamentarios tienen la obligación y, además, la posibilidad de presentar mociones. También es cierto que por otros canales extraparlamentarios es por donde se está guiando la actividad institucional en esta Comunidad. En sus reuniones ustedes han diseñado unos presupuestos, han diseñado unas políticas económicas conjuntamente con Unión del Pueblo Navarro. Ustedes están actuando de socios del Gobierno, de tal forma que avalan todas las actuaciones del Gobierno de Navarra, por lo tanto, entendemos que más útil que una moción quizá hubiese sido que ustedes, dentro de su poder, instasen a que no hubiese recortes sociales. No obstante, si ustedes quieren presentar una moción, nos parece muy bien. Ahora bien, insisto, que no sea para envolver con celofán de colores lo que es una actuación absolutamente conservadora y de derecha implementada por el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro.

Por lo tanto, señorías, esta enmienda que presentamos la hemos registrado con el ánimo de clarificar; de que este Parlamento conozca qué implicaciones

se van a derivar de la aprobación de esta moción y, por lo tanto, lo que hemos hecho es consignar nítidamente los presupuestos, es decir, las cantidades presupuestadas para este año en las materias que, precisamente, ustedes señalan en la moción: salud, asuntos sociales y educación. También hay otras, también lo dejamos como su etcétera.

¿Que la progresión de su actuación coaligada les ha llevado a replantear lo que el 25 de junio les parecía mal? Pues, bueno, lo tendrán que explicar en estos momentos.

¿Que ustedes quieren que abramos un debate en torno a qué es gasto social y qué no? Por supuesto, en estos momentos tanto el Gobierno como el señor Miranda como ustedes, que comparecen públicamente, supongo que hablarán de las mismas cosas y de los mismos parámetros.

¿Que usted tiene una inquietud de que para el año 2009 no se vean repercutidas por la actuación del Gobierno de Navarra las partidas de contenido social? Aquí nos tiene a Nafarroa Bai, como nos ha tenido siempre, para conformar un cambio progresista y para actuar de forma progresista. Le instamos, señor Caro, y nos ofrecemos a mantener una reunión, como usted quiera, pública o privada, y analizar lo que son los presupuestos y analizar cuál es el contenido social y progresista que requiere esta Comunidad, y a blindar aquellas partidas que son el pilar fundamental de un Estado de bienestar como son salud, educación o bienestar social. Estamos dispuestos, lo hemos estado siempre, depende de ustedes. Si lo que usted pretende es no dejar a esta Comunidad con unos presupuestos para 2009 que estén a la cola de incremento en gasto público, nos tendrá a Nafarroa Bai. Si quiere una política progresista fiscal de mantenimiento para no eliminar el Impuesto de Patrimonio que, como usted sabe, quienes lo pagan no son precisamente quienes más van a sufrir esta crisis, es decir, políticas progresistas nos tiene a Nafarroa Bai. Si lo que usted quiere es en educación fortalecer la actividad de la Universidad Pública, incluso el señor Botín, nada sospechoso de ser de Nafarroa Bai, decía que en época de crisis lo que había que impulsar y en donde había que invertir era en las universidades. Si de lo que se trata es de asegurar la viabilidad a medio plazo de la Universidad Pública de Navarra nos tendrá a Nafarroa Bai. Si de lo que se trata es de profundizar y extender los servicios sociales garantizando la igualdad y garantizando, como ustedes dicen, el garante de la igualdad entre los ciudadanos y ciudadanas nos tendrá a Nafarroa Bai. Ahora bien, si de lo que se trata es de situarnos a la cola del Estado en materia de incremento en gasto público, si de lo que se trata es de alejarnos de la media europea en gasto social en relación con el Producto Interior Bruto, si de lo que se

trata es de implementar y poner en marcha la famosa...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, tiene que finalizar.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando. ... sanidad mixta por la que siempre ha apostado el señor Sanz... Si de lo que se trata es realmente de dar un giro progresista a esta Comunidad, nos tendrá. Si de lo que se trata es de hacer la política de Unión del Pueblo Navarro, no nos tendrá. Por lo tanto, a expensas de que usted nos aclare su posición, nosotros nos reservamos, lógicamente, nuestra posición. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que después de oír al portavoz de Navarra Bai no sabía si estábamos hablando de esta moción en concreto o, como suelen decir aquí algunos, echándole los tejos otra vez al Partido Socialista. Yo creo que ya el otro día quedó clara la postura del Partido Socialista, pero ustedes vuelven a insistir en su progresismo evitando una vez más nombrar la palabra nacionalismo y al final ya saben que ustedes son nacionalistas y no progresistas, pero, bueno, cada vez que salgan a esta tribuna a decir que son progresistas habrá que recordarles que ustedes son nacionalistas y solo nos bastaría leer las propuestas de resolución que hicieron el pasado viernes en esta misma Cámara. Por lo tanto, puede aderezar su discurso como quiera, pero al final, como digo, habrá que volverle a recordar que son nacionalistas y que su objetivo político es que Navarra deje de ser la Comunidad Foral que es, que deje de tener instituciones propias y que se pueda formar lo que ustedes llaman Euskal Herria. Por lo tanto, no sé el Partido Socialista, pero, desde luego, Unión del Pueblo Navarro vuelve a insistir en que, en todo lo que dependa de Unión del Pueblo Navarro, Navarra Bai no podrá acceder al Gobierno de Navarra; desde luego, se lo pondremos todo lo difícil que podamos.*

Entrando en la moción en concreto, apoyamos esta moción, que es verdad que se presentó en junio, y yo creo que cuando se habla de gasto social, hombre, decir aquí que el gasto social es subvencionar a los medios de comunicación, pues claro, si uno tiene ese concepto como gasto social yo creo que ya empezamos mal. Si lo que más preocupa en estos momentos a los ciudadanos es si se subvenciona a un medio de comunicación, pues difícilmente nos podemos entender, porque yo creo que cuando hablamos de gasto social hay que aplicar el sentido común y estamos hablando de que las pensiones de

viudedad se sigan manteniendo, estamos hablando de que la gente siga teniendo derecho a tener los colegios como los tiene, que la salud siga funcionando normalmente, etcétera. Claro, si usted ya se nos va, como digo, a subvencionar los medios de comunicación, pues entonces...

Luego mezcla todo. Construcciones de los colegios. Pero si la partida se está ejecutando, si se va a ejecutar casi al cien por cien esa partida. Habla de la Universidad Pública. Pero si la Universidad Pública tiene dinero, si es que no tiene ningún problema de liquidez. La Universidad Pública tiene dinero y lo que tiene que hacer es gastar ese dinero. Pero si no hay ningún problema de liquidez. ¿Usted va a la Universidad Pública y cree que no hay dinero ahí? Hay dinero, claro que hay dinero, pero si usted lo sabe, si es que las partidas correspondientes se van a ejecutar.

Ha habido un incremento del presupuesto de casi un 11 por ciento y ahora estamos hablando, al haber menos ingresos, de que puedan dejar de ejecutarse ciento cincuenta millones de euros. Con ese porcentaje y con la subida que se hizo, como comprenderá, es una no ejecución normal en un presupuesto y, además, cuando uno autoriza el presupuesto al Gobierno, autoriza el presupuesto con una capacidad de ingresos. Si esa capacidad de ingresos disminuye, lógicamente, habrá que disminuir la capacidad de gasto. Es una cuestión sencilla y común en la vida ordinaria y normal. A partir de ahí, ¿qué partidas? Pues aquellas que menos influyan en el ciudadano, evidentemente, y cuando hablamos de gasto social hablamos de que la vida del ciudadano de a pie siga lo mejor y lo más normalizada posible y no vea afectada su atención sanitaria, su atención educativa o su atención en bienestar social, y eso lo va a notar el ciudadano porque no va a ser afectado, y ahí estamos hablando de gasto social. A partir de ahí, si alguno se tiene que apretar el cinturón pues que se lo apriete, como los demás, es normal, ha habido momentos muy buenos y ahora llegan momentos que son algo peores. Entonces habrá que decir que si antes se le subvencionaba a no sé quién, pues igual ahora hay que subvencionarle o no subvencionarle, depende. Desde luego, esa no es una prioridad, la prioridad será que se siga atendiendo a la persona que va al médico, eso sí es una prioridad, pero no lo otro. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, arratsalde on. Pues yo, ingenuo de mí, había pensado que aquella fuente fecunda de iniciativas parlamentarias que se plantearon ya en junio, hace exactamente cinco meses, a propósito*

del acuerdo del Gobierno de Navarra de establecer una reserva, un control del gasto público tratando de buscar el equilibrio entre el comportamiento de los ingresos y la realidad de los gastos, que tantas posibilidades dio a los grupos de la oposición a pedir comparecencias de todos y cada uno de los Consejeros, a argumentar que no se iba a ejecutar el presupuesto, etcétera, habían quedado claros cuando se explicó por activa y pasiva —esta vez no por aoristo, no hacía falta, señor Zabaleta—, incluso por perifrástica que lo que pretendía esta medida era tratar de armonizar el desarrollo del gasto facultando a los Consejeros para que hiciesen un gasto selectivo con objeto de que la ejecución presupuestaria fuese lo que es habitual en un buen ejercicio de ejecución presupuestaria y que llegase a unos porcentajes de ejecución reales superiores al 95 por ciento, y en los departamentos de carácter social a un porcentaje incluso mayor del 97 o 98, que es habitual, y que cuando así se ejecuta es una buena ejecución presupuestaria. Esto es una práctica comúnmente asumida porque no siempre se utiliza al cien por cien la habilitación del gasto que suponen las partidas presupuestarias, porque hay muchas veces que o por compromisos o por procedimientos o por demoras aplicadas a la gestión ordinaria del gasto no es posible gastar el cien por cien del presupuesto.

Bueno, pues parecía que aquello ya había dado todo lo que podía dar de sí, pero héteme aquí que una hijuela de aquel momento de junio, 25 de junio, una iniciativa o una moción puramente testimonial en este sentido del Partido Socialista que dice lo que dice, señorías, no lo que se ha querido decir que dice, dice que el Parlamento insta al Gobierno a no reducir el gasto social garante de la igualdad, etcétera, de manera concreta en lo que corresponde a la ejecución de los Presupuestos de Navarra para este año 2008. Lo que esta moción pedía es que el Gobierno de Navarra, a pesar de esa reserva, hiciese el gasto correspondiente a la previsión presupuestaria y, vuelvo a decir, nadie puede garantizar el cien por cien porque incluso puede haber una parte que se ejecute a resultas en el ejercicio siguiente y, por tanto, lo que urgía es que si había una reserva, esta reserva alcanzase lo mínimo posible, incluso nada, a los ámbitos del gasto social. Esto es lo que pedía la moción, ni más ni menos. No era una moción de enmienda al presupuesto del 2009, como la ha pretendido convertir muy hábilmente, por otra parte, el grupo de Na-Bai, que no tiene nada que ver lo que plantea esta iniciativa con lo de la enmienda.

Si en aquel momento el grupo socialista, que parece que comprendía la dinámica de la ejecución del gasto, hubiese pensado que al cabo de cinco meses esta iniciativa iba a perder cualquier vigencia, sobre todo cuando ya no estamos

hablando tanto de la ejecución del 2008, sino de cómo vamos a articular las previsiones de gasto general y social en concreto para el 2009 a través del pacto presupuestario, pues parece que la lógica de las cosas sería decir: aquello ya produjo su efecto, ahora esto no tiene mucho sentido y lo retiramos. Bueno, no lo han hecho porque están en su derecho de no hacerlo y nadie está obligado a retirar una iniciativa parlamentaria, aunque luego cuando al cabo de meses llega al Pleno pase como con algunas de esta mañana, que ya han llegado a su absoluta obsolescencia y han perdido cualquier actualidad.

Bueno, esa actualidad el grupo de Na-Bai trata de recuperarla planteando otra cosa, porque lo que está planteando es una previsión que en la lectura, aunque sigue invocando el 2008, es en definitiva una invocación más tendente hacia el futuro, porque lo que se comprometa en este año será esta cuantía o la que se pueda ejecutar en noviembre, porque esta cuantía no es una obligación sino una habilitación y, por tanto, esto ya está dicho en la iniciativa del grupo socialista. ¿Aporta algo añadir las cuantías previstas? Es que ese es el límite de la iniciativa del grupo socialista.

Por tanto, entendemos nosotros, que somos muy comprensivos, el afán de diferenciación, de hacer un plus, de marcar diferencias, de utilizar las enmiendas para no apoyar, aunque ya nos hemos quedado muy tranquilos, señor Ramirez, cuando usted ha dicho que, efectivamente, estaban completamente de acuerdo con la iniciativa del grupo socialista y entonces la duda que cabe es: pues si están de acuerdo con este objetivo de que en el mes y medio que nos queda de este ejercicio se agote, se emplee al máximo la previsión presupuestaria, ¿qué aporta cuantificarla si ya está en el presupuesto? Creo que el reto a estas alturas no es ya tanto lo que se ejecute por el tiempo que queda, por la propia dinámica del gasto público, que esto no es una empresa en que se dice hoy gastamos tanto, que exige unos procedimientos, unas técnicas de gestión, de contratación, etcétera, que lo pueden hacer complejo y, sobre todo, veremos cuando se presenten las cuentas correspondientes al 2008 cuál ha sido la ejecución real y si esa reserva, que es algo que nosotros pedimos en las sucesivas comparecencias, es realmente el gasto habitual en la ejecución ordinaria de los presupuestos en los sucesivos ejercicios. Si no, podremos decir que hemos tenido una amplia labor de oposición al Gobierno, pero los datos demostrarán que esa oposición ha sido completamente estéril si al final se logra la ejecución, con el control, como dijo el Consejero de Economía y Hacienda, de aquellos gastos que no son imprescindibles, que, por tanto, son prescindibles y llegamos en el conjunto del presupuesto a una buena ejecución porcentual en lo que son los parámetros

habituales y concretamente en el gasto social, respecto al que todos y cada uno de los Consejeros y Consejeras señalaron que tenían la habilitación expresa reconocida para prescindir de temas de publicidad, de temas de anuncios, de temas de publicaciones, etcétera, pero garantizar el gasto que estaba orientado directamente a atender las necesidades colectivas.

En este sentido, por tanto, nosotros apoyamos la iniciativa del Partido Socialista porque realmente es lo que ya está asumido y lo que se está ejecutando. Entendemos que la enmienda de sustitución no aporta nada más que una cuantía que está en un librito que tenemos todos los grupos en los despachos y que, por tanto, lo importante es ver cómo se ha ejecutado esto en las cuentas y entonces ver qué validez tenían tanto la reserva como todas las alharacas que se montaron en torno a la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. El problema de debatir una moción fechada el 25 de junio el 13 de noviembre es este, que el debate se puede convertir en un debate bastante surrealista, porque, evidentemente, lo extemporáneo del mismo hace que se propongan algunos elementos que, evidentemente, creo que no aportan nada en positivo.

Nosotros estamos de acuerdo con el contenido expresado en la moción que presenta el grupo socialista, y, en ese sentido, vamos a votar favorablemente, no por lo que nos hayan asegurado los Consejeros en sus comparencias, porque, evidentemente, los Consejeros en sus comparencias lo único que han hecho es no decir nada. No sabemos dónde se va a producir el recorte presupuestario, lo sabremos el 31 de diciembre, como bien se encargó de señalar el señor Miranda en su comparencia. A ustedes no sé qué les habrán dicho fuera de este Parlamento pero, desde luego, en este Parlamento, en las sesiones convocadas al efecto para que los Consejeros dieran cuenta de las partidas que iban a verse afectadas, no se cumplió con el objetivo de las mismas, que era obtener esa información. Por lo tanto, veremos cuál es el caso que se hace al contenido de esta moción. Eso si hablamos del ejercicio 2008, porque, evidentemente, si hablamos del ejercicio de 2009, ahora que estamos ocupándonos del proyecto de presupuestos para el próximo año, la verdad es que no sé si en ese proyecto de presupuestos se hace mucho caso al contenido de esta moción del grupo socialista.

En la medida en que ustedes han participado en su elaboración, hombre, ver cómo planificación

y desarrollo del sistema educativo baja en cuatro millones de euros, diversidad, orientación y multiculturalidad en educación baja cinco millones de euros, calidad e igualdad de género baja millón y medio, servicios generales de Formación Profesional y Universidades baja diecisiete millones de euros –eso sí, los conciertos con la privada aumentan en un 10 por ciento–, y en sanidad la asistencia sanitaria baja un 50 por ciento, la asistencia especializada baja ocho millones de euros, la Atención Primaria baja seis millones y medio, el Instituto de Salud Pública dos millones, el Servicio Navarro de Empleo, ahora que precisamente las organizaciones sindicales están pidiendo una reactivación de sus actividades, baja siete millones de euros, evidentemente, eso no es impulsar el gasto social como uno de los elementos con los que se puede luchar por garantizar la igualdad y más en estos momentos de incertidumbre, de problemas, cuando el número de personas afectadas por la crisis económica requiere de un mayor apoyo de las Administraciones Públicas para sostener su calidad de vida.

En ese sentido, desde luego, nosotros compartimos la intención, pero esta intención hay que transformarla en hechos, y mire, señor Caro, a nosotros nos gustaría apoyar los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009, y tendríamos voluntad de apoyar los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009 si precisamente estuvieran pivotando en el impulso y el desarrollo del gasto social. El problema es que al menos hasta el momento, de las cifras que contiene el proyecto de presupuestos y que estamos analizando, desde luego, no podemos decir que el contenido de la moción que ahora se somete a votación sea el que haya primado a la hora de elaborarlos. Veremos cuál es el resultado final después del trámite parlamentario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en relación con lo que comenta el señor Erro, por empezar por el final, la verdad es que nosotros vamos a hacer un esfuerzo para que las enmiendas de nuestro grupo mejoren en lo posible el anteproyecto presentado por el Gobierno. Por el momento, nuestra participación en la elaboración del anteproyecto es escasa. Es verdad que, habida cuenta de las circunstancias hemos sido copartícipes para establecer un marco general que el Gobierno ha aceptado y a partir de ese marco hemos dicho que estamos dispuestos a negociar unos presupuestos en los cuales, evidentemente... Yo le propongo un ejercicio muy sencillo, lo mismo que al señor Ramirez. Si en su casa entraban ciento cincuenta y ahora entran cien, usted estará de acuerdo conmigo en que tendrá que priorizar los gastos y no

se podrá gastar exactamente lo mismo que se gastaba antes en determinadas cuestiones. Ese es el ejercicio que nosotros estamos pretendiendo hacer con esta enmienda y ese es el ejercicio que pedimos al Gobierno que haga en los próximos presupuestos generales. Ahora bien, en cuanto a lo que usted entiende por gasto social, seguramente las cifras nunca podrán alcanzar para atender en un año todas las necesidades que en materia social pueden existir en nuestra Comunidad. Estará usted también de acuerdo conmigo en que no se puede afrontar todo eso de tirón en un solo presupuesto.

Agradezco a los grupos de UPN y de CDN que compartan el contenido de la moción y que vayan a votarla favorablemente. En el caso de Nafarroa Bai no sé si no aceptando su propuesta, porque es evidente que ustedes toman las referencias de las cifras, entre otras cosas porque yo le dije que no se correspondían con las de 2008 sino con las de 2009 y ustedes lo han corregido, no sé si entiende que si yo no acepto esas cifras concretas... Porque estará usted de acuerdo conmigo en que no todo lo que aparece dentro del Departamento de Asuntos Sociales es gasto social, es decir, entenderá y compartirá conmigo que los clips, los botellines de agua, la máquina de café y otras cuestiones no son gasto social. Entonces, entendiendo que los presupuestos son presupuestos y que al final veremos las cifras que se arrojan, porque en algunas ocasiones o generalmente no siempre se gasta el cien por cien de lo previsto en cada departamento, le animo a que hagamos ese ejercicio y que al final podamos debatir si lo que se ha gastado es, efectivamente, todo lo que pretendíamos nosotros que se gastara o no. En todo caso, será un ejercicio interesante que, por otra parte, tendremos que hacer todos.

Lo que pasa es que usted luego ha hecho una serie de consideraciones sobre las que no me puedo mantener al margen. ¿Nos preocupaba esta cuestión en junio y ahora no nos preocupa? Oiga no, mire, los gastos sociales nos preocupan siempre, nos preocupaban en junio y nos preocupan ahora y nos van a seguir preocupando en el futuro, y por eso le digo que vamos a seguir haciendo un esfuerzo, y un esfuerzo extraordinario dadas las circunstancias, para intentar en la medida de nuestras posibilidades, manteniendo el grado de responsabilidad o de corresponsabilidad que mantenemos y que tampoco parece gustarles a ustedes, hacer ese esfuerzo para que en los próximos años también ese gasto social nos siga preocupando, porque nos va a seguir preocupando siempre.

Ha hecho usted luego otras muchas consideraciones hablando de progresismo. El otro día vimos, y se lo dije, cuál es al menos mi definición del progresismo que veo en ustedes, que es un progresismo con poca responsabilidad, un progresismo con bastante demagogia y un progresismo,

desde luego, muy nacionalista, como nacionalistas que son, sin que suene a crítica, evidentemente.

Y luego también me preocupa una cuestión. Parece que usted nos quiere dar lecciones tanto de progresismo como de cuidado de las políticas sociales. Que yo sepa mi partido ha estado muchos años en el Gobierno y ha practicado una política social creo que bastante positiva para esta Comunidad. En la oposición hemos hecho lo que hemos podido hacer y ahora que estamos en disposición de poder acordar unos presupuestos, insisto, vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para, dentro de la responsabilidad y sabiendo que el presupuesto tiene un límite, intentar mejorar las cifras que arroja el anteproyecto.

Así que, sin más, con estas consideraciones, yo agradezco la disposición que van a tener al menos los grupos de Izquierda Unida, de CDN y de UPN de apoyar esta moción y, en todo caso, si la aprueban y ustedes quieren, estoy dispuesto a sentarme con ustedes, sin prensa y sin publicidad, trabajando usted y yo o su grupo y el nuestro para ver si somos capaces de ponernos de acuerdo en qué es esto de gasto social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 36 votos a favor, 12 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no reducir el gasto social en la ejecución de los Presupuestos de Navarra para el año 2008, presentada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que dentro del convenio de colaboración que existe entre el Departamento de Salud y la Universidad Pública de Navarra para la promoción y el desarrollo conjunto de proyectos y actividades de investigación e innovación en el área médico-sanitaria se incluya como actividad la investigación en tecnología social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimosexto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que dentro del convenio de colaboración que existe entre el Departamento de Salud y la Universidad Pública de Navarra para la promoción y el desarrollo conjunto de proyectos y actividades de investigación e innovación en el área médico-sanitaria se incluya como actividad la*

investigación en tecnología social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El motivo por el que decidimos presentar esta moción fue impulsar el empleo de la tecnología social para el bienestar de las personas. La tecnología siempre ha estado asociada a los poderosos y constituye un arma para mejorar la competitividad en un mundo globalizado. Lo interesante y lo necesario es que sirva para que todos los colectivos de nuestra sociedad aumenten su calidad de vida, esto es lo especialmente interesante, para que las personas puedan ser más libres y tengan su vida propia o independiente. Creemos que la investigación en materia de tecnología orientada a la sociedad es necesaria y, además, puede aportar innumerables beneficios tanto para las personas individualmente hablando como también beneficios de tipo económico, porque estamos hablando de un nuevo yacimiento de empleo y un nuevo sector económico.*

Es beneficioso investigar y desarrollar tecnología, aplicaciones y servicios asistidos que proporcionen calidad de vida adecuada a los colectivos con necesidades específicas. Estamos hablando de mayores, enfermos crónicos, discapacitados físicos, discapacitados psíquicos, etcétera, con la posibilidad de adaptarse a las situaciones concretas en función de sus necesidades.

Por lo que respecta a las personas mayores, se trataría del desarrollo de prototipos avanzados que aporten soluciones destinadas a prolongar el período de su vida independiente en sus propios hogares, así como la capacitación para el desarrollo de sus actividades que les permitan sobre todo prolongar su independencia.

Entendemos que este desarrollo, que esta investigación en tecnología social se puede y se debe dar dentro del marco de la Universidad Pública de Navarra. ¿Por qué? Por varios argumentos que les voy a dar y que además considero que son argumentos de gran peso. Por una parte, beneficia a la Universidad Pública, porque fomenta los estudios dirigidos a este ámbito, favorece la formación a lo largo de toda la vida y contribuye al enriquecimiento de la propia Universidad Pública dotándola de más investigación.

Por otra parte, este verano se ha impartido en la Universidad Pública de Navarra el curso denominado Tecnología social. Innovación para la calidad de vida, que engloba aquellas aplicaciones del conocimiento científico y tecnológico orientadas a la resolución de problemas sociales de subsistencia, sanidad, envejecimiento, etcétera. Además,

quiero apuntar que este curso fue patrocinado por la coordinadora de minusválidos Cormin.

También este año se ha comenzado a impartir por primera vez el máster en ingeniería biomédica, cuyo objetivo es tratar de dar respuesta a los problemas que aparecen en la práctica médica porque, desde luego, lo que no tenemos que olvidar es que los ingenieros también han hecho una gran aportación a la salud pública.

Existe, como digo en la exposición de motivos de la moción, el marco que nosotros consideramos adecuado para que esta investigación pueda darse, por lo menos para que pueda iniciarse, y es el convenio que existe entre la Universidad Pública de Navarra y el Departamento de Salud para la promoción y desarrollo conjunto de proyectos, de actividades de investigación e innovación en el área médico-sanitaria, que además, como digo, ya está trabajando en temas relacionados, como son la domótica, la RFID, etcétera.

Por último, añadiré también que ya existen diferentes profesores de la Universidad Pública de Navarra, en concreto, de ingeniería, que están trabajando con la Asociación para la Promoción de la Tecnología Social, que se creó en Guipúzcoa. La idea es hacer una red similar en Navarra con el objeto de potenciar el empleo y la tecnología para usos del bienestar ciudadano.

Resumiendo, la idea de esta moción es generar proyectos innovadores que puedan convertirse en soluciones que logren el objetivo de aunar tecnologías y modelos asistenciales y sanitarios para favorecer la vida en su hogar de las personas dependientes por discapacidad o edad avanzada.

Por estos motivos creemos que la Universidad Pública de Navarra puede hacer una gran labor en este sentido y puede cubrir esta demanda de investigación en materia de tecnología social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, si usted me lo permite, intervendré desde el escaño porque intento ser breve. El pasado mes de junio se debatió en este Pleno una moción presentada por Izquierda Unida, sobre una materia en el fondo semejante a esta, a la que el Partido Socialista planteó una enmienda que también era prácticamente idéntica en su intención, aunque quizá no en su estricta formulación, a la moción que hoy plantea.*

En aquella ocasión la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Ferrer, manifestó su intención de apoyar la enmienda del Partido

Socialista. Consecuentemente, lo que hacemos en el día de hoy no es más que ratificar aquella voluntad claramente manifestada, puesto que entendemos que aquella enmienda ha tomado ahora la forma de moción. Consecuentemente, me remito a aquel debate para justificar nuestra posición de apoyo a la moción.

Aprovecho, señora Presidenta, para manifestar que el Gobierno de UPN tiene como un objetivo prioritario el fomento y el apoyo de manera muy clara y fuerte a todas aquellas acciones de I+D+I. No en vano, ya hace un par de años que el Gobierno de Navarra se puso a la cabeza de las comunidades autónomas españolas, tan solo superada en muy poquito por Madrid, de todo lo que fuera I+D+I. Pues bien, esta moción está orientada en la misma tesitura. Consecuentemente, nosotros la recibimos con agrado puesto que encaja perfectamente en uno de nuestros objetivos prioritarios, tanto más cuando es una acción de investigación, desarrollo e innovación en materia tan novedosa como es la materia de acción social. Por estas razones apoyaremos la moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por Na-Bai, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi. La tecnología social es un movimiento espontáneo que responde a una nueva línea de pensamiento popular que une a todas las razas y culturas del mundo tras ideales y proyectos sociales que van más allá de fronteras políticas o religiosas.

El principal eje de la tecnología social es la comunicación que surge por la necesidad vital de crear una situación o un estado de las cosas distinto del que se vive en la actualidad. Además, la tecnología social tiene como fin fomentar el desarrollo y aplicación de conocimientos y tecnologías con fines netamente sociales, absolutamente pacíficos y opuestos a los objetivos comerciales o militares, que determinen el actual avance y desarrollo tecnológico de la humanidad.

La tecnología social busca establecer una nueva escala de valores éticos y sociales apuntando al estado de bienestar universal, administrado además en unos casos por instituciones apolíticas, denominadas foros, donde todos los miembros de la sociedad son administradores directos del patrimonio social sin intermediarios ni representaciones políticas de ninguna índole.

Quiero comentar lo que se habló en unas conferencias que se celebraron en Ginebra en el año 2003 con el título Construir sociedades de la información que atiendan a las necesidades humanas. Entre otras cosas, se decía: Nos comprometemos a construir sociedades de la información y comunicación centradas en la gente, incluyentes y equita-

tivas, sociedades en las que todas y todos podamos crear, utilizar, compartir y diseminar libremente la información y el conocimiento, así como acceder a este con el fin de que particulares, comunidades y pueblos sean habilitados y habilitadas para mejorar su calidad de vida y llevar a la práctica su pleno potencial. Sociedades fundadas en los principios de justicia social, política y económica, con plena participación y habilitación de los pueblos y, en consecuencia, sociedades en las que se aborden realmente los desafíos-clave que el desarrollo tiene planteados en el mundo; sociedades que persigan los objetivos de desarrollo sostenible, democracia e igualdad de género, con miras a la consecución de un mundo más pacífico, justo e igualitario y, por ende, sostenible, basadas en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

De esta forma, y siendo uno de los fundamentos, entre otros, de la tecnología social la mejora de la accesibilidad y del uso del entorno y de la comunidad para todas las personas en general y que contempla las particulares necesidades de aquellas que con diversidad funcional, mayor edad, situación de riesgo o marginación existen en todos los campos de la sociedad, Nafarroa Bai va a votar a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. El contenido propio de la moción trata de ampliar de algún modo el contenido del protocolo de cooperación que se firmó entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, que contemplaba la acción conjunta de promoción y desarrollo de técnicas y actividades de investigación e innovación en el área de la ingeniería médico-sanitaria a través de cualquier medio que ambas instituciones considerasen adecuado, incluida la posible creación de un centro de investigación en tecnología médico-sanitaria.

Esta iniciativa parte, como ella misma declara en la introducción, de este acuerdo, este protocolo de cooperación para ampliar el área específica médico-sanitaria, que es la que se contemplaba en el protocolo, a otras áreas de incidencia social como la tecnología social. La tecnología social tiene un significado muy técnico y con base en los principios que magníficamente ha expuesto la señora Mangado se refiere a la aplicación de los métodos de conocimiento, de las investigaciones científicas y técnicas a problemas directos que afecten al ser humano en su supervivencia, mejora de su salud, educación, envejecimiento, discapacidad, etcétera.

Es un supuesto típico de tecnología aplicada a las reales necesidades de los ciudadanos. Por tanto, supone un paso en el desarrollo de la técnica y de la acción directa para mejorar las condiciones de vida, y esto, evidentemente, de acuerdo con el protocolo firmado con la universidad entra perfectamente en el ámbito del mismo. En este sentido, en la interpretación del contenido del protocolo no nos cabe la menor duda de que las dos partes intervinientes, tanto la Universidad Pública como el Gobierno de Navarra, van a incluir necesariamente los aspectos de la tecnología social porque en un sentido mucho más amplio está albergado en los términos literales de dicho protocolo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros estamos de acuerdo con la moción que nos plantea hoy el Partido Socialista porque, entre otras cosas, creemos que hay que ser generosos en los debates. Creo que se entendió perfectamente el 26 de junio, cuando se discutió nuestra propuesta, aunque en aquel momento no satisfizo al grupo socialista, que nosotros, sin embargo, consideramos que lo importante es no quedarse parados y no ser cortoplacistas, por lo tanto, vamos a ser generosos y vamos a apoyar esta moción porque de lo que se trata es de avanzar en el mismo criterio que defendimos el día 26 de junio en esta misma Cámara.*

A nosotros lo que nos importaba eran los hechos, y los hechos fundamentales son que Navarra tiene unas condiciones inmejorables tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito docente, donde se puede y se deben poner todos los medios para investigar.

Que la universidad tenga un protocolo o un acuerdo está muy bien y, además, se debe empezar por ahí, pero no me cabe ninguna duda de que, desde luego, quien tenga la responsabilidad de gobierno ahora o cuando quiera que sea que esto tome cuerpo tendrá que trasladarlo necesariamente a un centro de investigación porque la universidad marcará los proyectos y las líneas de trabajo sobre lo que se va a investigar, pero luego habrá que dar un paso más. Y ese paso es el que generará un valor añadido a lo que ya en sí misma crea y genera la propia universidad con la investigación.

Cuando defendíamos nuestra moción el 26 de junio –esta es del 30 de junio, justo a renglón seguido– hablábamos de que no había que despreciar una experiencia importante en el ámbito de la investigación y de la docencia como son los centros de Formación Profesional. No quiero volver a

discutir lo que ya discutimos el 26 de junio, pero a mí me parece fundamental porque además en Navarra hay una experiencia contrastada de una Formación Profesional de calidad que ya ha hecho incursiones en la investigación al nivel que puede y debe, que no tiene nada que ver con lo que es la universidad.

Por lo tanto, y en aras de que esto sea una realidad más pronto que tarde, nosotros estamos de acuerdo. Además, adelanto, porque ya lo hemos hecho, que va a ir con una línea presupuestaria específica porque aunque haya protocolos de investigación no cabe duda de que muchas veces interesa hablar de líneas presupuestarias y plantear la finalidad de que esas líneas y esos objetivos y planteamientos políticos vean la luz. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor.

Solamente tengo que decir que en esta propuesta de resolución nos parece que se está despreciando la importancia del saber y del conocimiento de otra rama de la investigación, y si es mentira alguien podría desdecirlo, pero yo creo que la Formación Profesional en Navarra es importante y considerable. Por lo tanto, creo que lo fundamental es que se ponga en marcha la investigación, que luego tome cuerpo en un centro de investigación de estas características para el desarrollo de las personas con discapacidad a los diferentes niveles y, desde luego, que empiece a funcionar. Pero ya digo que es importante ver todo el conjunto de lo que se puede aportar desde el conocimiento, que es más que la universidad, que no es poco.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Salgo en el turno de réplica principalmente para agradecer a los grupos el apoyo a esta moción. Estoy muy de acuerdo con la definición de tecnología social que ha planteado la señora Mangado. Desde luego, la intención de esta moción era aterrizar esa definición y darle un marco de actuación para que se pueda comenzar a trabajar aprovechando la existencia de este acuerdo entre la Universidad Pública y el Departamento de Salud.*

Añadiré también que la Fundación Navarra para la Diversificación del Tejido Empresarial ha detectado el campo de la tecnología social como uno de los sectores empresariales con gran capacidad de desarrollo económico y empresarial, por lo que animo al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo a que se sume a este acuerdo con la Universidad Pública de Navarra para impulsar la investigación en este campo.

Como digo, la idea de esta moción era la de poner un marco, dotar de una infraestructura para

comenzar a investigar en el campo de la tecnología social y, desde luego, hacerlo bajo el amparo de lo que es la Universidad Pública de Navarra, que aprovecho para decir que está situada entre las mejores en cuanto a calidad investigadora. Sin más, agradezco el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Debatida la moción, toca ahora proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que dentro del convenio de colaboración que existe entre el Departamento de Salud y la Universidad Pública de Navarra para la promoción y el desarrollo conjunto de proyectos y actividades de investigación e innovación en el área médico-sanitaria, se incluya como actividad la investigación en tecnología social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 28 MINUTOS.)

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</p>
<p>Un año 47,00 euros</p>	<p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p>
<p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »</p>	<p>Navas de Tolosa, 1</p>
<p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »</p>	<p>31002 PAMPLONA</p>